



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2010

08 C0 01

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL





SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de Administración

México D.F., a 25 de marzo de 2011
Oficio núm. **DGA/880/2011**

Asunto: **Informe de la Cuenta Pública 2010**
(Formato X)

LIC. JESUS ORTA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

Plaza de la Constitución No. 2
3er. Piso Col. Centro C.P. 06068

PRESENTE

En atención a su oficio núm. SE/168/2011 de fecha 12 de enero de 2011, le envié el Informe de Cuenta Pública 2009 (Formato X) en forma impresa (107 fojas útiles) y a través del correo electrónico bdominguez@finanzas.df.gob.mx perteneciente al JUD de Integración "E", adscrito a la Dirección de Integración de Cuenta Pública, de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, con información y datos de cierre de esta Secretaría de Desarrollo Social, debidamente requisitado conforme a los criterios establecidos en la Guía para su integración. Con el fin de que esta información sea de gran utilidad, para llevar a cabo los trabajos para elaborar e integrar el Informe de Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Revisó información: **Ricardo Javier Martínez Atala**
Subdirector de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración en la SDS.

RECIBIDO

2011 MAR 31 AM 10:56

1982

SECRETARÍA DE EGRESOS

000

- C.c.p. **Martí Batres Guadarrama**.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
- Juan Carlos Cummings García**.- Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.- Presente.
- José Ma. Izazaga No. 89, Piso 15, Col. Centro, C.P. 06080, Delegación Cuauhtémoc.
- Oscar Pérez Peña**.- Contralor Interno en la Secretaría de Desarrollo Social.- Presente.
- Av. Rivera de San Cosme No. 75, Piso 3o Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc.

RMHR/RJMA/JMJF



Plaza de la Constitución No. 1 • 3er Piso • Col. Centro • C.P. 06068
• Deleg. Cuauhtémoc • Tel. 5345-8255, 5345-8000 Ext. 2317



IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
DISPONIBILIDAD INICIAL INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES OPERACIONES AJENAS - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES FINANCIAMIENTOS - INTERNOS - EXTERNOS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/ - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL APORTACIONES DEL GDF PARA: - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL - PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	<div style="border: 2px solid black; border-radius: 15px; padding: 20px; display: inline-block;"> "No Aplica" </div>				

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

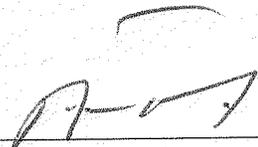
001

IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					VAR 4-5=(6)
	ESTIMADO		VAR 1-2=(3)	RECAUDADO		
	2009 (1)	2010 (2)		2009 (4)	2010 (5)	
APROVECHAMIENTOS						
PRODUCTOS				<u>912,141.72</u>	<u>1,284,206.57</u>	<u>-372,064.85</u>

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

002

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; display: inline-block;"> "No Aplica" </div>			

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

003

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Tortillas	N/D	8,012	64,096.40
Bolillo	N/D	286,723	372,739.90
Pan de dulce	N/D	70,853	239,402.50
Panque	N/D	7	350.00
Gelatinas y Flanes	N/D	412	2,884.00
Pastas	N/D	9	900.00
Rosca	N/D	31	1,240.00
Gel (250 grs)	11.20	18	201.72
Jabón de Avena (120 grs)	6.04	34	205.17
Crema Corporal (200 grs)	13.80	9	124.15
Autos	23.27	540	12,568.95
Taxis	18.97	348	6,599.98
Camionetas	27.58	86	2,372.40
Teflón	9.49	8	75.89
Shampoo y Cera	9.49	13	123.29
Lavado de Motor	27.59	6	165.52
Aspirado de Cajuela	5.17	9	46.54
Armor all interiores y facias	9.49	6	56.93

NOTA: LA CIFRAS ARRIBA MENCIONADAS CORRESPONDEN A LOS MESES DE JUL-DIC CON CUOTAS DEL 2010 CON OFICIO DE AUTORIZACION No. SF/TDF/SPF/94/2010.

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

004

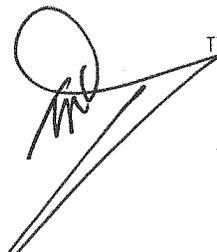
IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Tortillas	N/D	2,610	20,884.11
Bolillo	N/D	264,829	299,012.80
Pan de dulce	N/D	69,406	223,762.50
Panque	N/D	4	200.00
Gelatinas y Flanes	N/D	61	427.00
Pastas	N/D	12	1,200.00
Rosca	N/D	186	6,600.00
Gel (250 grs.)	10.00	31	310.00
Jabón de Avena (120 grs.)	5.00	130	650.00
Crema Corporal (200 grs)	13.05	7	91.33
Manualidades (Tejido, Bordado, Materiales Reciclados, Madera Country, etc.)	N/D	16	599.14
Autos	21.75	646	14,050.50
Taxis	17.40	487	8,473.80
Camionetas	26.09	135	3,522.15
Teflón	8.70	6	52.20
Shampoo y Cera	8.70	14	121.80
Lavado de Motor	26.09	4	104.36
Aspirado de Cajuela	4.35	1	4.35
Armor hall interiores y facias	8.70	8	69.60

NOTA: LAS CIFRAS ARRIBA MENCIONADAS CORRESPONDEN A LOS MESES DE ENE-JUNIO CON CUOTAS DEL 2009 CON OFICIOS DE AUTORIZACIÓN No. 0160,0161 Y 127.

Los conceptos y cuotas que se indican en el apartado (Anexo I), señalado en dichas Reglas, no están contempladas las cuotas y conceptos que de manera institucional aplica la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, por ello, dentro de las normas citadas se prevé que se otorgue autorización expresa a las dependencias que así lo requieran, como el nuestro caso (Reglas Séptima, Novena y Décima), en ese sentido la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, como órgano central, solicitó la ratificación a favor del Instituto de Asistencia e Integración Social con el oficio núm. DGA/1481/2010 del 26 de mayo de 2010, para continuar aplicando las cuotas y conceptos que años pasados se venía registrando, mismas fueron ratificadas con el oficio núm. ST/TDF/SPF/94/2010 del 15 de junio 2010 con vigencia a partir del 1o. de julio de 2010, por la Titular de la Subsecretaría de Política Fiscal.



Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Pág. 5 de 107

Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **005**

ECG - ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE	1,420,569,447.00	1,464,416,900.43	1,464,416,900.43		
1000	480,634,863.00	489,116,016.75	489,116,016.75	-8,481,153.75	A) El incremento de los recursos presupuestales de éste capítulo de gasto "Servicios Personales", es resultado de las ampliaciones liquidadas al presupuesto asignado a esta Secretaría, con el propósito de cubrir en tiempo y forma, con los pagos de sueldos, gratificación de fin de año, otras prestaciones y vales de fin de año, conforme a la plantilla del personal autorizada y a las condiciones generales de trabajo vigentes. Lo anterior, debido a que el presupuesto aprobado resultó insuficiente de origen. 0.00 B) Sin variación.
2000	48,639,057.00	54,717,747.17	54,717,747.17	-6,078,690.17	A) El incremento de los recursos presupuestales de éste capítulo de gasto "Materiales y Suministros", es resultado de las ampliaciones liquidadas al presupuesto asignado a esta Secretaría, con el propósito de cubrir en tiempo y forma, con los pagos a proveedores, para la adquisición de: Materiales de limpieza, Utensilios para el servicio de alimentación, Materiales de construcción, Material eléctrico, Materas primas de construcción y Combustibles. Así también, se realizaron adecuaciones al presupuesto de manera compensada, para cubrir gastos de: Alimentación de personas, Combustibles, Vestuario y Prendas de protección. Lo anterior, debido a que el presupuesto aprobado resultó insuficiente de origen. 0.00 B) Sin variación.
3000	210,744,998.00	209,996,728.22	209,996,728.22	748,269.78	A) Se realizaron adecuaciones al presupuesto de manera compensada, para cubrir principalmente gastos relacionados con: Seguros, Gastos de publicación, Honorarios, Servicio telefónico convencional, Espectáculos culturales, Servicio de energía eléctrica, Fletes y maniobras y Patentes y regalías. 0.00 B) Sin variación.

Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

006

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
4000	680,550,529.00	710,586,408.29	710,586,408.29	-30,035,879.29	A) El incremento de los recursos presupuestales de éste capítulo de gasto "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", es resultado de las ampliaciones liquidas al presupuesto asignado a esta secretaría, con el propósito de cubrir en tiempo y forma, con los compromisos de proporcionar "Ayudas culturales y sociales", para atender los siguientes programas sociales: Comedores públicos y comunitarios, Atención preventiva y emergente, Centros de asistencia e integración social y Uniformes escolares gratuitos. Así también, se realizaron adecuaciones al presupuesto de manera compensada, para cubrir gastos relacionados con el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. Lo anterior, debido a que el presupuesto aprobado, resultó insuficiente de origen.
GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	B) Sin variación.
1000					A)
2000					B)
...					
9000					
TOTAL UR	1,420,569,447.00	1,464,416,900.43	1,464,416,900.43		

Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

007

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 1-2=(3)	EJERCIDO		VAR 4-5=(6)
	2009 (1)	2010 (2)		2009 (4)	2010 (5)	
2101	-	-	-	-	689.36	689.36
2102	-	-	-	57.50	996.59	939.09
2103	-	-	-	12,003.20	10,304.91	1,698.29
2105	-	-	-	-	603.00	603.00
2106	-	-	-	-	1,299.00	1,299.00
2203	-	-	-	17,324.71	8,814.54	8,510.17
2302	-	-	-	7,594.49	14,763.55	7,169.06
2401	-	-	-	7,997.50	4,033.81	3,963.69
2402	-	-	-	-	2,347.81	2,347.81
2403	-	-	-	4,626.00	1,314.00	3,312.00
2404	-	-	-	-	456.00	456.00
2502	-	-	-	145.02	127.84	17.18
2506	-	-	-	376,901.40	424,444.63	47,543.23
2601	-	-	-	-	66,422.45	66,422.45
2602	-	-	-	3,319.87	734.85	2,585.02
3301	-	-	-	329,721.89	527,812.33	198,090.44
3403	-	-	-	583.05	832.89	249.84
3503	-	-	-	33,370.99	5,208.01	28,162.98
3506	-	-	-	11,598.90	7,864.80	3,734.10
3605	-	-	-	3,162.50	5,080.80	1,918.30
4105	-	-	-	103,734.70	200,055.40	96,320.70

Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

008

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
					"No Aplica"						
			TOTAL UR								

Titular: 
 MARTÍ BATRES GUADARRAMA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
 RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
15			Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México.							
	03		La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía.							
		03	Centros de Asistencia e Integración Social.	Persona	-	290	290	-	1,284,206.57	1,284,206.57
			TOTAL UR					-	1,284,207	1,284,207

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

010

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
03			Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia.					66,117,415.00	64,619,090.19	64,619,090.19
	03		La calidad en los servicios y trámites de gobierno mejoran.					66,117,415.00	64,619,090.19	64,619,090.19
		05	Programa de Atención Telefónica sobre Servicios y Políticas Públicas.	Servicio	21,985,590.0	21,985,590.0	17,990,090.0	66,117,415.00	64,619,090.19	64,619,090.19
04			La gestión gubernamental es eficiente.					232,702,570.00	173,247,513.84	173,247,513.84
	09		La administración de los recursos públicos es más eficiente.					232,702,570.00	173,247,513.84	173,247,513.84
		01	Administración de Recursos Institucionales.	Trámite	280.0	280.0	280.0	232,702,570.00	173,247,513.84	173,247,513.84
06			La ciudadanía perciben un liderazgo efectivo de las políticas metropolitanas.					3,801,563.00	4,033,431.36	4,033,431.36
	01		La ciudadanía percibe una visión integral de desarrollo en las acciones de gobierno.					3,801,563.00	4,033,431.36	4,033,431.36
		06	Sistema de Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.	Evento	1,536.0	1,536.0	113,573.0	3,801,563.00	4,033,431.36	4,033,431.36
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.					124,092,956.00	133,707,110.91	133,607,110.91
	02		Se promueve una cultura de la igualdad de género.					12,079,842.00	15,645,630.91	15,645,630.91
		01	Promoción de Igualdad de Género.	Acción	100.0	100.0	128.0	12,079,842.00	15,645,630.91	15,645,630.91
	06		Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces.					71,928,202.00	77,319,554.10	77,319,554.10
		01	Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social.	Persona	1,133.0	1,133.0	1,360.0	58,950,423.00	61,614,897.35	61,614,897.35
		03	Centros Asistenciales para Mujeres	Persona	480.0	480.0	514.0	12,977,779.00	15,704,656.75	15,704,656.75

Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

011

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
	08		La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente.						40,084,912.00	40,741,925.90	40,741,925.90
		02	Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar.	Persona	107,000.0	107,000.0	182,566.0	13,629,637.00	14,167,899.17	14,167,899.17	
		03	Seguro contra la Violencia Familiar	Persona	1,000.0	1,000.0	1,559.0	24,955,275.00	25,188,376.73	25,188,376.73	
		04	Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia.	Persona	400.0	400.0	607.0	1,500,000.00	1,385,650.00	1,385,650.00	
15			Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México.						386,508,126.00	453,360,601.60	453,360,601.60
	01		La Ciudad de México es un espacio incluyente.						35,116,725.00	36,718,282.64	36,718,282.64
		01	Promoción del respeto a la Diversidad Social.	Acción	100.0	100.0	100.0	19,809,490.00	21,807,259.71	21,807,259.71	
		02	Programa de Coinversión para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Convenio	55.0	66.0	66.0	8,200,000.00	8,160,000.00	8,160,000.00	
		04	Programa de Educación para la Igualdad.	Persona	3,000.0	3,000.0	3,082.0	5,616,053.00	5,647,393.79	5,647,393.79	
		05	Operar el Consejo para prevenir y erradicar la discriminación en el DF.	Asunto	200.0	200.0	117.0	1,491,182.00	1,103,629.14	1,103,629.14	
	02		La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora.						181,835,242.00	203,062,561.58	203,062,561.58
		05	Programa de Atención Social en Vecindades.	Familia	6,000.0	6,000.0	4,000.0	3,045,173.00	704,575.47	704,575.47	
		06	Articular la Participación y las Políticas Públicas del Distrito Federal.	Acción	2,200,000.0	2,200,000.0	2,198,156.0	165,240,597.00	188,712,995.12	188,712,995.12	
		07	Promover y Desarrollar la Acción Social y la Organización Vecinal en las Unidades Territoriales.	Acción	6,060.0	6,060.0	14,630.0	12,830,115.00	13,300,658.91	13,300,658.91	
		08	Mesas Territoriales de Atención Social.	Evento	50.0	50.0	50.0	719,357.00	344,332.08	344,332.08	

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

012

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	03		La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía.					169,556,159.00	213,579,757.38	213,579,757.38
		01	Atención Preventiva y Emergente a Personas en Vulnerabilidad o Afectadas por Contingencias.	Persona	32,000.0	32,000.0	35,230.0	27,489,038.00	43,673,632.52	43,673,632.52
		03	Centros de Asistencia e Integración Social.	Persona	2,774.0	2,774.0	3,546.0	52,073,894.00	62,607,336.09	62,607,336.09
		04	Programa para el Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.	Apoyo	25.0	25.0	41.0	3,600,000.00	3,479,000.00	3,479,000.00
		13	Ayudas de asistencia social.	Ayuda	5,300.0	5,300.0	8,528.0	597,785.00	287,326.09	287,326.09
		14	Otorgar Apoyos a Comedores Comunitarios.	Comedor	160.0	170.0	156.0	43,445,340.00	55,649,711.26	55,649,711.26
		15	Programa de Comedores Públicos.	Ración	1,500,000.0	1,500,000.0	2,193,406.0	42,040,102.00	47,423,031.81	47,423,031.81
		17	Otorgar Apoyos para el Desarrollo Social.	Apoyo	50.0	50.0	0.0	50,000.00	450,063.61	450,063.61
		18	Programa de Registro Extemporáneo de Nacimiento.	Persona	1,500.0	1,500.0	2,056.0	260,000.00	9,656.00	9,656.00
19			El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad.					47,296,498.00	50,213,434.91	50,213,434.91
	02		Las personas con problemas de adicción cuentan con mejores medios para ser rehabilitadas exitosamente.					47,296,498.00	50,213,434.91	50,213,434.91
		01	Programa de Atención, Prevención y Rehabilitación de Adicciones.	Persona	22,204.0	22,204.0	26,835.0	47,296,498.00	50,213,434.91	50,213,434.91

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

013

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
20			El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica.						465,036,935.00	484,251,511.05	484,251,511.05
	05		La gratuidad en la educación básica se garantiza.						465,036,935.00	484,251,511.05	484,251,511.05
		01	Programa de Útiles Escolares Gratuitos.	Persona	1,250,000.0	1,250,000.0	1,197,053.0	122,000,000.00	124,755,000.00	124,755,000.00	
		02	Programa de Uniformes Escolares Gratuitos.	Persona	2,500,000.0	2,500,000.0	2,411,181.0	343,036,935.00	359,496,511.05	359,496,511.05	
25			La administración e infraestructura urbanas se mejoran.					95,013,384.00	99,700,000.00	99,700,000.00	
	04		La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad.					95,013,384.00	99,700,000.00	99,700,000.00	
		03	Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.	Proyecto	95.0	199.0	199.0	95,013,384.00	99,700,000.00	99,700,000.00	
			TOTAL UR					1,420,569,447.00	1,463,132,693.86	1,463,132,693.86	

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

014

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
					"No Aplica"						
			TOTAL UR								

Titular:


MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:


RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(ESPECIFICAR NOMBRE)*

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			TOTAL UR								

"No Aplica"

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

016

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VIII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
03			Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia.						66,117,415.00	64,619,090.19	64,619,090.19		
	03		La calidad en los servicios y trámites de						66,117,415.00	64,619,090.19	64,619,090.19		
		05	Programa de Atención Telefónica sobre Servicios y Políticas Públicas.	Servicio	21,985,590.0	21,985,590.0	17,990,090.0	81.8	66,117,415.00	64,619,090.19	64,619,090.19	100.0	81.8
04			La gestión gubernamental es eficiente.						232,702,570.00	173,247,513.84	173,247,513.84		
	09		La administración de los recursos públicos es más eficiente.						232,702,570.00	173,247,513.84	173,247,513.84		
		01	Administración de Recursos Institucionales.	Trámite	280.0	280.0	280.0	100.0	232,702,570.00	173,247,513.84	173,247,513.84	100.0	100.0
06			La ciudadanía perciben un liderazgo efectivo de las políticas metropolitanas.						3,801,563.00	4,033,431.36	4,033,431.36		
	01		La ciudadanía percibe una visión integral de desarrollo en las acciones de						3,801,563.00	4,033,431.36	4,033,431.36		
		06	Sistema de Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.	Evento	1,536.0	1,536.0	113,573.0	7,394.1	3,801,563.00	4,033,431.36	4,033,431.36	100.0	7,394.1
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.						124,092,956.00	133,707,110.91	133,607,110.91		
	02		Se promueve una cultura de la igualdad de género.						12,079,842.00	15,645,630.91	15,645,630.91		
		01	Promoción de Igualdad de Género.	Acción	100.0	100.0	128.0	128.0	12,079,842.00	15,645,630.91	15,645,630.91	100.0	128.0
	06		Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces.						71,928,202.00	77,319,554.10	77,319,554.10		
		01	Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social.	Persona	1,133.0	1,133.0	1,360.0	120.0	58,950,423.00	61,614,897.35	61,614,897.35	100.0	120.0
		03	Centros Asistenciales para Mujeres	Persona	480.0	480.0	514.0	107.1	12,977,779.00	15,704,656.75	15,704,656.75	100.0	107.1

Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

017

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S							IARC (%) IV/VIII	
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]		IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]
	08		La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente.						40,084,912.00	40,741,925.90	40,741,925.90		
		02	Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar.	Persona	107,000.0	107,000.0	182,566.0	170.6	13,629,637.00	14,167,899.17	14,167,899.17	100.0	170.6
		03	Seguro contra la Violencia Familiar	Persona	1,000.0	1,000.0	1,559.0	155.9	24,955,275.00	25,188,376.73	25,188,376.73	100.0	155.9
		04	Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia.	Persona	400.0	400.0	607.0	151.8	1,500,000.00	1,385,650.00	1,385,650.00	100.0	151.8
15			Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México.						386,508,126.00	454,644,808.17	454,644,808.17		
	01		La Ciudad de México es un espacio incluyente.						35,116,725.00	36,718,282.64	36,718,282.64		
		01	Promoción del respeto a la Diversidad Social.	Acción	100.0	100.0	100.0	100.0	19,809,490.00	21,807,259.71	21,807,259.71	100.0	100.0
		02	Programa de Coinversión para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Convenio	55.0	66.0	66.0	100.0	8,200,000.00	8,160,000.00	8,160,000.00	100.0	100.0
		04	Programa de Educación para la Igualdad.	Persona	3,000.0	3,000.0	3,082.0	102.7	5,616,053.00	5,647,393.79	5,647,393.79	100.0	102.7
		05	Operar el Consejo para prevenir y erradicar la discriminación en el DF.	Asunto	200.0	200.0	117.0	58.5	1,491,182.00	1,103,629.14	1,103,629.14	100.0	58.5
	02		La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora.						181,835,242.00	203,062,561.58	203,062,561.58		
		05	Programa de Atención Social en Vecindades.	Familia	6,000.0	6,000.0	4,000.0	66.7	3,045,173.00	704,575.47	704,575.47	100.0	66.7
		06	Articular la Participación y las Políticas Públicas del Distrito Federal.	Acción	2,200,000.0	2,200,000.0	2,198,156.0	99.9	165,240,597.00	188,712,995.12	188,712,995.12	100.0	99.9

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

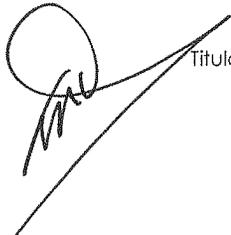
Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

018

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

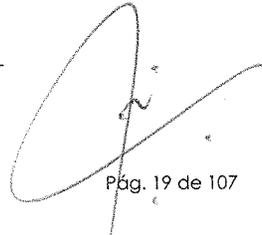
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
		07	Promover y Desarrollar la Acción Social y la Organización Vecinal en las Unidades Territoriales.	Acción	6,060.0	6,060.0	14,630.0	241.4	12,830,115.00	13,300,658.91	13,300,658.91	100.0	241.4
		08	Mesas Territoriales de Atención Social.	Evento	50.0	50.0	48.0	96.0	719,357.00	344,332.08	344,332.08	100.0	96.0
	03		La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía.						169,556,159.00	214,863,963.95	214,863,963.95		
		01	Atención Preventiva y Emergente a Personas en Vulnerabilidad o Afectadas por Contingencias.	Persona	32,000.0	32,000.0	35,230.0	110.1	27,489,038.00	43,673,632.52	43,673,632.52	100.0	110.1
		03	Centros de Asistencia e Integración Social.	Persona	2,774.0	2,774.0	3,546.0	127.8	52,073,894.00	63,891,542.66	63,891,542.66	100.0	127.8
		04	Programa para el Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.	Apoyo	25.0	25.0	41.0	164.0	3,600,000.00	3,479,000.00	3,479,000.00	100.0	164.0
		13	Ayudas de asistencia social.	Ayuda	5,300.0	5,300.0	8,528.0	160.9	597,785.00	287,326.09	287,326.09	100.0	160.9
		14	Otorgar Apoyos a Comedores Comunitarios.	Comedor	160.0	170.0	156.0	91.8	43,445,340.00	55,649,711.26	55,649,711.26	100.0	91.8
		15	Programa de Comedores Públicos.	Ración	1,500,000.0	1,500,000.0	2,193,406.0	146.2	42,040,102.00	47,423,031.81	47,423,031.81	100.0	146.2
		17	Otorgar Apoyos para el Desarrollo Social.	Apoyo	50.0	50.0	0.0	0.0	50,000.00	450,063.61	450,063.61	100.0	n/r
		18	Programa de Registro Extemporáneo de Nacimiento.	Persona	1,500.0	1,500.0	2,056.0	137.1	260,000.00	9,656.00	9,656.00	100.0	137.1
	19		El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad.						47,296,498.00	50,213,434.91	50,213,434.91		
	02		Las personas con problemas de adicción cuentan con mejores medios para ser rehabilitadas exitosamente.						47,296,498.00	50,213,434.91	50,213,434.91		
		01	Programa de Atención, Prevención y Rehabilitación de Adicciones.	Persona	22,204.0	22,204.0	26,835.0	120.9	47,296,498.00	50,213,434.91	50,213,434.91	100.0	120.9



Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

019

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [II]	MODIFICADO [III]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSP (%) VII/VI = [VIII]	
20			El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica.						465,036,935.00	484,251,511.05	484,251,511.05		
	05		La gratuidad en la educación básica se garantiza.						465,036,935.00	484,251,511.05	484,251,511.05		
		01	Programa de Útiles Escolares Gratuitos.	Persona	1,250,000.0	1,250,000.0	1,197,053.0	95.8	122,000,000.00	124,755,000.00	124,755,000.00	100.0	95.8
		02	Programa de Uniformes Escolares Gratuitos.	Persona	2,500,000.0	2,500,000.0	2,411,181.0	96.4	343,036,935.00	359,496,511.05	359,496,511.05	100.0	96.4
25			La administración e infraestructura urbanas se mejoran.						95,013,384.00	99,700,000.00	99,700,000.00		
	04		La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad.						95,013,384.00	99,700,000.00	99,700,000.00		
		03	Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.	Proyecto	95.0	199.0	199.0	100.0	95,013,384.00	99,700,000.00	99,700,000.00	100.0	100.0
			TOTAL UR						1,420,569,447.00	1,464,416,900.43	1,464,416,900.43		

n/r= No Representativo.

Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

020

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	03	05	PROGRAMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA SOBRE SERVICIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS	SERVICIO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE EXTENDERÁN Y MEJORARÁN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE CARÁCTER SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La esencia de LOCATEL es ser el vínculo de información y atención entre la población y el Gobierno del Distrito Federal a través de sus distintos programas y servicios. De manera específica tiene por objeto: 1) Ofrecer información, orientación y canalizar en forma especializada a la ciudadanía sobre programas, acciones y eventos de gobierno. 2) Atender reportes, quejas y denuncias de la población usuaria y canalizarlos a las dependencias correspondientes para su atención. 3) Atender a la población del DF en casos de urgencias y emergencias psicológicas, médicas y jurídicas. 4) Fortalecer las vías de comunicación entre la ciudadanía y el GDF.

La relación institucional y constante con las 16 Delegaciones Políticas del Gobierno del Distrito Federal, así como con todas sus dependencias ha permitido orientar a los usuarios acerca de horarios, trámites y servicios, así como los programas vigentes del Gobierno y la forma de acceder a ellos. Asimismo, Instituciones como Dirección General de Servicios Urbanos, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Secretaría de Transportes y Vialidad, Procuraduría Social, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Contratoría General del Gobierno del Distrito Federal, mismas que ha proporcionado la confianza y la oportunidad de captar reportes, quejas y denuncias permitiendo llevar la voz y el sentir de los usuarios a las distintas dependencias.

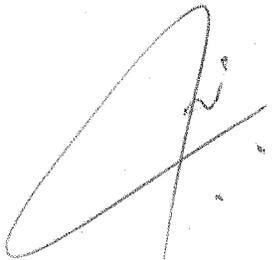
En el ejercicio 2009, LOCATEL proporcionó 19'215,327 servicios a la población de la Ciudad de México y zona conurbada.

La relación institucional que tiene LOCATEL con las 16 Delegaciones del GDF y con todas sus dependencias es muy importante y ha permitido orientar a los usuarios acerca de horarios, trámites, servicios, programas vigentes del Gobierno y la forma de acceder a ellos. Debido a la política de acercar los servicios de gobierno a los usuarios para atender sus demandas, en los últimos años se han incorporado nuevos servicios, entre los que destacan la Línea Migrante, Línea Medicina a Distancia, apoyo a las Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAPVIF) en las 16 delegaciones, Línea Honestel, Línea contra las Adicciones, las cuales son atendidas por personal especializado en cada tema.

El Área de Programas Especiales de LOCATEL, conformada por Asesoría Jurídica, Médica, Nutricional y Psicológica, es un servicio multidisciplinario que cuenta con atención profesional integral. El área de Asesoría Psicológica, cuenta con servicios tales como: "Joven a Joven", Línea Mujer y Niñotel; dentro de este último se captan reportes sobre "Maltrato Infantil", los cuales son canalizados al DIF y a la PGJ del DF para su atención y seguimiento. Todos los programas de Locatel son universales, es decir van dirigidos a la población en general, niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores, así mismo a la población que vive en una situación de mayor vulnerabilidad y desigualdad social.

En materia de Violencia Familiar, se ha conformado la Red de Referencia y Contrarreferencia (RRC), la cual es un enlace entre las instituciones del GDF que atienden problemáticas tales como: Violencia Familiar (que son canalizadas a las UAPVIF); Adicciones (se turnan al Instituto de Atención e Integración Social - IASIS) y Maltrato Infantil (se hacen llegar los reportes al DIF y a la PGJ del DF). También se participo en la Red de Abuso Sexual Infantil, en coordinación con la CDH del DF, canalizando aquellos casos probables de abuso sexual infantil al hospital pediátrico de Iztapalapa de la SSA GDF. Estos programas conformados en el área de Programas Especiales, atienden a la población que en su mayoría son mujeres, que tiende a vivir situaciones de mayor vulnerabilidad, como es la violencia familiar y los niños y niñas que viven maltrato y abuso sexual.


 Titular: _____
 MARTÍ BATRES GUADARRAMA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL


 Responsable: _____
 RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	03	05	PROGRAMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA SOBRE SERVICIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS	SERVICIO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE EXTENDERÁN Y MEJORARÁN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE CARÁCTER SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

El área de Programas Especiales, también participó en diferentes eventos y ferias de servicios, con la finalidad de acercarse a la gente que mas lo necesita, proporcionando asesorías Jurídicas, Médicas y Psicológicas. Dirigido a la población en general, sin embargo se focaliza mas en Mujeres, niños, niñas y adultos mayores.

El área de Nutritel proporcionó más de 50 pláticas a escuelas primarias públicas del DF, sobre la Prevención de la Obesidad Infantil a padres de familia, maestros y maestras, alumnos y alumnas, siendo un total de 2,115 personas beneficiadas, igualmente se elaboraron trípticos informativos del tema, se elaboraron refrigerios saludables bajo en calorías para los alumnos y alumnas, en aquellas escuelas de tiempo completo. Dirigido a Maestros, maestras, padres de familia, adolescentes, niños y niñas.

Área de Eventos especiales de LOCATEL participa en el monitoreo y atención a personas extraviadas en diversos eventos deportivos, culturales, sociales y cívicos que concentran gran cantidad de personas y que se realizan en distintas delegaciones del Distrito Federal y por el GDF. Algunos de estos eventos son: Muévete en bici, Ciclotón, Festividades de Día de Muertos, Desfile Cívico Deportivo del 20 de Noviembre, Operativo Basílica 2008, Invierno en la Capital: Pistas de Hielo, Entrega de Becas a Niños y Niñas, Campaña de Invierno, Semana Santa en Iztapalapa, Noche de Primavera, Festival de México en el Centro Histórico, entre otros.

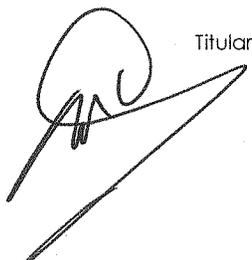
Así mismo participa de manera activa año con año en la entrega de Beneficios de los Programas Sociales como: entrega de vales de Útiles y Uniformes Escolares que se realiza directamente en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria.

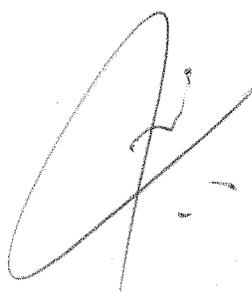
Adicionalmente el personal especializado en Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Técnica, realiza de manera permanente el mantenimiento y soporte técnico a: Línea "contra las adicciones" con IASIS, Información y recepción de solicitudes de preinscripción al programa "Tarjeta Migrante", Línea telefónica "Defensatel, Una llamada una Solución" de la PROSOC, Línea para atender a "Personas en Situación de Calle" con el IASIS, Apoyo técnico, aplicaciones, página Web y "hosteo" para la instalación de 31 Ciber módulos de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, por mencionar algunas.

Para la atención de servicios de la Secretaría de Desarrollo Social, se desarrollaron los siguientes sistemas: Sistema de Control de Unidades ERUM, mayo 2010, Sistema de registro para usuarios de Comedores Comunitarios, junio 2010, Sistema de Quejas y Preguntas Frecuentes para el Censo de Población y Vivienda 2010, como apoyo al INEGI, mayo 2010, entre otros.

En apoyo a otras áreas del Gobierno del Distrito Federal, se realizó el Mantenimiento de la infraestructura de telefonía remota de las (UAPVIF) y de la telefonía remota del IASIS con las líneas de Adicciones y Personas en Situación de Calle.

Por último, el personal de la Dirección Técnica también coordina y apoya para la captura y publicación anual de los siguientes padrones: Programa de Apoyos Económicos a Población Consumidora de Leche LICONSA (con aprox. 550,000 beneficiarios) y Programas de apoyo de vales para Útiles y Uniformes para escuelas públicas del DF (con aprox. 1,200,000 beneficiarios en cada rubro).

Titular:  _____
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable:  _____
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 022

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	03	05	PROGRAMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA SOBRE SERVICIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS	SERVICIO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE EXTENDERÁN Y MEJORARÁN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE CARÁCTER SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) La variación física del alcanzado con respecto al original se debió principalmente a los ajustes al programa de contratación de prestadores de servicios que se llevo a cabo a partir del mes de agosto, en apego a la Circular CG/SF/OM/1/2010, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de febrero de 2010, signada por el Contralor General, el Oficial Mayor y el Secretario de Finanzas, en la cual se señaló el ajuste del monto mensual a percibir de los prestadores de servicios de acuerdo al sistema de niveles autorizado, así como la cancelación de contratos a partir del mes de marzo. Lo anterior impactó en los servicios atendidos, ya que estos sufrieron una reducción considerable, respecto a la programación original.

Actualmente se han recibido diversas quejas y reportes relacionados con la dificultad que tiene el usuario para que su llamada sea atendida de manera expedita por los operadores de esta Institución y obedece a diversos factores, el primero de ellos es la saturación de las líneas telefónicas de LOCATEL por las diversas situaciones que aquejan a diario como el robo de vehículos, personas desaparecidas, hoy no circula, depósitos vehiculares, etc. Asimismo, el personal operativo es insuficiente para atender las llamadas que realiza la ciudadanía durante el día, ocasionando que poco más del 22% de las mismas no puedan ser atendidas de inmediato.

Otro factor que entorpece la operación de este centro de información son las constantes pequeñas interrupciones que sufre la plataforma telefónica, las cuales provocan la reducción de la capacidad de atención instalada.

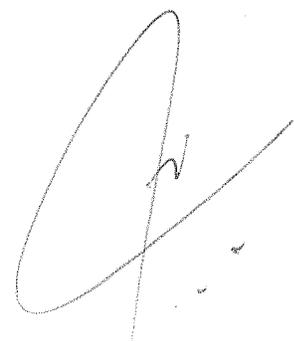
Por lo que la plataforma telefónica de LOCATEL requiere ser modernizada urgentemente, dado que la mayoría de sus partes están discontinuadas en el mercado por sus proveedores y las empresas que brindan el mantenimiento preventivo y correctivo no se hacen responsables por fallas mayores sobre el equipo.

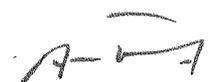
Se han enviado varias notificaciones a lo largo de dos años a la Secretaría de Finanzas y a la Oficialía Mayor haciéndoles del conocimiento de ésta problemática y de la necesidad de contar con un presupuesto para sufragar los gastos que permitan mantener en óptimas condiciones las operaciones de LOCATEL.

C) La variación física del alcanzado con respecto al modificado se debió principalmente a los ajustes al programa de contratación de prestadores de servicios que se llevo a cabo a partir del mes de agosto, en apego a la Circular CG/SF/OM/1/2010, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de febrero de 2010, signada por el Contralor General, el Oficial Mayor y el Secretario de Finanzas, en la cual se señaló el ajuste del monto mensual a percibir de los prestadores de servicios de acuerdo al sistema de niveles autorizado, así como la cancelación de contratos a partir del mes de marzo. Lo anterior impactó en los servicios atendidos, ya que estos sufrieron una reducción considerable, respecto a la programación original.

No se omite mencionar la necesidad urgente de cambiar la plataforma tecnológica, ya que por su nivel de obsolescencia, constantemente se dejan de atender una cantidad importante de llamadas; lo que implica que esta Dirección General no opere al máximo de su capacidad y en consecuencia se vean afectadas las metas proyectadas constantemente.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

023

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE

EJE ESTRATÉGICO: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE.

LÍNEA DE POLÍTICA: SE ENCAMINARÁN LAS ACCIONES INSTITUCIONALES HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE FINANZAS PÚBLICAS CON EQUIDAD.

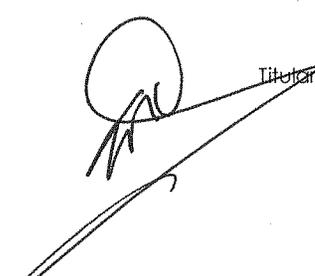
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

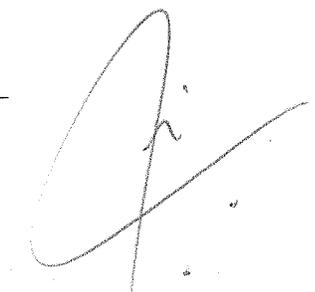
A) Mediante el Programa Anual de Capacitación 2010, se adiestró de manera permanente a 103 servidores públicos, entre personal de Estructura (26) y Técnico Operativo (77), entre las diversas Unidades Administrativas que integran esta Secretaría, y mediante 280 trámites administrativos realizados en el año, se logró que la administración pública se haya realizado con mayor eficiencia, obteniendo mayores economías y transparencia en todas las acciones involucradas con su actuación.

Asimismo, mediante la vinculación con los centros de enseñanza, se contó con 235 estudiantes que realizaron su servicio social, lo cual contribuyó a capacitar a los egresados de éstos en el ámbito laboral. Al contar con el apoyo del personal de servicio social, se logró una mayor eficiencia, eficacia y economía en la gestión de la administración pública de esta Secretaría; garantizando con ello la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad.

B) No se presenta variación alguna entre la meta física alcanzada con la programada al periodo.

C) La meta física no se modificó.

 Titular: _____
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable:  _____
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
024

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	01	06	SISTEMA DE MÓDULOS DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EVENTO

EJE ESTRATÉGICO: REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

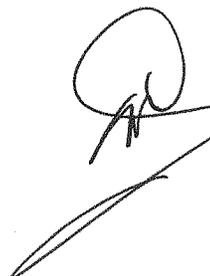
LÍNEA DE POLÍTICA: SE INCLUIRÁN MECANISMOS QUE PROMUEVAN Y FACILITEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DEFINICIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LA VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN, EL DESEMPEÑO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS.

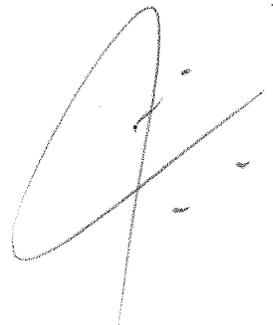
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con objeto de propiciar la participación vecinal y el empoderamiento ciudadano, mediante el impulso a la organización vecinal en las comunidades en donde exista un Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana, durante el ejercicio que se reporta se realizaron 113,573 actividades entre eventos y talleres con la temática de: Seguridad Ciudadana, Política Social, Cultura Ciudadana, Democracia Participativa y Desarrollo Sustentable, con una asistencia total de 1'512,708 personas, en beneficio de toda la población del Distrito Federal.

B) La variación obedece a que al definir los alcances de los programas operativos de las Áreas Sustantivas de esta Unidad Administrativa, por un error en los sistemas de información se registró una cantidad menor en la meta reportada en el Anteproyecto de Presupuesto, por lo que la Subsecretaría de Participación Ciudadana considerando que contaba con los recursos presupuestales y estructura suficientes, similares a los del ejercicio presupuestal 2009, tramitó a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la ampliación de la meta para esta Actividad Institucional a fin de dar congruencia a su Programa Operativo Anual; sin embargo la modificación a la estructura programática no fue autorizada. No obstante lo anterior, dada la importancia que tiene para el Gobierno del Distrito Federal y para la ciudadanía el desarrollo de estos eventos, esta Subsecretaría no pudo dejar de realizar los 112,037 eventos adicionales a los originalmente programados.

C) La variación obedece a que al definir los alcances de los programas operativos de las Áreas Sustantivas de esta Unidad Administrativa, por un error en los sistemas de información se registró una cantidad menor en la meta reportada en el Anteproyecto de Presupuesto, por lo que la Subsecretaría de Participación Ciudadana considerando que contaba con los recursos presupuestales y estructura suficientes, similares a los del ejercicio presupuestal 2009, tramitó a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la ampliación de la meta para esta Actividad Institucional a fin de dar congruencia a su Programa Operativo Anual; sin embargo la modificación a la estructura programática no fue autorizada. No obstante lo anterior, dada la importancia que tiene para el Gobierno del Distrito Federal y para la ciudadanía el desarrollo de estos eventos, esta Subsecretaría no pudo dejar de realizar los 112,037 eventos adicionales a los originalmente programados.


 Titular: 
 MARTÍ BATRES GUADARRAMA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable: 
 RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 **025**

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	02	01	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: FORTALECEREMOS EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. SE PROMOVERÁ LA ACCIÓN COORDINADA CON LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EQUIDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el periodo de enero a diciembre se realizaron 128 acciones diversas que involucraron 19,343 personas, de las cuales: 728 fueron infantes, 1,398 jóvenes, 7,443 personas adultas y 9,774 personas adultas mayores. Del total 13,391 fueron mujeres y 5,952 hombres.

En las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAVIF) conformaron grupos de capacitación por cada unidad en que participaron promotoras comunitarias y el personal de las UAVIF, principalmente para realizar presentaciones en espacios públicos de los Tendederos de nuestras buenas y malas prácticas de convivencia en lugares públicos para que amplíen sus estrategias de la Cultura del Buen Trato. Se realizaron las siguientes acciones:

19 cursos impartidos por Corazonar A.C. cada uno de 5 sesiones, con una duración de cinco horas por sesión.

8 cursos impartidos Por el Gusto de Saber A.C. cada uno de 12 sesiones, con una duración de dos horas por sesión.

Se realizó el Manual para la Formación de Promotoras Comunitarias; además se desarrollo el Curso de Formación de Promotoras Comunitarias y Consejería Familiar en las UAVIF.

Convocar al personal de la Red de Unidades UAVIF y conformar los grupos de capacitación de cada unidad con las promotoras y personal de las unidades.

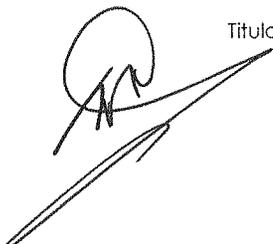
Capacitación del Personal de las UAVIF.

Impartición del Curso-Taller a promotoras comunitarias.

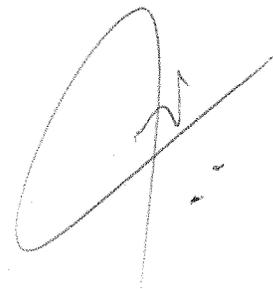
Seguimiento al trabajo de las Promotoras Comunitarias y las presentaciones de los Tendederos en lugares públicos para que amplíen sus estrategias de la Cultura del Buen Trato. En suma participaron en estas acciones 1413 personas: 1274 mujeres y 134 hombres. El 27 de noviembre se realizo un encuentro de mujeres promotoras para la prevención de la violencia familiar realizado en el jardín Hidalgo de la Delegación Coyoacán.

Por lo que se refiere a las acciones realizadas a redes de las y los jóvenes, así como de personas adultas mayores, sobresalen los recorridos culturales a diferentes espacios, que se realizaron con el objeto de que conocieran parte de la historia que tiene nuestra ciudad.

Para fomentar la importancia del cuidado del medio ambiente, también se llevaron a cabo recorridos ambientales al Parque de los dinamos, ubicado en la Delegación La Magdalena-Contreras. Del mismo modo se organizaron varios grupos de jóvenes y personas adultas mayores de la delegación Gustavo A. Madero para visitar la Feria de Temascal para que conocieran el uso de los recursos naturales y la utilización de estos para fines rituales, como una muestra de la identidad que poseen los habitantes de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, al realizar aún este tipo de actos.



Titular: _____
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable: _____
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



026

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	02	01	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: FORTALECEREMOS EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. SE PROMOVERÁ LA ACCIÓN COORDINADA CON LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EQUIDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Con la Secretaría de Turismo se realizaron recorridos turísticos a diferentes espacios de la Ciudad, con el interés de generar una convivencia entre habitantes de una misma comunidad. Se realizó el foro "Ayuda Humanitaria" en las instalaciones de la DGIDS en la cual participó un representante de la Embajada de Haití y se contó con la presencia de jóvenes de diversas delegaciones. Así mismo, se realizaron asambleas con jóvenes y personas adultas mayores. Otra acción relevante fue promover el fomento de la cultura con dos presentaciones de libros escritos por jóvenes, el interés principal versó sobre la interacción del escritor con los jóvenes. Se realizaron 5 Conciertos de Rock en la Delegación Miguel Hidalgo, estos contribuyeron al fomento de la identidad de los jóvenes y la participación activa de los grupos musicales del mismo sector poblacional. Se realizó un Festival Cultural en Iztapalapa conmemorando el 12 de octubre. El acto fue promovido por jóvenes, los cuales realizaron actividades de danza, música y literatura, en la cual asistieron personas de la delegación Iztacalco, Xochimilco y Venustiano Carranza.

Se realizó un Encuentro Músico-Cultural y de Debate con jóvenes de la Ciudad de México, conmemorando los 16 días de Activismo contra la violencia hacia las mujeres, teniendo como lema: "Jóvenes por la paz, la equidad y contra las violencias", en éste se tuvo una asistencia de jóvenes de las 16 Delegaciones. Para contribuir a la salud de jóvenes y personas adultas mayores se realizaron actividades deportivas como: fútbol, caminatas, cachibol, taichi, entre otros. También se realizaron cine debate con personas adultas mayores. Por tercera ocasión se realizó el "Baile anual de las personas adultas mayores" en la Universidad del Claustro de Sor Juana. Con la finalidad de promover los derechos humanos, la prevención de enfermedades de las personas adultas mayores, se realizaron talleres en las diferentes delegaciones del Distrito Federal, todo ello con el fin de promover una cultura por la vejez activa.

B) En el ejercicio fiscal 2010, se concretaron convenios de colaboración con la Secretaría de Turismo del Distrito Federal y con dos organizaciones de la sociedad civil que permitieron fortalecer las acciones realizadas en el marco de esta actividad institucional.

Por principio de cuentas, se concretó la colaboración en materia de recorridos turísticos para personas adultas mayores residentes en el Distrito Federal, lo que nos permitió ampliar nuestra oferta de actividades recreativas que se ofrecen a las personas de este grupo etario. Lo anterior, junto con los convenios de colaboración: con el Centro Cultural Tlatelolco y con la Universidad del Claustro de Sor Juana Inés de la Cruz, significaron la realización de más de 50 actividades a favor de los derechos de las personas adultas mayores, ya que en el marco de esas actividades, se pone énfasis en el reconocimiento de sus derechos sociales y humanos, así como la importancia de frenar y erradicar las acciones de discriminación directa o indirecta de la que pueden ser víctimas.

En materia de prevención de la violencia familiar, se logró la firma de dos convenios de colaboración con "Corazonar, abriendo senderos hacia la reconciliación A. C." y con "Por el Gusto de Saber A.C." quienes impartieron 27 cursos de capacitación para promotoras comunitarias y personal de las 16 Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (Red UAVIF), para que conozcan y ejecuten la estrategia de los "Tendederos de nuestras buenas y malas prácticas de convivencia" en espacios públicos del Distrito Federal. De esa manera, se contribuyó con una nueva estrategia para impulsar la cultura del buen trato. Con estas acciones de capacitación se fortaleció el cumplimiento de la meta esperada.

C) La meta física no se modificó.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

027

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	06	01	ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE CALLE Y VULNERABILIDAD SOCIAL	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

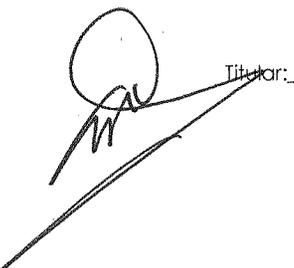
LÍNEA DE POLÍTICA: MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE AUMENTARÁ Y MEJORARÁ LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE ABANDONO O EXTREMA NECESIDAD. SE IMPLEMENTARÁN ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Promover y propiciar la protección, asistencia e integración social de las mujeres en situación de calle y abandono social, que se encuentran en los Centros de Asistencia Social Cascada, capacidad instalada 392 mujeres, con un promedio de atención mensual de 433 mujeres), Atlapma (capacidad instalada 120 personas, con un promedio de atención mensual de 49 mujeres) y Coruña Mujeres (Villa Mujeres) (capacidad instalada 445 personas, con un promedio de atención de 878 mujeres), Atlapma y Coruña Mujeres (Villa Mujeres), brindándoles atención integral a través de un equipo multidisciplinario, que les permita potencializar sus capacidades para que logren valerse por sí mismas, con el objeto de buscar su dignificación, reintegración y reinserción ante la sociedad, vistumbándolo como sujetos de derecho. El servicio que se les brinda es: ALOJAMIENTO: se les proporciona un espacio donde dormir (cama), cobijas, regaderas con agua caliente, jabón, papel sanitario. ALIMENTACIÓN: basado en dietas normales y especiales destinadas a personas: diabéticas o hipertensas. TRABAJO SOCIAL: diagnostica y especifica un plan social para lograr mejorar la calidad de vida de las y los usuarios y en el mejor de los casos su reinserción social (laboral, educativa, familiar, lugar de origen). PSICOLOGÍA: evalúa y lleva a cabo acciones que permitan al usuario (a) mejorar su autoestima, adquisición de hábitos, valores y reaprendizaje de habilidades sociales que le permitan funcionar en la sociedad. SERVICIO MEDICO: brinda atención de primer nivel a la salud, en donde se diagnostica, se da tratamiento y si el caso lo requiere, se realiza canalización a hospitales de segundo y tercer nivel del Gobierno del D.F. REHABILITACIÓN: se proporciona rehabilitación física, previa valoración médica para evitar la disminución de los arcos de movimiento y funcionalidad de las extremidades. ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS: se realizan visitas a parques, cines, teatros, talleres lúdicos entre otros.

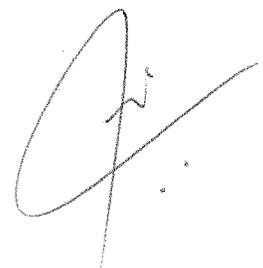
B) El incremento del 20% en la meta original se debió a los fríos intensos en la época invernal, por lo cual al ser mujeres que viven en situación de calle su vulnerabilidad no les permite tener los medios para obtener un lugar propio donde pasar la noche. La población beneficiada fueron mujeres que van desde los cero y mayores de sesenta años, de las 16 delegaciones. El incremento del 20% en la meta original se debió a los fríos intensos en la época invernal, por lo cual al ser mujeres que viven en situación de calle su vulnerabilidad no les permite tener los medios para obtener un lugar propio donde pasar la noche. La población beneficiada fueron mujeres que van desde los cero y mayores de sesenta años, de las 16 delegaciones.

C) La meta física no se modificó.



Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

028

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	06	03	CENTROS ASISTENCIALES PARA MUJERES	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: FORTALECEREMOS EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La violencia familiar representa un grave problema social y principalmente genera severos daños en la salud física y emocional de las víctimas, llegando en algunos casos a causar la muerte. Por tal razón se requieren de espacios confidenciales que llegan a salvar la vida de las mujeres y sus hijas e hijos tales como: Refugios y Casas de Emergencias para casos de Alta Peligrosidad. La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), coordina la intervención de una Casa de Emergencia y un Refugio temporal para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar y que carecen de redes de apoyo familiares y/o sociales. Ambos espacios confidenciales y de protección operan las 24 horas del día, los 365 días del año.

El periodo de estancia en el Refugio es de un máximo de tres meses, durante este tiempo se trabaja de manera integral con las mujeres y sus hijas e hijos desde las áreas mencionadas lo cual permite marcar un antes y un después en sus vidas, ya que las mujeres salen con capacidad de defensa e informadas de que hacer en situaciones de violencia familiar. Asimismo, reciben los beneficios que ofrecen los programas de seguro contra la violencia familiar y de reinserción social para mujeres víctimas de violencia familiar. En estos espacios se proporcionan tres comidas y dos colaciones, espacio para pernoctar, higiene, revisión nocturna y materiales para limpieza diariamente. Se trabaja con un modelo de prevención y atención integral que incorpora el trabajo multidisciplinario en áreas de trabajo social, orientación y apoyo jurídico, psicológico, y atención médica así como con una especialista en psiquiatría y de desarrollo infantil, mismas que contribuyen a la reparación del daño, empoderamiento y a la reinserción social de las mujeres y sus hijas e hijos hacia un nuevo plan de vida libre de violencia. Se realizan las siguientes acciones:
 Trabajo social: recepción y entrega, apoyo telefónico, acompañamiento, y visitas institucionales.

Psicología: intervención en crisis, terapia individual y grupal, capacitación.

Médica: valoración; psiquiatría, intervención en crisis; nutrición menú general y especial; enfermería signos vitales, suministrar medicamentos, higiene y curaciones.

Jurídico: valoración, citas, asesoría legal en lo penal, familiar, civil, administrativa e internacional privada.

Psicología Infantil: Intervención en crisis, terapia individual y grupal.

Educativa: ludotecas, apoyos académicos a escolares, técnicas de relajación, actividades cívicas, culturales, recreativas, creativas y deportivas; puericultura, alimentación, estimulación temprana y cuidados del sueño.

Prevención: sensibilización, pláticas, asamblea; difusión, periódico mural; capacitación y talleres.

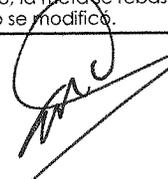
En 2010 se atendieron en el Refugio 146 mujeres, 129 niñas y 128 niños, en la Casa de Emergencia la atención fue de 54 mujeres, 29 niñas y 28 niños, dando un total de 514 personas atendidas durante todo el ejercicio.

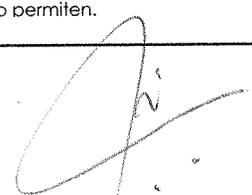
B) El Refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos, tiene una capacidad instalada para albergar a 120 mujeres al año, con una estadía máxima de hasta tres meses. Si se considera que cada mujer llega con dos niñas o niños al Refugio, se tiene una capacidad instalada de 360 personas. Esta cantidad puede variar según el número de días que cumplan en el Refugio, por lo que la variación que registra la meta en esta actividad institucional se debe a que en ocasiones las mujeres no cumplen con la estadía máxima permitida, y ello nos permite recibir a más personas de las estimadas originalmente.

Una situación similar se presenta en el caso de la Casa de Emergencia para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos, cuya capacidad instalada es de al menos 40 mujeres considerando dos infantes por cada mujer, un total de 120 personas al año.

Durante 2010 se rebasó la meta en 34 personas (7.1% anual), lo cual es consistente con la capacidad instalada del Refugio y la Casa de Emergencia. En la primer instancia las personas atendidas fueron: 146 mujeres, 129 niñas y 128 niños, en tanto que en la Casa de Emergencia las personas albergadas fueron 54 mujeres, 29 niñas y 28 niños. Como se observa, el número de niñas y niños varía en función de cada usuaria, sin embargo, la meta se rebasa por que la capacidad instalada de los dos Centros de atención así lo permiten.

C) La meta física no se modificó.

Titular: 
 MARTI BATRES GUADARRAMA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
 RICARDO MARTIN HERNANDEZ RAMIREZ 029
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	08	02	UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: FORTALECEREMOS EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

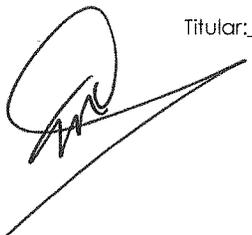
A) Dado que la violencia familiar es una problemática de alto impacto social, cuya complejidad requiere de atención especializada e integral y acciones que ayuden a visualizar, atender y prevenir sus causas y efectos, en 2010, las 16 Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAVIF) se realizaron diversas acciones en materia de atención que beneficiaron a 55,311 personas, siendo 46,930 mujeres y 8,381 hombres. Por otra parte, en materia de prevención se atendió a 57,667 personas (36,333 mujeres y 21,334 hombres) en grupos de reflexión, ayuda mutua, talleres, cursos, pláticas y conferencias, además de los servicios de difusión donde se impactó a 69,588 personas con ferias, jornadas, brigadas, recorridos, foros, exposiciones y campañas, lo que arroja un total global de 182,566 personas atendidas. En las UAVIF se reconocen las conductas que conllevan a la violencia familiar, sus consecuencias jurídicas y se ofrecen alternativas legales para su atención.

Se busca construir un sistema para garantizar a las mujeres acceso a una vida libre de violencia y disminuir la incidencia de los diferentes tipos y modalidades de violencia familiar que padecen, incrementar los servicios proporcionados por la Red de Unidades de Atención a la Violencia Familiar, así como consolidar, extender y profundizar el acceso de las mujeres al Seguro contra la Violencia Familiar, además de verificar la implementación y evaluación del Modelo de Atención de la Violencia Familiar a utilizar en las áreas de Trabajo Social, Psicología, Psicología Infantil, Jurídica y Médica.

Por otra parte, con la formulación e impartición de talleres de sensibilización y concientización de la problemática de violencia familiar, en escuelas de nivel básico y medio superior del DF, se pretende prevenir la violencia familiar. En la construcción de mecanismos de información, divulgación y referencia en materia de prevención de la violencia familiar, desde programas comunitarios como: la Red de promotoras comunitarias para la prevención de la violencia familiar y la Red de Niñas y Niños del DF "Por la Igualdad y Contra el maltrato" (programas nuevos).

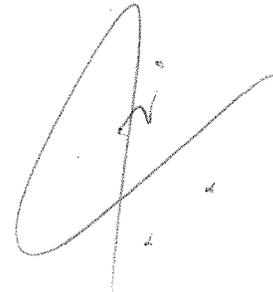
La red UAVIF brinda un servicio basado en la atención integral, con efectividad, legalidad, auxilio oportuno y respeto a los derechos humanos de las mujeres; de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar y su Reglamento, así como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del D.F. y su Reglamento.

Cabe agregar que en agosto de 2010 fue enviada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la propuesta de Nueva Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, como resultado de los trabajos de armonización llevados a cabo entre el Equipo Técnico del Consejo de Atención y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal y el área jurídica de la DAPVF y la DGIDS, en conjunto.



Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



030

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	08	02	UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: FORTALECEREMOS EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

También se trabaja en fortalecer la Red de niñas y niños del Distrito Federal por la Igualdad y contra el Maltrato en cada una de las 16 UAVIF para establecer relaciones de respeto, unión y apoyo entre la niñez, con la intención de promover participación social a través de diversas acciones sociales. De esta manera se sigue trabajando en la construcción de una Ciudad amigable y segura con las niñas y los niños, para encauzar las políticas y programas con base en el interés superior de la infancia y abatir las diferentes formas y modalidades de maltrato infantil. Brindar un servicio basado en la atención integral, con efectividad, legalidad, auxilio oportuno y respeto a los derechos humanos de las mujeres; de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar, así como en la Ley de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como con fortalecimiento del vínculo con otras instancias para poner en práctica acciones para la prevención de la violencia familiar.

Finalmente se señala que para poner en marcha el Programa Piloto de Atención Telefónica de la Violencia familiar, estratégicamente ubicada en las instalaciones de la DGIDS, a efecto de evitar obstáculos para la recepción de llamadas derivadas a las UAVIF, evitar la ausencia de suficiente soporte técnico para dar seguimiento de los folios canalizados y la imposibilidad de conexión a Internet para agilizar el flujo de información de la institución canalizadora a otra. Desde la puesta su puesta en marcha el 17 de noviembre de 2010 se atendió a 11 personas, todas adultas y adultas mayores de entre 21 y 65 años.

B) Se superó la meta por una mayor demanda de servicios de la población usuaria y una mejor ejecución de acciones de difusión y prevención en el territorio del Distrito Federal.

Asimismo, se debe mencionar que en el mes de febrero y marzo, con motivo de las inundaciones en las colonias los Arenales I, II y III; se realizaron diferentes acciones de apoyo durante la emergencia y posteriormente se ofrecieron servicios de atención y prevención a través de UAVIF delegación Venustiano Carranza, sobre casos de Violencia Familiar durante el año.

Se impartieron diversos talleres de sensibilización y concientización de la problemática de violencia familiar, en escuelas de nivel básico y medio superior del DF, con los cuales se pretende prevenir la violencia familiar.

En materia de construcción de medios de información, divulgación y referencia en materia de prevención de la violencia familiar, se trabajó en la ejecución de nuevos programas comunitarios como son: la "Red de promotoras comunitarias para la prevención de la violencia familiar" y la "Red de Niñas y Niños del Distrito Federal. Por la Igualdad y Contra el maltrato" que nos permitieron lograr una mejor penetración en las colonias y barrios populares de la Ciudad.

Al finalizar el año, recibieron atención directa 55,311 personas, 46,930 mujeres y 8,381 hombres; mientras que las acciones de prevención impactaron a 57,667 personas (36,333 mujeres y 21,334 hombres) que participaron en grupos de reflexión, ayuda mutua, talleres, cursos, pláticas y conferencias; en tanto que por medio de otros servicios de difusión como ferias, jornadas, brigadas, recorridos, foros, exposiciones

C) La meta física no se modificó.

Titular:


MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:


RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

031

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

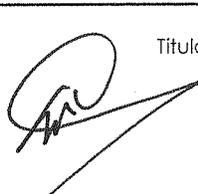
R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	08	03	SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA

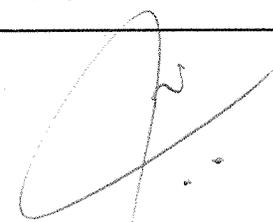
EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: FORTALECEREMOS EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE APOYOS A MUJERES QUE SEAN JEFAS DE FAMILIA MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, GUARDERÍAS, ESTANCIAS SOCIALES Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA SU SALUD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) 1.- Se fortaleció la estrategia de difusión del Programa a través de la Red de Atención y Prevención de la Violencia Familiar e Instancias Canalizadoras
 2.-Detección de mujeres víctimas de violencia familiar de alto riesgo que cubran el perfil de ingreso al programa Seguro Contra la Violencia Familiar
 3.-Recepción de solicitudes de candidatas
 4.- Revisión de casos y dictaminación realizada por el comité
 5.- Realización del trámite administrativo para la obtención de tarjetas bancarias
 6.- Entrega de tarjetas bancarias a beneficiarias de nuevo ingreso
 7.-Seguimiento de los procesos de fortalecimiento de atención: psicológica, jurídica y de trabajo social
 El Programa consiste en proporcionar un apoyo económico por la cantidad de \$1,500.00 y \$37.00 por concepto de seguro de vida por espacio de hasta año y medio en caso de ser necesario, para que cuenten con los recursos monetarios que permitan condiciones mínimas de independencia económica, toma de decisiones, empoderamiento y rescate de sus derechos, para lo cual se brinda también el acompañamiento jurídico y atención psicológica como requisito para permanecer en el programa. Los requisitos y el perfil de acceso de las beneficiarias es el siguiente:
 * Mujeres residentes en el DF que viven violencia familiar de alto riesgo, ejercida por su pareja en relación de afinidad, civil, o concubinato, o que mantenga una relación de hecho.
 * Que no cuenten con redes de apoyo.
 * Vivir violencia, valorada por la instancia canalizadora como de alto riesgo.
 * Haber iniciado el proceso de apoyo psicológico, con duración mínima de un año.
 * Haber iniciado un proceso jurídico.
 La difusión del programa se realizó a través de la Red de Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar así como de otras instancias canalizadoras, quienes detectan a las mujeres víctimas de violencia familiar de alto riesgo que cubran el perfil de ingreso al programa Seguro Contra la Violencia Familiar. Hecho lo anterior, se reciben las solicitudes de candidatas por parte de la DGIDS y se hace una revisión de casos ante el comité dictaminador.
 Una vez concluido el trámite administrativo que permite la obtención de tarjetas bancarias, esta se entrega a las beneficiarias de nuevo ingreso y se da seguimiento a los procesos de fortalecimiento de atención: psicológica, jurídica y de trabajo social. El programa requiere que las mujeres que obtienen el Seguro, inicien un proceso de acompañamiento terapéutico y jurídico que les brinde las herramientas para que alcancen una vida libre de violencia, considerando lo anterior, este año 167 mujeres culminaron con su período anual, se tuvieron 65 bajas por voluntad propia o por incumplimiento a los mecanismos de operación y 1327 se mantienen activas para el año entrante y continuar a dentro de programa; apoyando a un total de 1,559 personas en 2010.
 B) La meta se superó debido al incremento de solicitudes del Seguro Contra la Violencia que se registraron en el último trimestre del año, además de que se dio continuidad a 409 mujeres de 2009. Las mujeres que se incorporan al Seguro reciben el apoyo económico, psicológico jurídico y de trabajo social a lo largo de un año, con el fin de que su proceso de fortalecimiento emocional e independencia económica tenga la continuidad requerida. Lo anterior significa que las mujeres se pueden incorporar a lo largo del ejercicio fiscal de cada año, y se requiere mantenerlas vigentes durante el próximo año fiscal, de esta ocurre que los recursos destinados al Seguro contra la Violencia Familiar logran incidir en más de 1,000 mujeres anualmente, ya que las mujeres aseguradas se van incorporando a lo largo del año y algunas se retiran antes, si es que no cumplen con algunas de las acciones que se les establecen, y que tienen como propósito fortalecer su autonomía. De esta manera, en 2010 se llegó a 1,559 mujeres, lo cual significó una meta superior a 55.9% respecto de los programado originalmente.
 C) La meta física no se modificó.

Titular: 
 MARTÍ BATRES GUADARRAMA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
 Pág. 32 de 107

Responsable: 
 RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ **032**
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Informe de Cuenta Pública 2010

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	08	04	PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: FORTALECEREMOS EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. SE IMPLEMENTARÁN ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia brinda las herramientas necesarias para impulsar la autonomía de las mujeres que viven violencia, sus hijas e hijos en materia de capacitación, autoempleo y de vivienda. Se fortaleció la capacitación para el empleo en oficios tradicionales y no tradicionales a través de Organizaciones de la Sociedad Civil y Centros de Capacitación para el Trabajo CECATI, en los rubros: auxiliar administrativo en atención a clientes y con computación, auxiliar contable, recepcionista con computación, operadora de paquetes de computo, asistente dental y secretaria recepcionista, panadería, aplicación de uñas de acrílico, cerámica, artesanías en madera, cultura de belleza y carpintería para mujeres chocolatería, asistente educativo, plomería, reparación de electrodomésticos y mantenimientos y remodelación de interiores.

Se realizaron gestiones entre las diferentes instancias canalizadoras, con organizaciones de la Sociedad Civil y con las diferentes Dependencias Gubernamentales.

Difusión del Programa de Reinserción Social, a través de la Red de Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

Otras acciones tienen que ver con canalizaciones y seguimiento, como son al sector salud, vivienda, guarderías, inscripción al sistema de educación del Distrito Federal, así como apoyos de las diferentes Dependencias Gubernamentales.

Se fortaleció el rubro de Consejería Jurídica a través de una Organización Civil que brindó Asesoría Jurídica y representación Legal a mujeres del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar y usuarias de las diferentes Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar que conforman el Programa de Reinserción Social.

En el 2010 se apoyo a 607 mujeres de las cuales 296 fueron capacitadas para el empleo, que comprende dos rubros: el primero en la práctica laboral se encuentran actividades como auxiliar administrativo en atención a clientes y con computación, auxiliar contable, recepcionista con computación, operadora de paquetes de computo, asistente dental y secretaria recepcionista. El segundo rubro que se refiere al autoempleo, se han capacitado en panadería, aplicación de uñas de acrílico, cerámica, artesanías en madera, cultura de belleza y carpintería para mujeres chocolatería. Las canalizaciones fueron 30 mujeres en Consejera, 48 en vivienda, 2 al DIF- CADI, 8 a Educación, 10 a Salud, 6 al IASIS, 163 a Apoyo Albatros A.C., 40 CAMM, y 4 a Cultura. Todas las canalizaciones concluyeron en 2010.

Se realizaron gestiones entre las diferentes instancias canalizadoras, y con organizaciones de la Sociedad Civil.

Difusión del Programa de Reinserción Social, a través de la Red de Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

Seguimiento de la canalización por cada servicio otorgado hasta conocer su resultado.

Se fortaleció el rubro de Consejería Jurídica a través de una Organización Civil que brindó Asesoría Jurídica y representación Legal a mujeres del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar y usuarias de las diferentes Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar que conforman el Programa de Reinserción Social.

B) Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para superar las situaciones de violencia que enfrentan las mujeres en sus hogares tiene que ver con la fuerte dependencia que enfrentan en términos económicos con su agresor. Esta situación se refleja en una constante demanda de cursos de capacitación para mujeres que les ayuden a incorporarse al mercado laboral.

Resultado de lo anterior, en 2010 el programa buscó establecer los mecanismos de colaboración con instituciones educativas que permitieran satisfacer esta demanda de cursos de capacitación, atendiendo las características específicas de las mujeres víctimas de violencia familiar, sin que ello fuera una razón para que fueran discriminadas. Se logró coordinar acciones con diferentes Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) ubicados en diferentes puntos del Distrito Federal, para facilitar el acceso de las beneficiarias. Lo anterior permitió superar por mucho las expectativas de mujeres capacitadas, pues se impactó a 296 mujeres y solo se esperaba atender a 150 mujeres en el año.

Una situación similar se presentó con el número de mujeres apoyadas en materia de representación legal para procesos jurídicos, donde mediante acciones de colaboración con la organización civil "Albatros A. C." nos permitió llegar a 50 mujeres más en este rubro, con lo que se pudo rebasar la meta del Programa de Reinserción Social para 2010 que estimaba apoyar a 400 mujeres y en cambio se lograron atender 607 mujeres, sin que ello implicará un mayor costo de operación.

C) La meta física no se modificó.

Titular: 
MARTI BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTIN HERNÁNDEZ RAMÍREZ **033**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	01	01	PROMOCIÓN DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD SOCIAL	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE IMPLEMENTARÁN REFORMAS LEGISLATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES, LA DENUNCIA Y EL COMBATE AL MALTRATO, ASÍ COMO LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

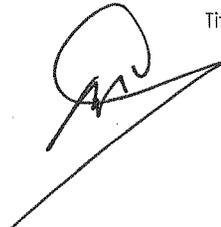
A) Dentro de las acciones prioritarias desarrolladas se encuentra la promoción de la Ciudad de México para que sea una ciudad sin discriminación, incluyente y respetuosa de la diversidad sexual en la cual las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (Comunidad LGBTTTI) ejerzan sus derechos y accedan a la justicia y a los servicios en condiciones de igualdad. Se fomenta como una expresión y ejercicio de la democracia el ejercicio libre de la sexualidad, promovemos la sanción social y legal de la homofobia y la discriminación. Se combate a la homofobia institucional y social, a la discriminación por orientación sexual y/o identidad sexo genérica tanto en dependencias del Gobierno del Distrito Federal (GDF), así como en la sociedad en general. Se capacita a funcionarios y funcionarias públicos de la Red Interinstitucional de Atención a la diversidad sexual; a través de reuniones permanentes, mesas de trabajo, asistencia a foros, seminarios y pláticas referentes a la temática de diversidad sexual. Así mismo, se realizan reuniones de trabajo, talleres y/o capacitaciones, actividades culturales, gestión y apoyo a grupos o colectivos y asesorías, además de canalización a diferentes áreas de gobierno.

Se promueve la participación de las personas y organizaciones de la diversidad sexual en la sensibilización acerca de los derechos humanos de las personas LGBTTTI. Se realizan pláticas e impresos informativos sobre diversidad sexual y derechos humanos. Se realiza atención y asesoría especializada a las personas de la Comunidad LGBTTTI, así como canalización a los diferentes dependencias que conforman el GDF. Por otra parte, se realizan acciones de atención y/o canalización a jóvenes indígenas y de pueblos originarios, de manera permanente mediante un trato directo y especializado que otorgue calidad y compromiso de forma tal que contribuya a que las personas conozcan los servicios que se ofrecen en esta Dirección. Se fortalece la inter institucionalidad mediante reuniones de trabajo mensuales para coordinar acciones que favorezcan al desarrollo de indígenas y de pueblos originarios, del mismo modo se realizan reuniones mensuales con personas del sector mencionado con objeto de que estas al reconocerse como sujetos sociales y de derecho se involucren en el diseño y elaboración de proyectos o aplicación de acciones que favorecieron su entorno social y colectivo. Favoreciendo la participación ciudadana y la toma de decisiones en cuanto al desarrollo de la comunidad de una manera ordenada, organizada y comprometida se han realizado asambleas en pueblos originarios de la delegación Tláhuac y Tlalpan.

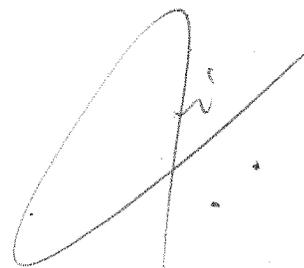
Para contribuir a minimizar el desconocimiento de los espacios culturales y la falta de acceso por cuestiones económicas se realizaron recorridos culturales gratuitos en diferentes lugares de la ciudad de México, al Centro Cultural Tlatelolco y otros espacios. Con objeto de fortalecer la identidad y contribuir a la economía de los artesanos se han realizado Ferias Artesanales itinerantes en varias delegaciones del D.F. en donde se han expuesto productos artesanales representativos de las diferentes delegaciones. Del mismo modo para fortalecer la identidad cultural y dar a conocer los diferentes manifestaciones culturales que posee la población originaria e indígena se realizaron eventos de diversidad social. Se realizaron eventos para promocionar los derechos de indígenas y pueblos originarios y finalmente se realizaron talleres de: gastronomía, culturales, ambientales, para prevenir la violencia en la familia y de fomento para la identidad.

B) Sin variación.

C) La meta física no se modificó.



Titular: _____
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable: _____
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

034

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	01	02	PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	CONVENIO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: FORTALECEREMOS EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, TRANSPARENCIA Y AUSPICIA SU CERCANÍA CON EL CIUDADANO.

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El objetivo del programa es realizar actividades de desarrollo social entre Organizaciones de la Sociedad Civil y el Gobierno del Distrito Federal de manera corresponsable, que de acuerdo al artículo 2 de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, en esta Convocatoria estén destinadas a promover el reconocimiento, promoción y ejercicio integral de los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, la participación ciudadana, el respeto a la diversidad, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas gubernamentales. Con esto se busca promover la calidad de vida de las personas, sus familias, comunidades y unidades habitacionales, el acceso a una vida libre de violencia; las relaciones de solidaridad, apoyo mutuo y cohesión social de las personas que habitan la Ciudad de México; así como promover y facilitar el ejercicio de la Contraloría Ciudadana.

Se elaboraron los Lineamientos de Operación del Programa para el Desarrollo social del DF y su convocatoria, para el conocimiento de las OSC's en el D.F., los cuales fueron difundidos en medios de comunicación y en los respectivos sitios de Internet de la dependencias coinversionistas. Así mismo, se implementaron talleres de capacitación para orientar a las organizaciones participantes para la elaboración de proyectos con perspectiva de género, de derechos humanos y transparencia y rendición de cuentas. Se llevó a cabo la recepción y registro de proyectos de acuerdo a las temáticas establecidas en Convocatoria. Se convocó a especialistas de organizaciones civiles, académicos/as y funcionarios/os para dictaminar los proyectos y se realizó la dictaminación de los mismos. Se dio a conocer la publicación de los resultados de la dictaminación.

Dando cumplimiento a las metas establecidas en los lineamientos de operación del Programa se firmaron 66 convenios con las organizaciones a las que se aprobó proyecto, en las temáticas de: desarrollo comunitario, Participación social y ciudadana, Promoción de los derechos humanos, no discriminación, diversidad familiar, sexual, cultural y étnica, promoción y acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y a una vida libre de violencias, Derecho de la información pública y rendición de cuentas gubernamentales, y comunicación alternativa. Se dio acompañamiento a las organizaciones en la implementación de los proyectos autorizados.

Se realizaron las visitas de seguimiento para constatar el desarrollo de los proyectos. Se realizó la Feria de la Transparencia y Corresponsabilidad de las Organizaciones Civiles, con la presentación de resultados de los proyectos ejecutados.

B) El programa de Coinversión financio 66 organizaciones que presentaron proyectos viables en los diferentes ejes temáticos como son: desarrollo comunitario, participación social y ciudadana, promoción de los derechos Humanos, la no discriminación, diversidad familiar, sexual, cultural , étnica , promoción y acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos a una vida libre de violencia, así como derecho a la información pública y rendición de cuentas gubernamentales, equidad y combate a la pobreza ; de acuerdo cumplimiento a lo establecido en los lineamientos y mecanismos de operación del programa.

C) No aplica

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

035

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	01	04	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

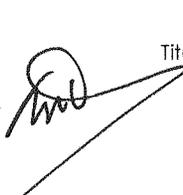
LÍNEA DE POLÍTICA: FORTALECEREMOS EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

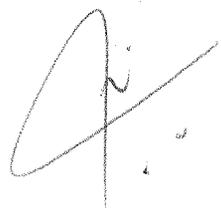
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Capacitación en Violencia Familiar e Intervención Comunitaria con enfoque de género. Se trata de una propuesta de Capacitación dirigida a personal de nuevo ingreso y de procesos de sensibilización continua para las personas que trabajan en las 16 Unidades de Atención de la Violencia Familiar delegacionales. Seminario permanente sobre Violencia Familiar. Esta acción se realiza periódicamente una vez por mes, esta abierta a la participación de la población en general y ha logrado la participación por séptimo año consecutivo de mujeres intelectuales y autoridades expertas en la lucha feminista y a favor de las mujeres. Seminario Permanente de Igualdad Social. Se trata de una está dirigido principalmente al personal que labora en la Secretaría de Desarrollo Social pero igualmente se encuentra abierto a la participación de cualquier persona. Actividades de capacitación y actualización en materia de Desarrollo Social. Incluye la realización de pláticas, talleres y procesos formativos para la apropiación, uso y exigencia de planes, programas y acciones encaminadas a proteger y garantizar los derechos sociales en la ciudad de México y en ella pueden participar personas o cualquier colectivo de personas interesadas en ejercicio y promoción de los derechos de la mujer, los derechos sociales y humanos. Actividades de Capacitación, formación y sensibilización en atención a la Violencia Familiar con enfoque de género sector de la población y tener un énfasis especial hacia las y los jóvenes. Programa de difusión de la cultura de la equidad de género en los espacios de la DGIDS. Se trata de la realización de diversos acciones de carácter informativo en las áreas y espacios de la Dirección General para la prevención de la discriminación y la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Actividades de profesionalización en atención y prevención con población en riesgo y vulnerabilizada desde un enfoque de género, derechos humanos y no discriminación. Es una serie de actividades encaminadas a la atención y prevención de acciones que implican discriminación, maltrato o negación de derechos, se promueve la difusión y conocimiento de las distintas leyes que protegen y garantizan los derechos humanos con especial énfasis en población infantil, indígenas, personas adultas mayores, mujeres, comunidad LGTBTTI y personas con discapacidad. Está dirigido principalmente al personal que labora en la Secretaría de Desarrollo Social aunque puede participar cualquier persona. Actividades de vinculación interinstitucional para la atención de necesidades específicas de formación y capacitación. Es el proceso por medio del cual se posibilita la suscripción de convenios de colaboración para la realización de Seminarios, Diplomados y cursos de especialización para la formación del personal que labora en la Dirección de Igualdad y el resto de la Secretaría de Desarrollo Social. A la fecha destacan los acuerdos con la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Simone de Beaviour, la Universidad Nacional de México. Promoción de una cultura de igualdad basada en el género. Es el diseño de acciones de comunicación en población para la promoción de una cultura de la igualdad entre hombres y mujeres, incluye el diseño e impresión de folletos, carteles, trípticos, y demás material informativo dirigido a segmentos específicos de la población. Todas las actividades antes mencionadas permitieron beneficiar a 3,082 personas que acudieron a los talleres, cursos y capacitaciones durante el 2010.

B) El Programa de Educación Continua para la Igualdad tiene por objetivo Desarrollar programas de capacitación y especialización continúa en materia de Violencia Familiar y los relacionados a la Perspectiva de Género y la Igualdad con servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, por lo que en el año 2010 se planteó realizar una serie de actividades que permitiera atender como meta a un total de 3000 personas, sin embargo al finalizar el año se alcanzó un total de 3082, debido a que en la realización del Seminario sobre Igualdad Social presentó una convocatoria superior a lo esperado, ya que la convocatoria fue a todo el personal de cada Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social y a Organizaciones de la Sociedad Civil. Se obtuvo un fortalecimiento en la demanda de nuestras acciones.

C) La meta física no se modificó.

Titular:  MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Pág. 36 de 107



Responsable:  RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ **036**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Informe de Cuenta Pública 2010

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	01	05	OPERAR EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL	ASUNTO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE IMPULSARÁN REFORMAS LEGISLATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN DE TODAS A PERSONAS GRUPOS Y COMUNIDADES DEL DISTRITO FEDERAL

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A través de la Secretaría Técnica del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, se reciben quejas o denuncias por presuntas conductas discriminatorias que provienen tanto de servidores públicos, autoridades del Distrito Federal o particulares, las cuales son remitidas ante la Comisión de Derechos Humanos del DF, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de las Delegaciones Políticas. Asimismo, se realizaron seminarios de capacitación dirigidos a servidores públicos, con el fin de sensibilizarlos, con el tema de la discriminación y de derechos humanos. También se difunde este derecho a través de carteles, dípticos y trípticos, de la página electrónica del Consejo, así como la difusión de la legislación que protege a todas las personas en la Ciudad de México en contra de la discriminación.

Durante el año de 2010, se atendieron a 117 personas, las que fueron canalizadas a las instancias correspondientes conforme a sus quejas presentadas.

B) Durante el año 2010, el número de quejas presentadas ante el Consejo en contra de actos discriminatorios, disminuyó en comparación con las quejas recibidas en el año de 2009.

C) La meta física no se modificó.

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

037

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	02	05	PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL EN VECINDADES	

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE AUMENTARÁ Y MEJORARÁ LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE ABANDONO O EXTREMA NECESIDAD. SE IMPLEMENTARÁN ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Proporcionar apoyo a la población que habita en vecindad o vivienda precaria, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias de tal manera que durante el año se proporcionaron despensas para garantizar la alimentación, se llevaron a cabo jornadas de salud para concientizar en las familias la importancia de la salud de cada uno de los integrantes de la misma, así mismo se proporcionaron asesorías y apoyos para las viviendas.

Los apoyos entregados consisten en: paquete alimentario, difusión de los programas del GDF, canalizaciones a otras Dependencias, Jornadas de Salud, Talleres y pláticas sobre Violencia y las Adicciones. Procedimiento para la entrega de apoyos:

a. Apoyo alimentario:

- 1) Se citará a las y los beneficiarios en el punto de entrega más cercano a su domicilio (con dos días de anticipación).
- 2) Se formarán a las y los beneficiarios por abecedario de acuerdo a la primera letra de su apellido paterno.
- 3) Se entregará el carnet a cada beneficiario para que firme por el apoyo recibido y se le entregará un boleto para que lo canjee por un paquete alimentario.
- 4) En caso de no ser el titular quien se presente a recibir el apoyo, el suplente deberá presentar una identificación con fotografía del titular para poder recibir el apoyo.
- 5) Se formará a las y los beneficiarios para la entrega del paquete alimentario.
- 6) El beneficiario entregará el boleto y se le proporcionará el paquete alimentario.
- 7) El día de la entrega, ningún beneficiario podrá recibir más de un paquete alimentario.
- 8) Las o los beneficiarios del programa no pueden recoger el apoyo de otro beneficiario como suplente.

b. El personal del IASIS que opera el programa, deberá:

- Informar a las Familias que habitan en vecindades o viviendas precarias en el Distrito Federal sobre los programas que se operan en las diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, a través de la instalación de mesas informativas.
- Realizar las canalizaciones a diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal.
- Realizar Jornadas de Salud en los puntos donde se encuentran familias que habitan en vecindades o viviendas precarias.
- Realizar talleres sobre prevención de la violencia familiar y/o la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.
- Realizar pláticas y/o talleres de prevención a las adicciones.
- Crear la Red de mujeres por la salud, la alimentación y el bienestar social.
- Realizar reuniones con las familias que habitan en vecindades o viviendas precarias en el Distrito Federal, para que detecten y atiendan las problemáticas de su entorno, así como fomentar la participación ciudadana.

Objetivo de las asesorías: Orientar a las familias sobre la detección oportuna, atención y prevención de la Violencia hacia las mujeres y sobre las Adicciones principalmente, así como difundir la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

B) La desviación del -33% se deriva a que el presupuesto que se había programado a inicio de año no fué autorizado afectando de esta manera que la atención no se lograra al 100%.

C) La meta física no se modificó.

Titular: 
MARTI BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTIN HERNANDEZ RAMIREZ **038**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

 Informe de Cuenta Pública 2010

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	02	06	ARTICULAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE PROMOVERÁ LA ACCIÓN COORDINADA CON LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EQUIDAD.

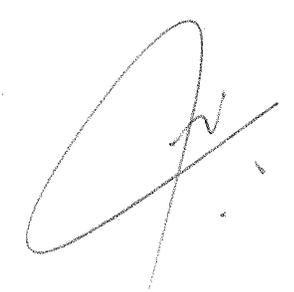
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con objeto de impulsar el empoderamiento ciudadano y la democracia participativa, a través de la información que se proporcione a la ciudadanía sobre los programas de gobierno y los eventos de otras Dependencias, de tal manera que se les facilite el acceso a los beneficios socio - económicos que les otorgan y contribuir a que la población alcance una mejor calidad de vida, se realizaron 2,198,156 visitas domiciliarias personalizadas entre los diversos segmentos poblacionales de la Ciudad de México.

B) Para alcanzar la meta prevista de 2'200,000 acciones, faltaron por realizar 1,844 visitas domiciliarias, debido a que la intervención de la Subsecretaría de Participación Ciudadana en algunos programas sociales no sólo se limitó a la difusión y orientación a la población, sino que implicó una participación activa del personal en la distribución de los apoyos; tal es el caso de la entrega de: despensas, cobijas, colchonetas, indemnizaciones, así como limpieza y pintura de viviendas a la población de los Arenales en la Delegación Venustiano Carranza, que se vio afectada por las inundaciones del mes de febrero de 2010, lo que obligó a la distracción de los recursos humanos asignados a esta Actividad Institucional.

C) La meta física no se modificó.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
039

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	02	07	PROMOVER Y DESARROLLAR LA ACCIÓN SOCIAL Y LA ORGANIZACIÓN VECINAL EN LAS UNIDADES TERRITORIALES	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE AUMENTARÁ Y MEJORARÁ LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE ABANDONO O EXTREMA NECESIDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Para contribuir a que la población alcance una mejor calidad de vida se realizaron: 6,522 reuniones y asambleas; 4,406 eventos de recuperación de espacios, de reconocimiento y recreativos; impartición de cursos y talleres para los vecinos de las unidades territoriales; promover la realización de ferias y foros, reuniones y asambleas ciudadanas; asimismo, se dio seguimiento a 2,374 informes de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad y Procuración de Justicia, además de 1,328 acciones de impulso a la acción social, mediante el apoyo a la conformación y operación de comisiones vecinales, la práctica de recorridos y acciones de acopio para el reciclaje de materiales.

B) La variación obedece a que al definir los alcances de los programas operativos de las Áreas Sustantivas de esta Unidad Administrativa, por un error en los sistemas de información se registro una cantidad menor en la meta reportada en el Anteproyecto de Presupuesto, por lo que la Subsecretaría de Participación Ciudadana considerando que contaba con los recursos presupuestales y estructura suficientes, similares a los del ejercicio presupuestal 2009, tramitó a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la ampliación de la meta para esta Actividad Institucional a fin de dar congruencia a su Programa Operativo Anual; sin embargo la modificación a la estructura programática no fue autorizada. No obstante lo anterior, dada la importancia que tiene para el Gobierno del Distrito Federal y para la ciudadanía el desarrollo de estas acciones, esta Subsecretaría no pudo dejar de realizar las 8,570 acciones adicionales a las originalmente programadas.

C) La variación obedece a que al definir los alcances de los programas operativos de las Áreas Sustantivas de esta Unidad Administrativa, por un error en los sistemas de información se registro una cantidad menor en la meta reportada en el Anteproyecto de Presupuesto, por lo que la Subsecretaría de Participación Ciudadana considerando que contaba con los recursos presupuestales y estructura suficientes, similares a los del ejercicio presupuestal 2009, tramitó a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la ampliación de la meta para esta Actividad Institucional a fin de dar congruencia a su Programa Operativo Anual; sin embargo la modificación a la estructura programática no fue autorizada. No obstante lo anterior, dada la importancia que tiene para el Gobierno del Distrito Federal y para la ciudadanía el desarrollo de estas acciones, esta Subsecretaría no pudo dejar de realizar las 8,570 acciones adicionales a las originalmente programadas.

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

040

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	02	08	MESAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN SOCIAL	EVENTO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE PROMOVERÁ LA ACCIÓN COORDINADA CON LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EQUIDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Este Programa que involucra la participación activa de múltiples instituciones del Gobierno del Distrito Federal para su ejecución, tiene como objetivo principal atender mediante jornadas la prestación directa de servicios a la población que habita en zonas de alta conflictividad social de la Ciudad de México y lograr así una mayor equidad entre la población. El Programa trabaja en tres ejes:

Coordinación interinstitucional y transversalidad, Concentración territorial, y Atención integral.

Mediante la realización de 50 eventos públicos, se prestaron 28 servicios diferentes que van desde orientación y canalización de vivienda, servicios educativos como Niños Talento y Prepa Sí, hasta los servicios de salud donde sobresalen las unidades médicas y de mastografía así como servicio dental, asesoría jurídica y regularización de lotes. En este trabajo coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social participan 20 dependencias que se reúnen periódicamente para evaluar la eficacia de la estrategia puesta en marcha y analizar el estado que guardan las solicitudes presentadas en el marco de este Programa.

B) Sin variación.

C) La meta física no se modificó.



Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

041

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	01	ATENCIÓN PREVENTIVA Y EMERGENTE A PERSONAS EN VULNERABILIDAD O AFECTADAS POR CONTINGENCIAS	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE AUMENTARÁ Y MEJORARÁ LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE ABANDONO O EXTREMA NECESIDAD. SE IMPLEMENTARÁN ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Opera en dos vertientes: 1. Protección a la Comunidad: • Brinda atención a personas en situación de vulnerabilidad durante la temporada invernal, denominado como: "En frío invierno, calor humano", con apoyo a la población en situación de calle, en vulnerabilidad, que habiten en vecindades y/o vivienda precaria o en zonas altas de la ciudad; que puedan ser afectadas por las bajas temperaturas. Se atenderá a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, ello mediante la dotación de recursos como: ropa de invierno, cobijas, albergue temporal, cenas calientes y material para reforzar la vivienda.

- Brinda atención a personas afectadas por inundaciones, derrumbes o deslaves de taludes, ocasionados por las lluvias, ello mediante la dotación de recursos como: ropa, cobijas, albergue temporal, despensas, catres y material para reforzar la vivienda.
- Brinda atención permanente a personas en situación de vulnerabilidad, canalizada por el área de Atención Ciudadana o afectada en sus bienes y entorno por un siniestro o desastre.

2. Atención Social Emergente (permanente las 24 horas del día)

- Atiende los reportes de la ciudadanía y de las instituciones Públicas y Privadas, para la asistencia y la integración de las personas que se encuentran en situación de calle.
- Atiende a población en Situación de Calle (albergue, alimentación, servicio médico, vestido, etc.).
- Canaliza a los C.A.I.S., hospitales médicos y psiquiátricos a las personas, una vez valoradas socialmente por el equipo de Trabajo Social, a los servicios que brindan los Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S.), los hospitales médicos y psiquiátricos. • Reinserta a lo familiar a través de la localización y sensibilización al núcleo familiar sobre la importancia y los deberes de rescatar y apoyar a los familiares que se encuentran en situación de abandono social, coordinando esta actividad con CAPEA y/o LOCATEL.
- Realiza valoraciones sociales, a través de entrevista estructurada, a personas que carecen de redes sociales, fueron atendidos en hospitales médicos o que vienen de alguna otra institución para que al ser dadas de alta, ofrecerles su ingreso a un C.A.I.S.
- Orienta personalmente o vía telefónica, de manera oportuna y eficaz, a las personas que requieran algún servicio asistencial y/o soliciten información de apoyo de albergue.
- Participa en recorridos para llevar a cabo acciones para la atención de personas en situación de calle.

Mención especial merece la asistencia social que se brindó a la población residente de la Colonia El Arenal de la Delegación Venustiano Carranza, que sufrió por las fuertes lluvias que ocurrieron el día 03 de febrero de 2010, la cual se inundó con aguas negras que en algunos lugares alcanzó profundidades de más de un metro, lo que provocó que los vecinos sufrieran la pérdida parcial o total de sus pertenencias y documentos personales, con el consecuente deterioro de sus inmuebles; así como la dificultad para adquirir alimentos y víveres no contaminados. En la campaña En Frío Invierno, Calor Humano mejor conocida como Campaña de Invierno, se llevó a cabo la entrega de cenas calientes, cobertores, se proporcionan atenciones médicas, apoyos alimentarios, láminas, polines y se canalizaron a los albergues.

Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

042

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R.	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	01	ATENCIÓN PREVENTIVA Y EMERGENTE A PERSONAS EN VULNERABILIDAD O AFECTADAS POR CONTINGENCIAS	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE AUMENTARÁ Y MEJORARÁ LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE ABANDONO O EXTREMA NECESIDAD. SE IMPLEMENTARÁN ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) La desviación de 10% se refleja por: 1) El incremento en los recorridos en delegaciones por parte del programa atención social emergente y la atención de personas en situación de calle por temporadas de lluvia así mismo se iniciaron pláticas de Protección Civil en Comedores Públicos teniendo como temática el Plan familiar de protección civil y en escuelas abordando temas sobre conocimientos básicos de protección civil para niñas y niños y autoprotección de riesgos derivados de fenómenos perturbadores: geológicos, hidro meteorológicos, fisicoquímicos, socio organizativos y sanitario ecológicos. ; 2) El incremento en la atención a personas en diversas delegaciones del Distrito Federal en la en el marco del plan emergente por fenómenos hidro meteorológicos a causa de lluvias, inundación así como desgajamientos. y 3) La demanda que se generó por los fuertes fríos durante la campaña "En frío Invierno calor humano".

C) La meta física no se modificó.

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

043

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	03	CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE AUMENTARÁ Y MEJORARÁ LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE ABANDONO O EXTREMA NECESIDAD. SE IMPLEMENTARÁN ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

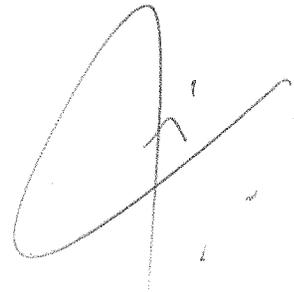
A) Dependiendo la población objetivo de cada centro. éstos cuentan con un equipo multidisciplinario, el cual no sólo tiene como propósito satisfacer las necesidades básicas de cada una de las personas que son beneficiadas sino que cuentan con especialistas que proporcionan a los individuos, elementos que les permitan su reinserción social. Algunas normas de operación por decirlo, aplicables en forma general en los C.A.I.S. son las siguientes: *Registrar los nuevos ingresos de las personas beneficiadas. *Hacerles una valoración integral a través de las áreas técnicas. * Proporcionarles servicios básicos asistenciales. * Definir horarios de ingreso para la población beneficiada. *Integrar expediente de cada usuario. *Reportar el ingreso ante LOCATEL y CAPEA. *Proporcionar servicio de alimentación, techo, cama, medicamentos y vestido. *Proporcionar servicio los 365 días del año. * Todos los servicios proporcionados son gratuitos. Existen 10 Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S.) de los cuales a continuación se describe la población objetivo de cada uno: ATLAMPA: hombres y mujeres de 18 años en adelante, con discapacidad que requieren de asistencia total para el desarrollo de las actividades de la vida diaria y que se encuentran en abandono social.

CORUNA NIÑOS (AS): centros filtro que proporciona atención a niños, niñas y jóvenes hasta 21 años, en situación de abandono socio-familiar con antecedentes de vida en calle y problemas de adicciones, sin problemas de salud mental, retraso mental y discapacidad física. El servicio que se les brinda en los C.A.I.S. es: ALOJAMIENTO: se les proporciona un espacio donde dormir (cama), cobijas, regaderas con agua caliente, jabón, papel sanitario. ALIMENTACIÓN: basado en dietas normales y especiales destinadas a personas: diabéticas o hipertensas. TRABAJO SOCIAL: diagnostica y especifica un plan social para lograr mejorar la calidad de vida de las y los usuarios y en el mejor de los casos su reinserción social (laboral, educativa, familiar, lugar de origen). PSICOLOGÍA: evalúa y lleva a cabo acciones que permitan al usuario (a) mejorar su autoestima, adquisición de hábitos, valores y reaprendizaje de habilidades sociales que le permitan funcionar en la sociedad. SERVICIO MEDICO: brinda atención de primer nivel a la salud, en donde se diagnostica, se da tratamiento y si el caso lo requiere, se realiza canalización a hospitales de segundo y tercer nivel del Gobierno del D.F.

REHABILITACIÓN: se proporciona rehabilitación física, previa valoración médica para evitar la disminución de los arcos de movimiento y funcionalidad de las extremidades. ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS: se realizan visitas a parques, cines, teatros, talleres lúdicos entre otros. AZCAPOTZALCO: niñas y niños de 4 a 13 años con problemas de maltrato infantil, desintegración familiar, abuso sexual, extravío, abandono, extrema pobreza y orfandad total o parcial. Sin adicciones, discapacidades físicas y/o mentales y sin proceso de calle. Mismos que son canalizados por alguna autoridad judicial. CASCADA: mujeres mayores de 18 años y mujeres adultas mayores con problemas de salud mental, en abandono social. CORUÑA HOMBRES: varones mayores de 18 años con trastornos de personalidad, daños orgánicos, retraso mental, en abandono social. VILLA MUJERES: Centro filtro que atiende a mujeres de más de 18 años y adultas mayores que se encuentran en abandono social, así como a madres solas con hijos de hasta 15 años. La atención se proporciona de manera permanente y/o transitoria con base en un diagnóstico integral. CUAUTEPEC: Varones, adultos mayores de 60 años que se encuentren en situación de abandono social. CUEMANCO: Varones de más de 18 años con problemas severos de salud mental que se encuentren en abandono social.

C PLAZA DEL ESTUDIANTE: centro filtro que proporciona atención sólo de pernocta, a hombres de 18 años en adelante que se encuentren en abandono social o en indigencia.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
044

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	03	CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE AUMENTARÁ Y MEJORARÁ LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE ABANDONO O EXTREMA NECESIDAD. SE IMPLEMENTARÁN ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

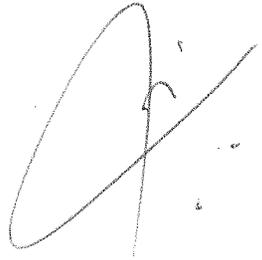
CORUNA NIÑOS (AS): centros filtro que proporciona atención a niños, niñas y jóvenes hasta 21 años, en situación de abandono socio-familiar con antecedentes de vida en calle y problemas de adicciones, sin problemas de salud mental, retraso mental y discapacidad física. El servicio que se les brinda en los C.A.I.S. es: ALOJAMIENTO: se les proporciona un espacio donde dormir (cama), cobijas, regaderas con agua caliente, jabón, papel sanitario. ALIMENTACIÓN: basado en dietas normales y especiales destinadas a personas: diabéticas o hipertensas. TRABAJO SOCIAL: diagnóstica y específica un plan social para lograr mejorar la calidad de vida de las y los usuarios y en el mejor de los casos su reinserción social (laboral, educativa, familiar, lugar de origen). PSICOLOGÍA: evalúa y lleva a cabo acciones que permitan al usuario (a) mejorar su autoestima, adquisición de hábitos, valores y reaprendizaje de habilidades sociales que le permitan funcionar en la sociedad. SERVICIO MEDICO: brinda atención de primer nivel a la salud, en donde se diagnostica, se da tratamiento y si el caso lo requiere, se realiza canalización a hospitales de segundo y tercer nivel del Gobierno del D.F.

REHABILITACIÓN: se proporciona rehabilitación física, previa valoración médica para evitar la disminución de los arcos de movimiento y funcionalidad de las extremidades. ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS: se realizan visitas a parques, cines, teatros, talleres lúdicos entre otros.

B) El incremento del 28% en la meta original se debió a que la población atendida en los C.A.I.S. es cautiva así mismo a los fríos intensos en la época invernal, por lo cual al ser población en situación de calle su vulnerabilidad no les permite tener los medios para obtener un lugar propio donde pasar la noche.

C) La meta física no se modificó.

Titular: 
 MARTÍ BATRES GUADARRAMA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable: 
 RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 045

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	04	PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO PARA LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	APOYO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE AUMENTARÁ Y MEJORARÁ LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE ABANDONO O EXTREMA NECESIDAD. SE IMPLEMENTARÁN ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

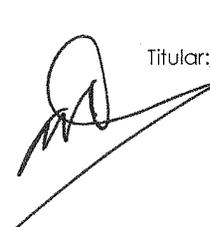
A) Financiar a Organizaciones de la Sociedad Civil (A.C., C.S. y IAP) legalmente constituidas y registradas en el Distrito Federal, que vinculen su trabajo a las políticas públicas que en materia de asistencia e integración lleva a cabo el Gobierno del Distrito Federal, que permitan incrementar las capacidades físicas, mentales y sociales de los beneficiarios y logren el desarrollo autónomo de individuos, familias o grupos de población vulnerable y/o en situación de riesgo.

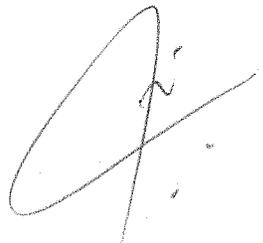
Los proyectos financiados de las organizaciones de la sociedad civil son: elaboración de un diagnóstico de la problemática de la población vulnerable respecto a la sexualidad para prevenir enfermedades de transmisión sexual como el VIH/sida y la violencia, esperanza alfabetizadora; yo si puedo, atención integral infantil y juvenil para un aprendizaje con equidad e igualdad, "sin excusas la prevención del cáncer cervicouterino y la atención de tu salud sexual y reproductiva en colsave es gratuita... cuídate", seguimiento y elaboración de estrategias para la implementación de las políticas públicas presentadas en el diagnóstico sobre la situación actual de los CAIS, hacer conciencia de mi misma como integrante del comedor comunitario, ampararte, jóvenes por los derechos humanos, campaña de apoyo al mejoramiento de la calidad de vida de la población atendida en comedores públicos del gdf, formación para el fortalecimiento de la participación comunitaria, "eco abasto solidario para mujeres y sus familias en el D.F.", santa maría la ribera, comunidad educativa y cultural, talleres de género y equidad con organizaciones sociales, prevención, detección oportuna y control de enfermedades crónico degenerativas; diabetes mellitus, hipertensión arterial y obesidad, arte terapia:

pintura, dibujo, y reciclaje creativo para personas con capacidades diferentes, curso-taller para facilitar el autocuidado, manejo de estrés y manejo de autoridad en la atención de grupos en alta vulnerabilidad, alimenta a un niño, taller integral de prevención, vinculación comunitaria, medicina natural y alternativa como herramientas de reintegración social, "arte y cultura que empoderar al ser vulnerable", escultura artesanal, "mi trabajo me construye", "becas de estudio para niños y jóvenes en riesgo", nutrir a los niños del futuro, rehabilitación a través del arte, servidores públicos de sector central y centros de investigación y asistencia social, con perspectivas de derechos humanos del programa de derechos humanos del distrito federal, asociación para la formación de asosor@s paralegales, la perla mexicana por la unidad familiar sin drogas y sin alcohol y un México sin adicciones sería un México mas seguro, comedores comunitarios en prevención y tratamiento de adicciones para comunidades en riesgo psicosocial del DF., capacitación para la obtención y generación de fuentes de empleo, "caravanas didácticas a favor de los niños", mujeres emprendedoras de coyoacan, A.c., generando la armonía; continuación, deporte y salud a los coyoacanenses, plan comunitario social y neurocientífico Carmen Serdan-Emiliano Zapata y culhuacanes, programa de prevención y asistencia social para personas que viven con vih/sida y vulnerabilidad social en el df, animando la prevención, los adolescentes de la delegacion benitojuarez previenen adicciones y conductas de riesgo para mejorar su calidad de vida, banco de alimentos nutriendo sueños, sensibilización y concientización de la población en situación de calle para mejorar su calidad de vida, diagnostico, memoria video digital, promocion del arte y la cultura en los comedores comunitarios del D.F.

B) El incremento del 64% en la meta original se debió a que en este año se tuvo una demanda mayor de asociaciones civiles, por tal motivo se decidió proporcionarles un monto equitativo y así poder financiar a la mayoría de ellas y proporcionar mayor atención a la población.

C) La meta física no se modificó.

Titular:  _____
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable:  _____
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ **046**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	13	AYUDAS DE ASISTENCIA SOCIAL	AYUDA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE AUMENTARÁ Y MEJORARÁ LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE ABANDONO O EXTREMA NECESIDAD. SE IMPLEMENTARÁN ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL.

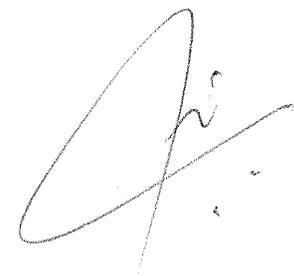
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Ayudas para cubrir gastos de traslado a usuarios de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, a su lugar de origen, al albergue o para asistir a realizar trámites legales y administrativos, así como los gastos que se generen por estas gestiones: gastos de consultas médicas, compra de medicinas, pago de análisis clínicos, gastos para la compra de enseres que necesiten los beneficiarios y otorgar apoyo económico a RTP para cubrir el costo de traslado a usuarios de los Centros de Asistencia e Integración Social, para realizar diversas gestiones de naturaleza jurídica o de salud.

B) La variación del 61% se debe a que aumentó el número de solicitudes recibidas para gestionar este tipo de ayudas.

C) La meta física no se modificó.

Titular:  _____
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable:  _____
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

047

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	14	ATORGAR APOYOS A COMEDORES COMUNITARIOS	COMEDOR

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE APOYO, ESPECÍFICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INGRESOS, SALUD, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN, SE BUSCARÁ CERRAR PROGRESIVAMENTE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE PADECEN LOS ÍDIGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

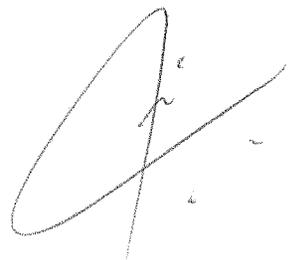
A) Los Comedores Comunitarios están orientados a brindar servicios de alimentación a las personas de la comunidad que así lo soliciten, dando especial atención a niños y niñas; personas adultas mayores; mujeres embarazadas; personas con discapacidad y personas en extrema pobreza; residentes preferentemente en las unidades territoriales consideradas como de media, alta y muy alta marginación o en zonas de la ciudad que presentan condiciones socio territoriales de pobreza, desigualdad o conflictividad social. Con base en el recurso presupuestal del programa, el Comité Evaluador aprobó la instalación de 160 comedores comunitarios, ubicados en la 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, espacios que mejor se ajustaron a los requisitos establecidos por la Convocatoria y Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa de Comedores Comunitarios 2010. Cada Comedor Comunitario esta integrado por cinco ciudadanos (Promoventes) residentes de la unidad territorial, mayores de 18 años, con disponibilidad de tiempo para organizar y operar dicho comedor, y que conforman el Comité de Administración. Cada uno de ellos proporcionan alrededor de 200 comidas completas con calidad nutricional.

El 82% de los comedores comunitarios se ubicó en unidades territoriales de muy alta y alta marginación, mientras que el 16% se instaló en zonas de media marginación y el 2% restante en zonas de alta conflictividad social en unidades de baja o muy baja marginación. Si el costo comercial de una comida es de \$40.00 y el costo en comedor comunitario es de \$10.00, se obtendría un ahorro de \$30.00 por persona, a la semana sería de \$150.00, el apoyo económico mensual sería de \$600.00; de esta manera se protege el ingreso familiar y con ello se mejoran las condiciones de salud y nutrición de la población del Distrito Federal.

B) Durante el año de 2010, los 156 comedores comunitarios proporcionaron un total de 5'359,191 comidas completas, con una cuota de recuperación por comida de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N). Cuatro comedores incurrieron en acciones que contravinieron los lineamientos y el espíritu del programa, motivo por el cual se les suspendió el abastecimiento de insumos alimenticios que proporciona la Secretaría de Desarrollo Social, se les solicitó el equipamiento y, ante la negativa de la entrega por parte de los comités se dió vista a la Dirección Jurídica para realizar las acciones correspondientes.

C) Mediante el Convenio de Colaboración y Coordinación la Delegación Iztacalco, transfirió recursos presupuestales a la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de instalar y operar 10 comedores comunitarios en esa delegación; sin embargo no fue posible su instalación, debido a que los recursos adicionales fueron utilizados para la operación de los 156 comedores que estuvieron en operación durante 2010 y amortizar los aumentos en los costos de los insumos.

Titular:  _____
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable:  _____
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



048

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	15	PROGRAMA DE COMEDORES PÚBLICOS	RACIÓN

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

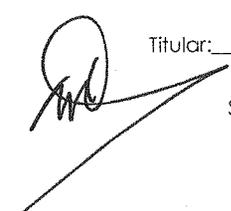
LÍNEA DE POLÍTICA: MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE AUMENTARÁ Y MEJORARÁ LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE ABANDONO O EXTREMA NECESIDAD. SE IMPLEMENTARÁN ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL.

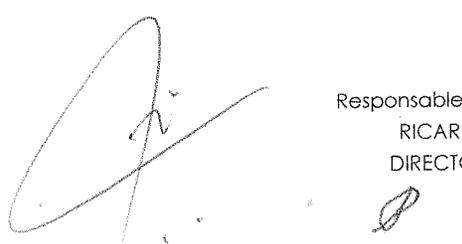
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Mejorar la asistencia social que necesita la ciudadanía y garantizar el derecho a la alimentación de la población, instalando Comedores Públicos gratuitos en las 16 delegaciones; que brinden atención a la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad como son: niños y niñas, adultas y adultos mayores en situación de abandono, mujeres embarazadas, discapacitados, desempleados y poblaciones en situación de calle, así como, a las personas inmigrantes, refugiadas y solicitantes que requieran dicho apoyo. En el año operaron 47 comedores Públicos, instalados en las Delegaciones Álvaro Obregón (Centro Comunitario Lomas de Becerra Antigua vía a la Venta S/N entre Cuernavaca e Iguala Col. Lomas de Becerra, Centro Comunitario Ricardo Flores Magón Jalapa S/N entre Tuxtilla y Andador Luis Donald Colosio, Col. Jalalpa Tepito), Azcapotzalco (Eusebio Jáuregui No.32, Col. Ampliación San Pedro Xalpa, Campo las Piedras No. 25 Col. San Antonio, Calle 17 No. 293, Col. Prohogar), Benito Juárez (Bertha No. 135, Col. Nativitas, Cda. de Juan Escutia 66-1, Col. San Simón, Eje 5 Sur Ramos Millán No. 95, Col. Héroes de Chapultepec, Antillas 607, Col. Portales), Coyoacán (Eje 10 Esq. Zacatula, Col. Santo Domingo Norte, Popocatepetl Mz. 894 Lt.14, Col. Santa Ursula Coapa), Cuajimalpa (Av. Veracruz No.130, Col. Cuajimalpa), Cuauhtémoc (Pino Suárez No. 99, Col. Centro, Fundación Renacimiento Ecuador No. 6 y 8, Col. Centro, Asociación Mexicana Pro niñez y Juventud A.C., Héroes No. 93, Col. Guerrero, Comedor Vicentino Plaza de Concepción No.20, Col. Centro, Gustavo A Madero (CAIS Cuauhtemoc Cometa S/N, Col. Cuauhtemoc Barrio Alto, Deportivo zona 3 Prol. Parque Central Esq., Secretaría, Col. Campestre Aragón, Cda. de Juventino Rosas No.12, Col. Cuauhtemoc Barrio Alto, Xochitla No. 30, Col. Castillo chico, Calle 315 Esq., calle 316 Col. Nueva Atzacualco), Iztacalco (Deportivo Zapata Vela, Lenguas Indígenas Esq., Canal de Churubusco, Col. Carlos Zapata Vela, Centro Cultural 2 de Octubre Valentín Gómez Farías S/N Esq., Melchor Ocampo, Col. Campamento 2 de Octubre), Iztapalapa (Tepeapulco No. 22, entre Laboratorista y San Andrés Col. San Andrés Tetepilco, Alfonso Toro Esq., Mario Fernando López Porfíllito, Col. Escuadrón 201, Prospero García No.2, Pueblo Santa María Tomatlan, Faro de Oriente Calz. Ignacio Zaragoza S/N, Col. Fuentes de Zaragoza), Magdalena Contreras (Av. Palmas No. 441, Col. El Rosal, Coconetla # 12 entre Av. San Jerónimo y coconetla Col. El Ocotál, Palmeral No. 44- Col. Las Palmas), Miguel Hidalgo (Tonantzin No.65, Col. Tlaxpana), Milpa Alta (Octava Cda., de Niños Héroes No.9, Pueblo San Salvador Cuautenco), Tlahuac (Buena Suerte No. 154 entre Tesoro y Providencia Col. Ampl. Los Olivos, Av. Canal Revolución M-16 L-2 casi Esq. Francisco Jiménez Col. La Conchita Zapotiltlan), Tlalpan (Morelos No.20 (Carr. Libre a Cuernavaca) Pueblo de Parres el Guarda, Autopista a Cuernavaca No. 3432, Col. Chimalcoyoc, Quinta Poniente Mz.1 Lt.18, Col. Isidro Fabela, Tepakan y Hopelchen, Col. Cultura Maya, Pról. Juárez 575 (Predio Cuevita), Pueblo San Andrés Totoltepec), Xochimilco (Av. Santiago No.25 casi Esq., Campo Deportivo (centro de barrio) Pueblo de Santa Cruz Xochitepec, Vivero Nezahualcoyotl Av. Leandro Valle S/N, Col. Ciénega Grande, Casa del Adulto Mayor Av. Muyuguarda S/N, Barrio 18, Camino Real a Xochimilco No. 1 Esq. Alta Tensión Col. Tlaxopan, Pueblo Santiago Tepalcatlalpan, Dalia 14-A, Barrio de San Esteban), Venustiano Carranza (Calle 35 No. 60 Col. Valentín Gómez Farías, Norte 25 No. 130 entre Oriente 170 y 172 Col Moctezuma 2a. Sec., Pipizcan 6-C Interior 17 Col. Fraccionamiento Aeropuerto Arenal 4a. Sección). El número de personas atendidas de enero a diciembre es de 259,108. El servicio no tiene ningún costo ni cuota de recuperación.

B) La variación del 46% en la meta original se debió a que hubo un incremento en la población asistente de los Comedores, así mismo se refleja el incremento por el periodo de contingencia del Arenal periodo mediante el cual se ofrecieron alimentos a la población.

C) La meta física no se modificó.

Titular:  MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:  049
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	17	OTORGAR APOYOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL	APOYO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE PROMOVERÁ LA ACCIÓN COORDINADA CON LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EQUIDAD

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

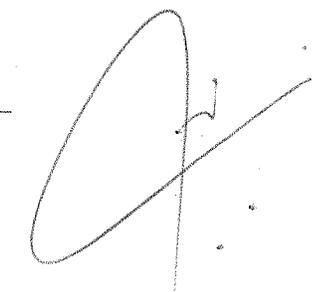
A) La pobreza, la discriminación y la inequidad reducen las opciones de vida y amenazan la capacidad de elección y la libertad. Son un lastre para la prosperidad de las ciudades y naciones, reducen las oportunidades de contribuir al crecimiento y bienestar social, y limitan severamente las posibilidades de desarrollo. Por esas circunstancias la Secretaría de Desarrollo Social, otorga ayudas a la población que vive en situación de vulnerabilidad social y de alta marginación.

B) Al 31 de diciembre de 2010, no se vio registrado ningún avance de la meta programada al periodo, toda vez que los 50 apoyos proyectados, fueron otorgados mediante la actividad institucional "Administración de recursos institucionales"

C) La meta física no se modificó.



Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable:  050
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	18	PROGRAMA DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE PROMOVERÁ LA ACCIÓN COORDINADA CON LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EQUIDAD

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Debido a que aún hoy, muchas personas en el Distrito Federal no cuentan con su acta de nacimiento, la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la DGIDS, opera de manera permanente el Programa de Registro de Nacimiento Extemporáneo Universal y Gratuito, el cual cumple con lo establecido en la Convención Interamericana de los Derechos Humanos (Artículos 3º y 6º) sobre el derecho universal de las personas a contar con un nombre, identidad y nacionalidad. De esta manera se busca que logren superar la exclusión social, la discriminación y la marginación que enfrentan e impide su desarrollo, pues prácticamente son inexistentes para el Estado, y ello limita las oportunidades de ejercer su ciudadanía.

Por la ejecución de este programa es necesario establecer una estrecha coordinación y colaboración con distintas instituciones del Gobierno del Distrito Federal como el Registro Civil, PGJDF o la Secretaría de Finanzas, por lo que se han establecido diversos convenios interinstitucionales para evitar gastos infructuosos a la población demandante.

Con el mismo propósito se realizaron reuniones de trabajo con las representaciones de los gobiernos estatales de San Luis Potosí, Tlaxcala, Guerrero, Chiapas, Michoacán, Puebla, Chihuahua, Nuevo León y Durango, para acordar mecanismos que permitan agilizar la emisión de los Certificados de Inexistencia de Registro, uno de los requisitos para los usuarios originarios de alguna entidad federativa, y en lo posible, tratar de conseguir reducción en los pagos que deben realizar.

Para la incorporación al Programa la persona solicitante de pasar a una entrevista inicial y la revisión de sus documentos, así como a la integración de su expediente, la elaboración de credenciales y de las hojas de afiliación.

El seguimiento y la captura de expedientes, así como la captura de carpeta de cada usuarios se realiza cotidianamente, en tanto que la gestión de condonaciones, la solicitud de constancias o certificados de no registro en los diversos juzgados del Distrito Federal y para el acompañamiento a Denuncia de Hechos y Registro se realiza de manera programada y concertada con las autoridades de cada dependencia. Una vez integrado debidamente y completo el expediente se tiene como máximo tres meses para concluir con el trámite de registro; para el periodo de enero a diciembre de 2010 se integraron 2,056 expedientes concluyendo con la entrega de las actas de nacimiento, las personas beneficiadas del Programa Registro Extemporáneo de Nacimiento fueron apoyadas en servicios de asesoría, acompañamiento e integración de expedientes de forma gratuita, derivado de las Bases de Colaboración interinstitucional con las diferentes instancias del gobierno del Distrito Federal que participan.

Finalmente hay que señalar que la difusión del programa se realiza mediante carteles y trípticos a lo largo de todas las delegaciones del Distrito Federal y en general, la entrega de actas se realiza mediante eventos masivos.

Las 2,056 personas beneficiadas del Programa Registro Extemporáneo de Nacimiento fueron apoyadas en servicios de asesoría, acompañamiento e integración de expedientes de forma gratuita, derivado de las Bases de Colaboración interinstitucional con las diferentes instancias del gobierno del Distrito Federal que participan.

B) Debido a la amplia difusión del programa respecto del año anterior, se logró un incremento en la demanda de este servicio, aunado a una mayor cobertura de colonias populares del Distrito Federal donde se presenta una mayor incidencia de personas que no cuentan con un instrumento de identidad como es el acta de nacimiento. Así como el ofrecer asesoría y atención personalizada se logró que los usuarios del programa consiguieran integrar sus expedientes en menor tiempo, lo que redundó en una mayor eficiencia en cuanto a los trámites que deben realizar ante el Ministerio Público y los jueces del Registro Civil del Distrito Federal. Además se continúa trabajando en fortalecer la coordinación interinstitucional que requiere la efectiva ejecución del programa. Para tal efecto se estableció un esquema de colaboración con la Dirección General de Registro Civil, a fin de agilizar y priorizar la atención de las personas que han iniciado sus trámites de Registro extemporáneo de nacimiento con el personal que ejecuta este programa. Logrando de esta forma rebasar la meta establecida de 1,500 a 2,056 actas entregadas.

C) La meta física no se modificó.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL


Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ 051
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Informe de Cuenta Pública 2010

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	02	01	PROGRAMA DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ADICCIONES	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE AUMENTARÁ Y MEJORARÁ LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE ABANDONO O EXTREMA NECESIDAD. SE IMPLEMENTARÁN ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Tiene tres vertientes: En acciones preventivas: Brindar pláticas, talleres, módulos, ferias informativas, dirigidas a adolescentes y jóvenes en riesgo, escuelas de nivel básico, medio y medio superior, y población de las 16 Delegaciones Políticas que lo soliciten. En acciones de tratamiento: brindar atención médica y psicológica a través del C.A.I.S. Torres de Potrero a hombres y mujeres mayores de 16 años con problemas de adicciones. Si el tratamiento es residencial dura 6 semanas. También se da atención terapéutica a sus codependientes. Brindar orientación presencial, telefónica y vía Internet. Recibieron el tratamiento 291 personas de las cuales 183 concluyeron su tratamiento y se atendieron 26, 835 personas en acciones preventivas.

B) El incremento del 21% en la meta original se debió a que se realizaron diferente eventos culturales y comunitarios, cursos de verano, mesas informativas abiertos a todo el público en las diversas delegaciones del Distrito Federal; además con el fin de lograr un mayor impacto se incrementaron las pláticas y talleres en la comunidad, escuelas y espacios públicos.

C) La meta física no se modificó.

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

052

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
20	05	01	PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE APOYO, ESPECÍFICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INGRESOS, SALUD, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN, SE BUSCARÁ CERRAR PROGRESIVAMENTE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE PADECEN LOS ÍDIGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Este programa se basa en dar cumplimiento al ordenamiento de Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares por ciclo escolar a todos los alumnos y alumnas residentes en el DF, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, escolarizadas, educación especial e indígena.

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, entrego 1'197.053 vales, para la adquisición del paquete de útiles escolares a las alumnas y alumnos que cursan el nivel de educación básica, preescolar, primaria y secundaria, en aproximadamente 4,811 escuelas públicas del Distrito Federal, cuyos montos dependen según el nivel educativo, por lo que para nivel preescolar se les proporciona un vale con valor nominativo de \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.) a nivel primaria un vale con valor nominativo de \$110.00 (Ciento diez pesos 00/100 M.N.), y a nivel secundaria un vale con valor nominativo de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), con los cuales las madres o padres de familia pueden adquirir los útiles escolares que señala la lista oficial, que emite la Secretaría de Educación Pública (SEP) al inicio de cada ciclo escolar, para cada nivel educativo.

Asimismo y con la finalidad de brindar mayor flexibilidad a las madres y padres de familia para que adquieran los útiles escolares que en realidad les son requeridos en las escuelas, estos vales pueden cambiarse por los útiles que les sean necesarios y no rigurosamente por los insumos que menciona el listado oficial Secretaría de Educación Pública.

El Programa de Útiles Escolares es un derecho que garantiza que las alumnas y alumnos cuenten con los útiles escolares para iniciar y concluir sus estudios, con esa intención se ayuda a la economía familiar y con ello se puede evitar en un momento dado se presente la deserción escolar.

B) Los beneficios fueron entregados a las afueras de las escuelas, a todas y todos los alumnos inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de educación básica, debido a que es un programa de carácter universal, se realizó la difusión del día y hora de la entrega directa en las escuelas, por lo que la variación de 52,947 vales no entregados, se presupone que el día de la entrega la o el alumno no se hubiera presentado a clases.

C) La meta física no se modificó.

Titular:


MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:


RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

053

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
20	05	02	PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE APOYO, ESPECÍFICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INGRESOS, SALUD, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN, SE BUSCARÁ CERRAR PROGRESIVAMENTE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE PADECEN LOS ÍDIGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El Programa de Uniformes Escolares es universal y surge con el fin de apoyar la economía de las familias de las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel Básico (preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple), a través de la entrega de un uniforme escolar confeccionado o vale para adquisición del mismo, con objeto de que permita identificarlos como alumnos de educación básica, y que a su vez constituya una medida para reforzar su seguridad, evitar la discriminación, las diferencias sociales, y fortalecer el reconocimiento derivado de las características individuales más que de la vestimenta.
La entrega de éstos apoyos ascendió a 2,411,181 uniformes escolares confeccionados o vales para adquirir los mismos, en aproximadamente 4,811 escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal; se cumplió con un avance del 96.4% de la meta programada originalmente. Los vales entregados a alumnas y alumnos de nivel básico tienen una denominación de \$150.00 pesos, para ser canjeados en los 2,100 comercios autorizados para tal fin.
El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, entrega uniformes escolares estos son elaborados por las Sociedades Cooperativas que se contratan para la confección de los mismos y cuando se entregan vales para la adquisición de los uniformes escolares, estos son confeccionados por las empresas dedicadas a la confección de los mismos.
Con la aplicación de este programa se ayuda a las familias de los alumnos o alumnas que cursan el nivel de educación básica a atenuar el costo de los uniformes escolares con dos vales con valor nominativo de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada uno, por alumna o alumno.

B) Los beneficios fueron entregados a las afueras de las escuelas, a todas y todos los alumnos inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de educación básica, debido a que es un programa de carácter universal, se realizó la difusión del día y hora de la entrega directa en las escuelas, por lo que la variación de 88,819 vales no entregados, se presupone que el día de la entrega la o el alumno no se hubiera presentado a clases.

C) La meta física no se modificó.

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

054

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
25	04	03	PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL	PROYECTO

EJE ESTRATÉGICO: NUEVO ORDEN URBANO, SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD.

LÍNEA DE POLÍTICA: DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS; EMPRENDEREMOS EL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y SE DISEÑARÁN LAS ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS QUE DINAMICEN SU UTILIZACIÓN.

• IMPULSAREMOS PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO SOCIAL, LOCALIZADOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, QUE AYUDEN A EQUILIBRAR LAS DESIGUALDADES EXISTENTES ENTRE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD Y EL NORTE, SUR Y ORIENTE DE LA MISMA.

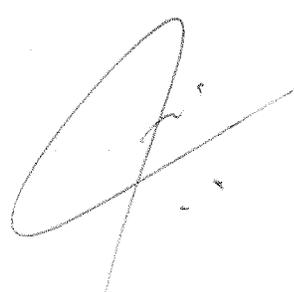
- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, se contempla como parte del Programa de Desarrollo Social 2007-2012, que considera entre sus líneas programáticas la de abatir la desigualdad territorial, mejorando la calidad de vida urbana, al mismo tiempo que se fortalece y amplía cuantitativa y cualitativamente la participación ciudadana en la definición de la política pública orientados a ampliar y extender los programas integrales, comunitarios y participativos para el mejoramiento de barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales preferentemente de muy alta y alta marginación.

B) Se contemplaron 95 proyectos como meta física para el ejercicio fiscal 2010, sin embargo y debido a la alta demanda de proyectos registrados en la convocatoria al programa, y toda vez que el presupuesto resultó insuficiente para atender esta creciente solicitud de acciones de mejoramiento barrial, ya que en comparación con el ejercicio fiscal anterior se presentó un decremento de casi el 100 %. Por lo anterior, se decidió ampliar la meta física a 199 proyectos aprobados frente a los 95 originalmente programados, los cuales fueron destinados principalmente para realizar las siguientes acciones: 79 para imagen urbana (luminaria, andadores, áreas comunes, banquetas, mobiliario urbano); 30 para rehabilitación de centros comunitarios, culturales, de salud y social; 22 para rehabilitación de áreas deportivas, recreativas, canchas y deportivos; 18 para áreas verdes, proyectos ecológicos y parques; 8 para aulas y salones de usos múltiples; 8 para casas de cultura, de artes y para adultos mayores; 5 para pistas; 4 para plazas cívicas; 4 para rampas de libre acceso; 3 para recuperación de espacios públicos; 3 para rehabilitación de museos; 3 para gimnasios al aire libre; 3 para escalinatas; 3 para muros de contención; 3 para construcción de bibliotecas; 2 para comedores y uno para mural.

C) No existe variación, se realizaron los 199 proyectos aprobados.

Titular: 
 MARTÍ BATRES GUADARRAMA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable: 
 RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 055

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I		VARIACIÓN % ((II/I) - 1)*100		
1,420,569,447.00	1,464,416,900.43	43,847,453.43		3.09		
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **056**

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 20px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>"No Aplica"</p> </div>			

^{1/} Se refiere a programas públicos.

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

057

Informe de Cuenta Pública 2010

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Útiles Escolares Gratuitos.	Las 16 delegaciones políticas del D. F.	En todas las escuelas públicas en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.	Alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal.		1,250,000	122,000,000.00	124,755,000.00	124,755,000.00
	Álvaro Obregón	94		87,562	90,000	8,649,622.10	8,844,947.58	8,844,947.58
	Azcapotzalco	91		58,581	59,500	5,781,307.33	5,911,860.62	5,911,860.62
	Benito Juárez	50		26,703	27,000	2,745,047.10	2,807,035.66	2,807,035.66
	Coyoacán	92		67,914	75,000	7,000,957.44	7,159,052.84	7,159,052.84
	Cuajimalpa de Morelos	24		30,051	30,000	2,952,933.44	3,019,616.49	3,019,616.49
	Cuauhtémoc	116		61,620	62,000	6,205,154.32	6,345,278.91	6,345,278.91
	Gustavo A. Madero	202		172,350	177,000	17,806,740.94	18,208,852.18	18,208,852.18
	Iztacalco	73		57,947	58,000	5,912,433.98	6,045,948.37	6,045,948.37
	Iztapalapa	252		257,920	281,500	26,687,180.39	27,289,829.42	27,289,829.42
	Magdalena Contreras	33		35,065	38,000	3,654,967.02	3,737,503.36	3,737,503.36
	Miguel Hidalgo	67		38,959	39,500	3,939,936.02	4,028,907.53	4,028,907.53
	Milpa Alta	19		26,446	26,000	2,624,793.84	2,684,066.85	2,684,066.85
	Tláhuac	40		66,422	70,500	6,651,394.03	6,801,595.59	6,801,595.59
	Tlalpan	68		82,128	81,500	8,488,997.33	8,680,695.59	8,680,695.59
	Venustiano Carranza	89		60,850	70,000	6,225,178.58	6,365,755.36	6,365,755.36
	Xochimilco	44		66,535	64,500	6,673,356.13	6,824,053.64	6,824,053.64
		1,354		1,197,053	1,250,000	122,000,000.00	124,755,000.00	124,755,000.00

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

058

Informe de Cuenta Pública 2010

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Uniformes Escolares Gratuitos.	Las 16 delegaciones políticas del D. F.	En todas las escuelas públicas en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.	Alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal.		2,500,000	340,000,000.00	357,274,184.34	357,274,184.34
	Álvaro Obregón	94		175,986	180,000	24,815,739.67	26,076,538.68	26,076,538.68
	Azcapotzalco	91		117,246	119,000	16,532,827.69	17,372,801.55	17,372,801.55
	Benito Juárez	50		53,406	54,000	7,530,766.04	7,913,377.34	7,913,377.34
	Coyoacán	92		137,540	150,000	19,394,479.30	20,379,843.45	20,379,843.45
	Cuajimalpa de Morelos	24		60,450	60,000	8,524,038.64	8,957,114.56	8,957,114.56
	Cuauhtémoc	116		123,410	124,000	17,402,011.71	18,286,145.71	18,286,145.71
	Gustavo A. Madero	202		347,822	354,000	49,046,288.93	51,538,155.51	51,538,155.51
	Iztacalco	73		116,190	116,000	16,383,921.41	17,216,329.87	17,216,329.87
	Iztapalapa	252		520,977	563,000	73,462,830.04	77,195,213.77	77,195,213.77
	Magdalena Contreras	33		70,596	76,000	9,954,723.43	10,460,487.34	10,460,487.34
	Miguel Hidalgo	67		77,968	79,000	10,994,247.22	11,552,825.61	11,552,825.61
	Milpa Alta	19		52,962	52,000	7,468,157.72	7,847,588.11	7,847,588.11
	Tláhuac	40		133,774	141,000	18,863,436.63	19,821,820.40	19,821,820.40
	Tlalpan	68		167,502	163,000	23,619,413.06	24,819,430.99	24,819,430.99
	Venustiano Carranza	89		122,376	140,000	17,256,207.64	18,132,933.85	18,132,933.85
	Xochimilco	44		132,976	129,000	18,750,910.86	19,703,577.60	19,703,577.60
		1,354		2,411,181	2,500,000	340,000,000.00	357,274,184.34	357,274,184.34

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular: 

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

059

Informe de Cuenta Pública 2010

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Comedores Comunitarios.	Las 16 delegaciones políticas del D. F.	Colonias en diversas Unidades Territoriales.	Comedores en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.		160	43,445,340.00	54,627,576.10	54,627,576.10
	Álvaro Obregón			17	527,233	4,734,428.08	5,953,005.09	5,953,005.09
	Azcapotzalco			1	48,395	278,495.77	350,176.77	350,176.77
	Benito Juárez			1	35,736	278,495.77	350,176.77	350,176.77
	Coyoacán			12	432,348	3,341,949.23	4,202,121.24	4,202,121.24
	Cuajimalpa de Morelos			1	27,632	278,495.77	350,176.77	350,176.77
	Cuauhtémoc			3	130,557	835,487.31	1,050,530.31	1,050,530.31
	Gustavo A. Madero			20	585,806	5,569,915.38	7,003,535.40	7,003,535.40
	Iztacalco			4	157,233	1,113,983.08	1,400,707.08	1,400,707.08
	Iztapalapa			29	1,027,254	8,076,377.31	10,155,126.33	10,155,126.33
	Magdalena Contreras			8	191,419	2,227,966.15	2,801,414.16	2,801,414.16
	Miguel Hidalgo			5	191,229	1,392,478.85	1,750,883.85	1,750,883.85
	Milpa Alta			6	246,567	1,670,974.62	2,101,060.62	2,101,060.62
	Tláhuac			10	429,888	2,784,957.69	3,501,767.70	3,501,767.70
	Tlalpan			16	548,797	4,455,932.31	5,602,828.32	5,602,828.32
	Venustiano Carranza			7	216,071	1,949,470.38	2,451,237.39	2,451,237.39
	Xochimilco			16	563,026	4,455,932.31	5,602,828.32	5,602,828.32
				156	5,359,191	43,445,340.00	54,627,576.10	54,627,576.10

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

060

Informe de Cuenta Pública 2010

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Comedores Públicos.	Las 16 delegaciones políticas del D. F.	Colonias en diversas Unidades Territoriales.	Raciones alimenticias proporcionadas en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.		1,500,000	42,040,102.00	47,423,031.81	47,423,031.81
	Álvaro Obregón	4		77,325		1,482,056.17	1,671,822.70	1,671,822.70
	Azcapotzalco	8		150,737		2,889,113.49	3,259,043.49	3,259,043.49
	Benito Juárez	9		188,284		3,608,761.24	4,070,836.92	4,070,836.92
	Coyoacán	8		101,783		1,950,832.50	2,200,622.43	2,200,622.43
	Cuajimalpa de Morelos	2		41,034		786,481.64	887,184.90	887,184.90
	Cuauhtémoc	11		164,167		3,146,520.72	3,549,409.85	3,549,409.85
	Gustavo A. Madero	16		240,530		4,610,138.63	5,200,433.41	5,200,433.41
	Iztacalco	4		104,867		2,009,942.24	2,267,300.75	2,267,300.75
	Iztapalapa	7		211,167		4,047,350.20	4,565,584.01	4,565,584.01
	Magdalena Contreras	9		86,165		1,651,488.78	1,862,949.92	1,862,949.92
	Miguel Hidalgo	2		60,763		1,164,619.19	1,313,740.22	1,313,740.22
	Milpa Alta	2		34,655		664,217.99	749,266.29	749,266.29
	Tláhuac	4		69,160		1,325,561.00	1,495,289.46	1,495,289.46
	Tlalpan	12		231,454		4,436,182.71	5,004,203.69	5,004,203.69
	Venustiano Carranza	5		251,523		4,820,836.90	5,438,110.06	5,438,110.06
	Xochimilco	13		179,792		3,445,998.61	3,887,233.71	3,887,233.71
		116		2,193,406		42,040,102.00	47,423,031.81	47,423,031.81

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

061

Informe de Cuenta Pública 2010

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Programa para el Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.	En 12 delegaciones políticas del D. F.	Apoyos Organizaciones Sociales	Organización Social		25	3,600,000.00	3,479,000.00	3,479,000.00
	Álvaro Obregón	2		2		175,609.76	169,707.32	169,707.32
	Azcapotzalco	0		0		0.00	0.00	0.00
	Benito Juárez	5		5		439,024.39	424,268.29	424,268.29
	Coyoacán	7		7		614,634.15	593,975.61	593,975.61
	Cuajimalpa de Morelos	0		0		0.00	0.00	0.00
	Cuauhtémoc	6		8		702,439.02	678,829.27	678,829.27
	Gustavo A. Madero	6		6		526,829.27	509,121.95	509,121.95
	Iztacalco	2		2		175,609.76	169,707.32	169,707.32
	Iztapalapa	4		4		351,219.51	339,414.63	339,414.63
	Magdalena Contreras	0		0		0.00	0.00	0.00
	Miguel Hidalgo	2		2		175,609.76	169,707.32	169,707.32
	Milpa Alta	1		1		87,804.88	84,853.66	84,853.66
	Tláhuac	0		0		0.00	0.00	0.00
	Tlalpan	1		1		87,804.88	84,853.66	84,853.66
	Venustiano Carranza	2		2		175,609.76	169,707.32	169,707.32
	Xochimilco	1		1		87,804.88	84,853.66	84,853.66
		39		41		3,600,000.00	3,479,000.00	3,479,000.00

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

062

Informe de Cuenta Pública 2010

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Seguro contra la Violencia Familiar	En 16 delegaciones políticas del D. F.	Diversas colonias del Distrito Federal.	Mujeres víctimas de la violencia		1,000	18,600,000.00	18,597,700.00	18,597,700.00
	Álvaro Obregón	81	De acuerdo con la ENDIREH 2008, el 44.6% de las mujeres del DF sufren violencia física, que se refiere a acciones u omisiones que causan daño, atentan la integridad física y ponen en riesgo su vida, así como la de sus hijas e hijos.	143	De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2008, el 44.6% de las mujeres del DF sufren violencia física, que se refiere a acciones u omisiones que causan daño, atentan la integridad física y ponen en riesgo su vida, así como la de sus hijas e hijos.	1,706,093.65	1,705,882.68	1,705,882.68
	Azcapotzalco	48		95		1,133,418.86	1,133,278.70	1,133,278.70
	Benito Juárez	22		48		572,674.79	572,603.98	572,603.98
	Coyoacán	43		131		1,562,924.95	1,562,731.69	1,562,731.69
	Cuajimalpa de Morelos	23		80		954,457.99	954,339.96	954,339.96
	Cuauhtémoc	22		65		775,497.11	775,401.22	775,401.22
	Gustavo A. Madero	74		119		1,419,756.25	1,419,580.69	1,419,580.69
	Iztacalco	27		130		1,550,994.23	1,550,802.44	1,550,802.44
	Iztapalapa	116		190		2,266,837.72	2,266,557.41	2,266,557.41
	Magdalena Contreras	36		99		1,181,141.76	1,180,995.70	1,180,995.70
	Miguel Hidalgo	22		60		715,843.49	715,754.97	715,754.97
	Milpa Alta	17		58		691,982.04	691,896.47	691,896.47
	Tláhuac	37		57		680,051.31	679,967.22	679,967.22
	Tlalpan	47		97		1,157,280.31	1,157,137.20	1,157,137.20
	Venustiano Carranza	32		80		954,457.99	954,339.96	954,339.96
	Xochimilco	59		107		1,276,587.56	1,276,429.70	1,276,429.70
		706		1,559		18,600,000.00	18,597,700.00	18,597,700.00

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

063

Informe de Cuenta Pública 2010

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Reinserción Social	En 16 delegaciones políticas del D. F.	Diversas colonias del Distrito Federal.	Mujeres víctimas de la violencia		400	1,000,000.00	505,650.00	505,650.00
	Álvaro Obregón	44	De acuerdo con la ENDIREH 2008, el 44.6% de las mujeres del DF sufren violencia física, que se refiere a acciones u omisiones que causan daño, atentan la integridad física y ponen en riesgo su vida, así como la de sus hijas e hijos.	57	De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2008, el 44.6% de las mujeres del DF sufren violencia física, que se refiere a acciones u omisiones que causan daño, atentan la integridad física y pone en riesgo su vida, así como la de sus hijas e hijos.	93,904.45	47,482.78	47,482.78
	Azcapotzalco	19		27		44,481.05	22,491.85	22,491.85
	Benito Juárez	8		14		23,064.25	11,662.44	11,662.44
	Coyoacán	15		25		41,186.16	20,825.78	20,825.78
	Cuajimalpa de Morelos	6		7		11,532.13	5,831.22	5,831.22
	Cuauhtémoc	22		49		80,724.88	40,818.53	40,818.53
	Gustavo A. Madero	27		157		258,649.09	130,785.91	130,785.91
	Iztacalco	25		53		87,314.66	44,150.66	44,150.66
	Iztapalapa	44		61		100,494.23	50,814.91	50,814.91
	Magdalena Contreras	5		6		9,884.68	4,998.19	4,998.19
	Miguel Hidalgo	23		30		49,423.39	24,990.94	24,990.94
	Milpa Alta	11		14		23,064.25	11,662.44	11,662.44
	Tláhuac	18		26		42,833.61	21,658.81	21,658.81
	Tlalpan	12		16		26,359.14	13,328.50	13,328.50
	Venustiano Carranza	30		54		88,962.11	44,983.69	44,983.69
	Xochimilco	9		11		18,121.91	9,163.34	9,163.34
		318		607		1,000,000.00	505,650.00	505,650.00

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

064

Informe de Cuenta Pública 2010

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Atención Preventiva y Emergente	En 16 delegaciones políticas del D. F.	Diversas colonias del Distrito Federal.	Personas que viven en condiciones de emergencia o desastre.		32,000	3,500,000.00	7,049,917.40	7,049,917.40
	Álvaro Obregón	1		2		198.69	400.22	400.22
	Azcapotzalco	1		628		62,390.01	125,669.83	125,669.83
	Benito Juárez	2		616		61,197.84	123,268.50	123,268.50
	Coyoacán	0		59		5,861.48	11,806.56	11,806.56
	Cuajimalpa de Morelos	1		52		5,166.05	10,405.78	10,405.78
	Cuauhtémoc	1		251		24,936.13	50,227.91	50,227.91
	Gustavo A. Madero	3		2,172		215,782.00	434,641.52	434,641.52
	Iztacalco	3		1,474		146,437.70	294,963.90	294,963.90
	Iztapalapa	6		1,875		186,275.90	375,208.49	375,208.49
	Magdalena Contreras	0		1		99.35	200.11	200.11
	Miguel Hidalgo	1		1,079		107,195.57	215,919.98	215,919.98
	Milpa Alta	2		54		5,364.75	10,806.00	10,806.00
	Tláhuac	3		1,390		138,092.53	278,154.56	278,154.56
	Tlalpan	3		1,390		138,092.53	278,154.56	278,154.56
	Venustiano Carranza	2		932		92,591.54	186,503.63	186,503.63
	Xochimilco	8		3,260		323,871.70	652,362.50	652,362.50
	Sin dato	0		19,995		1,986,446.21	4,001,223.34	4,001,223.34
		37		35,230		3,500,000.00	7,049,917.40	7,049,917.40

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

065

Informe de Cuenta Pública 2010

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Atención Social en Vecindades	En 5 delegaciones políticas del D. F.	Diversas colonias del Distrito Federal.	Familias que habitan vecindades en situación precaria.		6,000	2,992,173.00	704,575.47	704,575.47
	Álvaro Obregón	0		0		0.00	0.00	0.00
	Azcapotzalco	0		0		0.00	0.00	0.00
	Benito Juárez	24		548		409,927.70	96,526.84	96,526.84
	Coyoacán	20		555		415,164.00	97,759.85	97,759.85
	Cuajimalpa de Morelos	0		0		0.00	0.00	0.00
	Cuauhtémoc	0		0		0.00	0.00	0.00
	Gustavo A. Madero	37		1,060		792,925.85	186,712.50	186,712.50
	Iztacalco	0		0		0.00	0.00	0.00
	Iztapalapa	0		0		0.00	0.00	0.00
	Magdalena Contreras	0		0		0.00	0.00	0.00
	Miguel Hidalgo	32		1,116		834,816.27	196,576.56	196,576.56
	Milpa Alta	0		0		0.00	0.00	0.00
	Tláhuac	0		0		0.00	0.00	0.00
	Tlalpan	51		721		539,339.18	126,999.73	126,999.73
	Venustiano Carranza	0		0		0.00	0.00	0.00
	Xochimilco	0		0		0.00	0.00	0.00
		164		4,000		2,992,173.00	704,575.47	704,575.47

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

066

Informe de Cuenta Pública 2010

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Mejoramiento Barrial.	En las 16 delegaciones políticas del D. F.	Diversas colonias del Distrito Federal.	Grupos vecinales que promueven mediante proyectos el mejoramiento de los espacios públicos.		95	95,000,000.00	99,700,000.00	99,700,000.00
	Álvaro Obregón	17		17	82,735	8,115,577.89	8,517,085.43	8,517,085.43
	Azcapotzalco	5		5	25,588	2,386,934.67	2,505,025.13	2,505,025.13
	Benito Juárez	8		8	54,101	3,819,095.48	4,008,040.20	4,008,040.20
	Coyoacán	27		27	282,394	12,889,447.24	13,527,135.68	13,527,135.68
	Cuajimalpa de Morelos	3		3	9,923	1,432,160.80	1,503,015.08	1,503,015.08
	Cuauhtémoc	10		10	114,668	4,773,869.35	5,010,050.25	5,010,050.25
	Gustavo A. Madero	23		23	234,702	10,979,899.50	11,523,115.58	11,523,115.58
	Iztacalco	8		8	110,812	3,819,095.48	4,008,040.20	4,008,040.20
	Iztapalapa	39		39	370,423	18,618,090.45	19,539,195.98	19,539,195.98
	Magdalena Contreras	6		6	32,595	2,864,321.61	3,006,030.15	3,006,030.15
	Miguel Hidalgo	8		8	32,838	3,819,095.48	4,008,040.20	4,008,040.20
	Milpa Alta	7		7	37,185	3,341,708.54	3,507,035.18	3,507,035.18
	Tláhuac	6		6	42,090	2,864,321.61	3,006,030.15	3,006,030.15
	Tlalpan	12		12	67,484	5,728,643.22	6,012,060.30	6,012,060.30
	Venustiano Carranza	8		8	53,757	3,819,095.48	4,008,040.20	4,008,040.20
	Xochimilco	12		12	104,888	5,728,643.22	6,012,060.30	6,012,060.30
		199		199	1,656,183	95,000,000.00	99,700,000.00	99,700,000.00

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

067

Informe de Cuenta Pública 2010

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Coinversión para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil.	En las 16 delegaciones políticas del D. F.	Diversas colonias del Distrito Federal.	Convenios con organizaciones sociales.		55	8,200,000.00	8,160,000.00	8,160,000.00
El universo de organizaciones civiles beneficiarias del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social, lo constituyen 1,104 organizaciones civiles que obran en el Registro de las Organizaciones Civiles del Distrito Federal a diciembre del 2010.	Álvaro Obregón	2		2	111	248,484.85	247,272.73	247,272.73
	Azcapotzalco	0		0	449	0.00	0.00	0.00
	Benito Juárez	12		15	108	1,863,636.36	1,854,545.45	1,854,545.45
	Coyoacán	11		12	1,000	1,490,909.09	1,483,636.36	1,483,636.36
	Cuajimalpa de Morelos	0		0	52	0.00	0.00	0.00
	Cuauhtémoc	5		7	905	869,696.97	865,454.55	865,454.55
	Gustavo A. Madero	4		4	335	496,969.70	494,545.45	494,545.45
	Iztacalco	4		4	194	496,969.70	494,545.45	494,545.45
	Iztapalapa	6		7	305	869,696.97	865,454.55	865,454.55
	Magdalena Contreras	0		0	27	0.00	0.00	0.00
	Miguel Hidalgo	4		5	84	621,212.12	618,181.82	618,181.82
	Milpa Alta	0		0	20	0.00	0.00	0.00
	Tláhuac	0		0	34	0.00	0.00	0.00
	Tlalpan	3		3	58	372,727.27	370,909.09	370,909.09
	Venustiano Carranza	4		4	377	496,969.70	494,545.45	494,545.45
Xochimilco	3		3	80	372,727.27	370,909.09	370,909.09	
		58		66	4,139	8,200,000.00	8,160,000.00	8,160,000.00

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

068

Informe de Cuenta Pública 2010

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Registro extemporáneo de nacimiento	En las 16 delegaciones políticas del D. F.	Diversas colonias del Distrito Federal.				260,000.00	9,656.00	9,656.00	
	Álvaro Obregón	65		110	Población residentes en el Distrito Federal que nunca hayan sido registradas y que por tanto carezcan de acta de nacimiento y que soliciten su registro. No se conoce el número exacto de personas residentes en el Distrito Federal que no cuentan con acta de nacimiento, un dato aproximado, no limitativo, son : 165,946 personas de 15 años y más en condición de analfabetismo, 209, 800 personas migrantes, 111,437 personas de 15 años y más hablantes de lengua indígena.				
	Azcapotzalco	53		99					
	Benito Juárez	29		63					
	Coyoacán	49		107					
	Cuajimalpa de Morelos	10		17					
	Cuauhtémoc	43		204					
	Gustavo A. Madero	111		271					
	Iztacalco	35		92					
	Iztapalapa	147		466					
	Magdalena Contreras	17		25					
	Miguel Hidalgo	19		56					
	Milpa Alta	9		26					
	Tláhuac	22		41					
	Tlalpan	45		84					
	Venustiano Carranza	46		140					
	Xochimilco	40		102					
	Sin dato delegacional	0		153					
		740		2,056					

Las 2,056 personas beneficiadas del Programa Registro Extemporáneo de Nacimiento, fueron apoyadas con servicios de asesoría, acompañamiento e integración de expedientes de forma gratuita, derivado de las Bases de Colaboración interinstitucional con las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal. El presupuesto ejercido al cierre del año, se realizó por el concepto de Pasajes al interior del D.F.

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Pág. 69 de 107

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Informe de Cuenta Pública 2010

069

REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
				"No Aplica"	

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

070

RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2010

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTO	MONTO
<p>Ingresos Propios</p> <p>Aportaciones del GDF</p> <p>Transferencias del Gobierno Federal *</p> <p>Recursos Crediticios</p> <p style="text-align: center;">TOTAL</p>	<div style="border: 2px solid black; border-radius: 15px; padding: 20px; width: 100px; margin: auto;"> <p>"No Aplica"</p> </div>

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

071

ADYS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

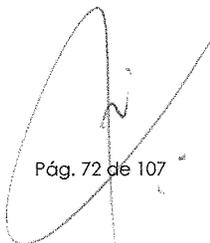
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
4103 - PAGAS DE DEFUNCIÓN	Persona	1	28,844.66	Apoyo económico a la C. María del Rocío Cruz Fragoso, para cubrir gastos relacionados con la defunción de la trabajadora fallecida C. Isabel Fragoso González. Dando cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo Capítulo VIII, artículo 77, fracción V.
	Persona	1	24,878.00	Apoyo económico a la C. Concepción Miguel Miguel, para cubrir gastos relacionados con la defunción del trabajador fallecido C. Roberto Miguel Miguel. Dando cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo Capítulo VIII, artículo 77, fracción V.
	Persona	1	48,421.33	Apoyo económico al C. Blas Preciado Sevilla, para cubrir gastos relacionados con la defunción del trabajador fallecido C. José Preciado Sevilla. Dando cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo Capítulo VIII, artículo 77, fracción V.
	Persona	1	28,844.66	Apoyo económico a la C. Veronica Olivares Jara, para cubrir gastos relacionados con la defunción del trabajador fallecido C. Agustín Garduño Hernández. Dando cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo Capítulo VIII, artículo 77, fracción V.
	Persona	1	28,844.66	Apoyo económico a la C. Luisa Yolanda García Salcedo, para cubrir gastos relacionados con la defunción de la trabajadora fallecida C. Yolanda Salcedo Cisneros. Dando cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo Capítulo VIII, artículo 77, fracción V.
	Persona	1	28,844.66	Apoyo económico a la C. María Eugenia Puga Hernández, para cubrir gastos relacionados con la defunción de la trabajadora fallecida C. Laura Eugenia Hernández Lugo. Dando cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo Capítulo VIII, artículo 77, fracción V.
	Suma	6	188,677.97	
4104 - BECAS	Estudiantes	53	88,800.00	A través del Programa Anual de Servicio Social y Practicas Profesionales 2010, se dio el apoyo económico a 53 prestadores del servicio social, que prestaron su servicio en la Secretaría de Desarrollo Social , por el periodo de enero-abril de 2010. Lo anterior, con el fin de coadyuvar al establecimiento, fomento, coordinación y ejecución de políticas y programas de desarrollo social, tanto en el ámbito administrativo como en el comunitario.
	Estudiantes	74	99,600.00	A través del Programa Anual de Servicio Social y Practicas Profesionales 2010, se dio el apoyo económico a 74 prestadores del servicio social, que prestaron su servicio en la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social , por el periodo de enero-abril de 2010. Lo anterior, con el fin de coadyuvar al establecimiento, fomento, coordinación y ejecución de políticas y programas de desarrollo social, tanto en el ámbito administrativo como en el comunitario.

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.



Titular:
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Pág. 72 de 107

Responsable:
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

072

ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
	Estudiantes	61	134,400.00	A través del Programa Anual de Servicio Social y Practicas Profesionales 2010, se dio el apoyo económico a 61 prestadores del servicio social, que prestaron su servicio en la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social , por el periodo de enero-mayo de 2010. Lo anterior, con el fin de coadyuvar al establecimiento, fomento, coordinación y ejecución de políticas y programas de desarrollo social, tanto en el ámbito administrativo como en el comunitario.
	Estudiantes	18	42,000.00	A través del Programa Anual de Servicio Social y Practicas Profesionales 2010, se dio el apoyo económico a 15 prestadores del servicio social, que prestaron su servicio en la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social , por el periodo de enero-agosto de 2010. Lo anterior, con el fin de coadyuvar al establecimiento, fomento, coordinación y ejecución de políticas y programas de desarrollo social, tanto en el ámbito administrativo como en el comunitario.
	Estudiantes	12	23,400.00	A través del Programa Anual de Servicio Social y Practicas Profesionales 2010, se dio el apoyo económico a 8 prestadores del servicio social, que prestaron su servicio en la Subsecretaría de Participación Ciudadana , por el periodo de enero-junio de 2010. Lo anterior, con el fin de coadyuvar al establecimiento, fomento, coordinación y ejecución de políticas y programas de desarrollo social, tanto en el ámbito administrativo como en el comunitario.
	Estudiantes	77	90,600.00	A través del Programa Anual de Servicio Social y Practicas Profesionales 2010, se dio el apoyo económico a prestadores del servicio social, que prestaron su servicio en la Secretaría de Desarrollo Social . Lo anterior, con el fin de coadyuvar al establecimiento, fomento, coordinación y ejecución de políticas y programas de desarrollo social, tanto en el ámbito administrativo como en el comunitario.
	Estudiantes		10,800.00	A través del Programa Anual de Servicio Social y Practicas Profesionales 2010, se dio el apoyo económico a 4 prestadores del servicio social, que prestaron su servicio en la Subsecretaría de Participación Ciudadana . Lo anterior, con el fin de coadyuvar al establecimiento, fomento, coordinación y ejecución de políticas y programas de desarrollo social, tanto en el ámbito administrativo como en el comunitario.

1/ Tipo de Beneficiario sea persona; grupo, asociación o empresa.

Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

073

ADYS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
	Estudiantes		14,400.00	A través del Programa Anual de Servicio Social y Practicas Profesionales 2010, se dio el apoyo económico a 10 prestadores del servicio social, que prestaron su servicio en la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social . Lo anterior, con el fin de coadyuvar al establecimiento, fomento, coordinación y ejecución de políticas y programas de desarrollo social, tanto en el ámbito administrativo como en el comunitario.
	Estudiantes	128	69,600.00	A través del Programa Anual de Servicio Social y Practicas Profesionales 2010, se dio el apoyo económico a 58 prestadores del servicio social, que prestaron su servicio en la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social . Lo anterior, con el fin de coadyuvar al establecimiento, fomento, coordinación y ejecución de políticas y programas de desarrollo social, tanto en el ámbito administrativo como en el comunitario.
	Estudiantes		12,000.00	A través del Programa Anual de Servicio Social y Practicas Profesionales 2010, se dio el apoyo económico a 10 prestadores del servicio social, que prestaron su servicio en la Secretaría de Desarrollo Social . Lo anterior, con el fin de coadyuvar al establecimiento, fomento, coordinación y ejecución de políticas y programas de desarrollo social, tanto en el ámbito administrativo como en el comunitario.
	Estudiantes		59,400.00	A través del Programa Anual de Servicio Social y Practicas Profesionales 2010, se dio el apoyo económico a 58 prestadores del servicio social, que prestaron su servicio en la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social . Lo anterior, con el fin de coadyuvar al establecimiento, fomento, coordinación y ejecución de políticas y programas de desarrollo social, tanto en el ámbito administrativo como en el comunitario.
	Suma	235	645,000.00	
4105 - AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	Niñas y niños	24,032	782,340.54	Ayuda económica para cubrir el costo de adquisición de 24,032 juguetes, para ser otorgados a niñas y niños de 0 a 12 años de edad, que viven en situación de mayor vulnerabilidad social, que se encuentran localizadas en las zonas más desprotegidas y marginadas del Distrito Federal.
	Niñas y niños	10,000	90,016.00	Ayuda económica para cubrir el costo de adquisición de 10,000 Bufandas, para ser otorgadas a niñas y niños que cursan en escuelas públicas en los niveles preescolar, primaria y secundaria, los cuales asisten a las mismas a primera hora de la mañana; reduciendo con ello los contagios de enfermedades respiratorias y por ende el ausentismo escolar, lo anterior obedece a la contingencia invernal que han suscitado las bajas temperaturas en el Distrito Federal.

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

074

ADYS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
	Personas	83	31,565.42	Asistencia a personas de escasos recursos, se les brinda atención médica en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), así como los medicamentos necesarios para mejorar su salud, una vez recuperados se les proporciona el apoyo económico para el pago de sus pasajes y reintegrarlos a su lugar de origen.
	Personas	50	17,400.00	Apoyo económico a la C. Guadalupe Sandra Sotelo Rivera, a fin de realizar diversos talleres donde se de a conocer a las trabajadoras adscritas al Sindicato de Trabajadoras de la Universidad Nacional Autónoma de México, los proyectos encaminados a promover la igualdad y el respeto a la diversidad social.
	Personas	21	18,255.96	El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, autoriza a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, los gastos relacionados con la atención a la población vulnerable de escasos recursos, a través de ayudas.
	Personas	3	40,440.99	El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, autoriza a la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, los gastos relacionados con la atención a la población vulnerable de escasos recursos, a través de ayudas.
	Personas	3,274	36,384.56	Apoyo económico para servicios especiales de transporte de pasajeros a usuarias y usuarios de los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), para diferentes actividades recreativas y culturales que contribuyen a su bienestar integral.
	Personas	200	10,875.00	Apoyo de transporte escolar al museo tecnológico de la CFE, relacionado con el curso de verano "Tierra Fértil".
	Familias	7,870	345,083.76	Apoyo para adquisición y entrega de 7,870 regaderas ahorradoras de agua, entregadas a la población que reside en el D.F., que vive en condiciones precarias y de alto grado de vulnerabilidad social.
	Personas	1	20,000.00	Apoyo económico al Sr. Sergio Rosete Reynoso para la compra de dos aparatos auditivos, que permitan mejorar su calidad de vida, ya que carece de los recursos económicos debido a su avanzada edad.
	Personas	9,441	125,790.00	El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, autoriza los gastos relacionados con la atención a la población vulnerable de escasos recursos a través de ayudas sociales.

Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

075

ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
	Personas	2,711	206,574.02	Apoyo económico para cubrir la compra de 12,820 cobertores, para ser orientados en el equipamiento y/o adecuación de los centros habilitados para cubrir la atención de la campaña de invierno 2010, dentro del programa denominado "Frio invierno calor humano".
	Personas	279	200,055.40	Apoyo económico a los beneficiarios que participaron en los talleres productivos de panadería, autolavado, y manualidades de los Centros de Asistencia e Integración Social (CASI).
	Personas	8,528	84,127.92	Apoyo económico para cubrir gastos de traslado de usuarios de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, al albergue o para asistir a realizar trámites legales y administrativos, así como los gastos que se generen por estas gestiones: gastos de consultas médicas, compra de medicinas, pago de análisis clínicos, gastos para la compra de enseres que necesiten los beneficiarios, para cubrir el costo de traslado a usuarios de los Centros de Asistencia e Integración Social, para realizar diversas gestiones de naturaleza jurídica o de salud.
	Personas	256	109,767.88	Apoyo económico para atender los requerimientos de las mujeres albergadas y población en general, que solicita de la ayuda de poca cuantía e inmediata para pagar pasajes, alimentos, medicamentos, ropa, leche, atención médica, estudios de laboratorio e insumos que puedan generar su propia autosuficiencia .
	Suma	54,975	2,118,677.45	
4107- PRE Y PREMIOS	Personas	75	500,000.00	Apoyo económico para cubrir el costo de los Premios otorgados a los proyectos seleccionados del concurso de "Iniciativas Ciudadanas en Materia de Comunicación Social alternativa 2010".
	Personas	4	5,997.20	Entrega de premios de un evento deportivo "Torneo de Fútbol", para el fortalecimiento de la red entre las y los jóvenes.
	Personas	1	40,000.00	Premio de conformidad a lo establecido en la convocatoria del primer concurso "El que sabe, sabemás rico, El mejor guiso de los Comedores Cumunitarios".
	Suma	80	545,997.20	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

076

ADys AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
4108 - AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS.				Asignaciones en dinero destinadas a instituciones sin fines de lucro, que prestan servicios de carácter social y cultural, beneficiando a 1,003,057 personas aproximadamente, derivado de los diversos proyectos realizados por las Asociaciones participantes.
	Asociación Civil	700	50,000.00	Apoyo económico a la Asociación Civil Agenda LGBT A.C. para cubrir el pago del proyecto denominado "Segundo Festival por los Derechos LGBT de la Ciudad de México"; para apoyar a 70 personas, a través de talleres, actividades artísticas y culturales, conciertos, distribución de preservativos y trípticos.
	Asociación Civil	300	355,000.00	Apoyo económico a la Asociación Civil denominada Corazonar, Abriendo Senderos hacia la Reconciliación, A.C.
	Asociación Civil	20	100,000.00	Apoyo económico a la Asociación Civil de nombre Centro de apoyo a la mujer Margarit ON, A.C. para la realización del proyecto denominado "Acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia familiar", a través de asesoramiento jurídico.
	Asociación Civil	100	80,000.00	Apoyo económico a la Asociación Civil de nombre Comunicación, Educación y Desarrollo para la Igualdad CEDI, A.C. para la realización del proyecto denominado "Promoción del Conocimiento de la Violencia de Alto Riesgo".
	Asociación Civil	300	200,000.00	Apoyo económico a la Asociación Civil de nombre Asociación para el Fomento a la Cultura y las Artes, ASCA, A.C. para la realización del proyecto denominado "Jornadas de desarrollo comunitario cultural deportivo y de servicios a la comunidad".
	Asociación Civil	80	100,000.00	Apoyo económico a la Asociación Civil de nombre Apoyo Albatros, A.C. para la realización del proyecto denominado "Asesoría y asistencia jurídica a Mujeres Víctimas de Violencia Familiar".
	Asociación Civil	50	80,000.00	Apoyo económico a la Asociación Civil de nombre Asociación de mujeres sobrevivientes de abuso sexual MUSAS, A.C. para la realización del proyecto denominado "Tratamiento Psicológico Especializado para Mujeres, Niñas, Niños que han vivido Violencia Sexual".
	Asociación Civil	100	50,000.00	Apoyo económico a la Asociación Civil de nombre Unión de Colonos del Pedregal de Santo Domingo, A.C. para la realización del proyecto denominado "Centro de Artes y Oficios Escuelita Emiliano Zapata".

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

077

ADYS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
	Asociación Civil	150	80,000.00	Apoyo económico a la Asociación Civil de nombre ACICAMATI, A.C. para la realización del proyecto denominado "Redes Solidarias de Apoyo a la Economía Familiar y por el Derecho a la Alimentación".
	Asociación Civil	40	100,000.00	Apoyo económico a la Asociación Civil de nombre Bufete de Estudios Interdisciplinario, A.C. para la realización del proyecto denominado "Diplomado Internacional de Investigación Aplicada sobre Presupuestos Públicos Sensibles al Género".
	Asociación Civil	1,680	80,000.00	Apoyo económico a la Asociación Civil de nombre Cultura y Arte Eventos Culturales, A.C. para la llevar a acabo el proyecto denominado "Capacitación Comunitaria en la Participación Ciudadana".
	Asociación Civil	72	100,000.00	Apoyo económico a la Asociación Civil de nombre Acción Popular de Integración Social, A.C. para la llevar a acabo el proyecto denominado "Brindar Contención a Servidores y Servidoras Públicos".
	Asociación Civil	65	100,000.00	Apoyo económico a la Asociación Ámbar profesionistas por una vida digna S.C. para la llevar a acabo el proyecto denominado "Fortalecimiento para el autoempleo y la independencia económica de las mujeres beneficiarias del Seguro contra la Violencia Familiar del G.D.F."
	Asociación Civil	1	150,800.00	Apoyo económico a la Asociación Civil de nombre Grupo Arquitectónico y Urbano de Diseño e Investigación, A.C. para la llevar a acabo el "Estudio de Micro sismos ocasionados por planta trituradora y las consecuencias en las viviendas de la comunidad de Parres el Guarda, Delegación Tlalpan."
	Suma	3,658	1,625,800.00	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:


MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:


RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

078

FIDOAG FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
	APORTACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO	
	"No Aplica"			

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

079

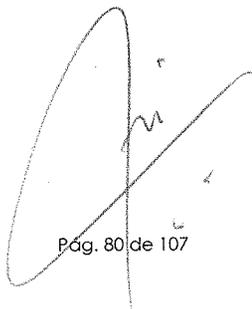
IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

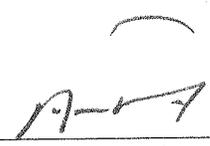
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS 1/ - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 20px; width: 100px; margin: 0 auto;"> "No Aplica" </div>	A)

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Titular: 
 MARTÍ BATRES GUADARRAMA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable: 
 RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

080

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	

"No Aplica"

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

081

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (3 - 2)	VARIACIÓN %: ((3/2)-1)*100
-----------	-------------	-----------------------------	----------------------------

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO ^{1/}	
			<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; display: inline-block;"> "No Aplica" </div>

^{1/} Se refiere a programas públicos.

Titular: _____

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

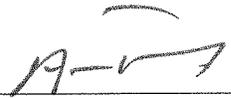
082

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC/108/07 FINANCIERA				
ASC-108-07-01 La SDS adopte medidas de control que garanticen que, cuando se modifique su estructura orgánica, se actualice su manual administrativo, en sus apartados de organización y de procedimientos, y se tramite oportunamente su registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0045 de fecha 13 de enero del 2010
ASC-108-07-02 La SDS adopte medidas de control para asegurarse de que su Manual Administrativo (apartado de organización) y la relación de los procedimientos registrados ante la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor se publiquen en la Gaceta Oficial del D.F.		X		Se contestó mediante oficio DGA/1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009. En respuesta se emite el oficio DGA/0025/2010 del 7 de enero de 2010.
ASC-108-07-03 La SDS elabore e incluya en su Manual Administrativo los procedimientos administrativos que regulen y den seguimiento al flujo de las actividades realizadas por las áreas operativas, en cuanto al manejo, control, supervisión, registro, trámite del pago y obtención de la evidencia documental de la entrega de recursos en efectivo, en especie y en servicios al beneficiario final registradas con cargo a las partidas 3701 "Pasajes al Interior, del D.F.", 4105 "Ayudas Culturales y Sociales" y 4108 "Ayudas y Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro", que garanticen la salvaguarda y archivo de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto que en dichas partidas se genere; y que envíe dichos procedimientos a la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor para su revisión y registro.		X		Se contestó mediante oficio DGA/1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009. En respuesta se emite el oficio DGA/0025/2010 del 7 de enero de 2010.
ASC-108-07-04 Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social actualice con oportunidad el procedimiento de seguridad en cumplimiento a la normatividad vigente y a los lineamientos en materia de seguridad y vigilancia establecidos.		X		Se contestó mediante oficio 1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

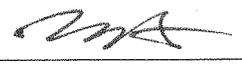
Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

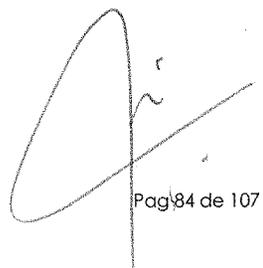
083

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-108-07-05 La SDS establezca mecanismos de control y supervisión para asegurarse de que, por lo que corresponde a los capítulos 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", se realice una adecuada planeación y presupuestación de sus recursos y que su respectivo presupuesto se formule considerando los objetivos y metas a corto y mediano plazo.		X		Con oficio DGA/1812/2010 de fecha 2 de julio de 2010, se remitió a la Dir. Gral. de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no. 5.
ASC-108-07-06 La SDS establezca medidas para garantizar que la información contable, presupuestal y financiera que se derive de las operaciones que realice con cargo a los capítulos 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", se genere en forma que facilite la fiscalización, con objeto de la evaluación del gasto público.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/1184 de fecha 20 de octubre del 2009
ASC-108-07-07 La SDS establezca medidas para garantizar que la información contable, presupuestal y financiera que se derive de las operaciones que realice con cargo a los capítulos 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", se genere en forma que facilite la fiscalización, con objeto de la evaluación del gasto público.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/1285 de fecha 24 de noviembre del 2009
ASC-108-07-08 La SDS establezca medidas para garantizar que se envíen oportunamente las conciliaciones de cifras programático-presupuestales y los informes trimestrales DAP-04 del ejercicio del gasto con cargo a las partidas 3301 "Honorarios" y que la Dirección General de Egresos de Desarrollo Sustentable y Servicios, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y la Dirección General de Administración de Personal de la Oficialía Mayor acuse de recibido en cada uno de los oficios de envío.		X		Con oficio DGA/1812/2010 de fecha 2 de julio de 2010, se remitió a la Dir. Gral. de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no. 8.
ASC-108-07-09 La SDS establezca medidas para garantizar que se envíen oportunamente a la Dirección General de Personal de la Oficialía Mayor los reporte del Impuesto sobre la Renta retenido y del Impuesto sobre Nómina, mensuales y anuales (formatos DGAP-01, DGAP-06 y DGAP-07) y que se acuse de recibido en cada uno de sus oficios de envío.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/11/0051 de fecha 21 de enero del 2011

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL


Pag: 84 de 107

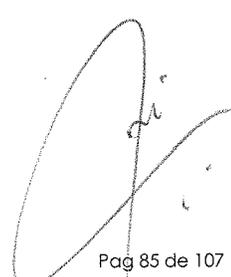
Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ **084**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

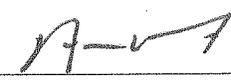
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-108-07-10 La SDS como medida de control interno, cuente con registros auxiliares y conciliaciones internas entre el reporte anual del ISR retenido (informando con los formatos DGAP-06 y DGAP-07) y los reportes mensuales del ISR retenido (formatos DGAP-01).	X			Solventada con el oficio núm. CMH/11/0051 de fecha 21 de enero del 2011
ASC-108-07-11 La SDS implemente mecanismos de control interno con el objeto de que el importe real ejercido por concepto de honorarios asimilables a salarios se concilie con sus informes Trimestrales sobre el Programa Anual Autorizado de Contratación de Prestadores de servicios (formatos DAP-04) por Unidad Administrativa.		X		Con oficio DGA/1812/2010 de fecha 2 de julio de 2010, se remitió a la Dirección General de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no. 11.
ASC-108-07-12 La SDS establezca mecanismos de control para garantizar que los prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios presenten el escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que no tienen otro empleo o contrato como prestadores de servicios celebrado con el Gobierno del D.F. o, en su caso, que en el contrato original de prestación de servicios se incluya dicha declaración.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/11/0051 de fecha 21 de enero del 2011
ASC-108-07-13 La SDS establezca medidas para garantizar que se realice un Programa Anual de Seguridad a Instalaciones por cada uno de los inmuebles en los que se proporcionan servicios de vigilancia, con su respectivo oficio de envío para validación y aprobación de la DGRMySG de la oficialía Mayor; y que se elaboren los reportes de avances y cumplimiento semestrales de dicho programa en los formatos establecidos, con sus correspondientes oficios de envío.		X		Se contestó mediante oficio DGA/1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009. En respuesta se emite el oficio DGA/0025/2010, del 7 de enero de 2010.
ASC-108-07-14 La SDS establezca mecanismos de control que le permitan contar con la validación, corroboración y conciliación mensual de los registros de los turnos laborados por los elementos de la Policía Auxiliar del D.F., en cuanto a los servicios de seguridad y vigilancia prestados.		X		Con oficio DGA/1812/2010 de fecha 2 de julio se remitió a la Dir. Gral. de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no. 14, oficio SSG/275/2010 de la Subdirección de Servicios Generales.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUÁDARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

085

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-108-07-15 La SDS establezca mecanismos de control interno a efecto de llevar a cabo conciliaciones mensuales con la DGRMySG de la Oficialía Mayor que permitan conocer los turnos laborados por los elementos de la Policía Auxiliar del D.F., en cada una de sus unidades administrativas y el importe erogado por el servicio de seguridad y vigilancia.		X		Se contestó mediante oficio DGA/1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009. En respuesta se emite el oficio DGA/0025/2010, del 7 de enero de 2010.
ASC-108-07-16 La SDS tome medidas para garantizar que se elaboren registros auxiliares para la partida 3703 "Pasajes al Interior del DF", a fin de cuantificar con oportunidad el gasto ejercido por cada una de sus unidades administrativas, y que se concilien las cifras registradas con cargo a esta partida con los registros de los reportes de los pasajes mensuales.		X		Se contestó mediante oficio DGA/1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009. No se atendió el requerimiento. Con el oficio CMH/341/10 del 25 de febrero de 2010, se requirió información nuevamente.
ASC-108-07-17 La SDS establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que se cuente con evidencia de la entrega, a los beneficiarios finales, de los recursos otorgados en efectivo, especie y servicios registrados con cargo a la partida 4105 "Ayuda Culturales y Sociales".		X		Con oficio DGA/3628/2010 de fecha 6 de diciembre del año 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación relacionada con la recomendación número 17.
ASC-108-07-18 La SDS establezca mecanismos de supervisión para que se realicen un adecuado uso de los formatos comprobatorios en la operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/1184 de fecha 20 de octubre del 2009
ASC-108-07-19 La SDS establezca medidas para garantizar que la información contable, presupuestal y financiera de las operaciones realizadas con cargo a la partida 4105 "Ayudad Culturales y Sociales" se genere en forma que se facilite la fiscalización de los gastos, y que se salvaguarde par los fines legales y administrativos que sean procedentes.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0045 de fecha 13 de enero del 2010
ASC-108-07-20 La SDS establezca adopte medidas para garantizar que los recursos de la partida 4105 "Ayudad Culturales y Sociales" así como los costos financieros que estos generen, que no se hayan ejercido se enteren oportunamente a la Secretaría de Finanzas.		X		Con oficio DGA/1812/2010 de fecha 2 de julio de 2010, se remitió a la Dir. Gral. de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no. 20.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

086

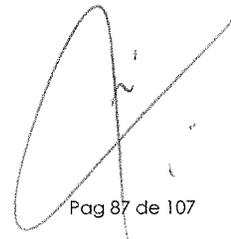
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-108-07-21				
La SDS establezca mecanismos de supervisión para garantizar que se vigile el cumplimiento del procedimiento denominado "Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa", con la finalidad de verificar que el bien no se encuentre disponible en el almacén o que le servicio no pueda ser proporcionado por la Subdirección de servicios Generales, y que en el caso de los bienes, en la JUD de Almacenes estampe el sello de "no existencia" o de "existencia mínima",		X		Se contestó mediante oficio DGA/1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009. No se atendió el requerimiento. Con el oficio CMH/341/10 del 25 de febrero de 2010, se requirió información nuevamente.
ASC-108-07-22				
La SDS por conducto de la unidad administrativa competente, tome medidas de supervisión para cerciorarse de que en los contratos se establezcan las condiciones y fechas límite de la entrega de los bienes o servicios, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el D.F.		X		Se contestó mediante oficio DGA/1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009. No se atendió el requerimiento. Con el oficio CMH/341/10 del 25 de febrero de 2010, se requirió información nuevamente.
ASC-108-07-23				
La SDS tome medidas de control y supervisión, a efecto de que se lleve un adecuado registro de las pólizas-cheque emitidas, de los cheques cancelados y de los que los sustituyeron; y en su caso, realice los enteros correspondientes a la Secretaría de Finanzas de las ayudas a las asociaciones civiles que no fueron otorgadas en el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del D.F., o en otros programas que afecten a la partida 4108 "Ayudas a Instituciones sin Fines de Lucro", en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/1812/2010 de fecha 2 de julio de 2010, se remitió a la Dir. Gral. de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no. 23.
ASC-108-07-24				
La SDS adopte mecanismos de control y supervisión para garantizar que los padrones de beneficiarios de los programas sociales mediante los cuales se aplican los recursos del capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" incluyan todos los datos personales que señala el Reglamento de la Ley que establece el Decreto a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años residentes en el D.F., el Reglamento de la ley de Desarrollo Social para el D.F., y sus linamientos y mecanismos de operación.		X		Con oficio DGA/1812/2010 de fecha 2 de julio de 2010, se remitió a la Dir. Gral. de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no. 24, de fecha 25 de junio del 2010.



Titular: _____
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable: _____
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

087

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-108-07-25 La SDS implante mecanismos de control y de supervisión para garantizar que los reportes mensuales del ejercicio de los recursos asignados a la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales", se entreguen a la Subsecretaría de Egresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas, dentro del plazo que establecen los Linamientos sobre los Gastos relativos a las Partidas 3802 "Espectáculos Culturales" y 4105 "Ayudas Culturales y Sociales".	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0045 de fecha 13 de enero del 2010
ASC-108-07-26 La SDS establezca medidas para garantizar que se envíen oportunamente a la DGRMySG de la Oficialía Mayor el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios y sus modificaciones.		X		Con oficio DGA/1812/2010 de fecha 2 de julio de 2010, se remitió a la Dir. Gral. de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no. 26.
ASC-108-07-27 La SDS adopte medidas para garantizar que se envíen oportunamente a la DGRMySG de la Oficialía Mayor los Informes de Seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios.		X		Se contestó mediante oficio DGA/1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009. Con el oficio CMH/950/10, del 11 de junio de 2010, se solicita mayor información y documentación.
ASC-108-07-28 La SDS tome las medidas para garantizar que se programen y comuniquen oportunamente a la autoridad administrativa competente las medidas y acciones de austeridad encaminadas a obtener ahorros en el ejercicio de las partidas 3301 "Honorarios" y 3703 "Pasajes al Interior del D.F.", que se lleve un registro de los ahorros y recuperaciones que se obtengan con la aplicación de dichas medidas; y que se informe oportunamente de éstos a la autoridad administrativa competente.		X		Con oficio DGA/1812/2010 de fecha 2 de julio de 2010, se remitió a la Dir. Gral. de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no. 28.
ASCE/02/07 FINANCIERA				
ASCE-02-07-29 Establecer medidas de control para asegurarse de que cuando se autoricen modificaciones a su estructura orgánica o marco jurídico se actualicen sus Manuales Administrativos (Organización y Procedimientos) y se tramite en tiempo y forma su revisión y registro ante la Oficialía Mayor, así como de su publicación.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0931 de fecha 29 de junio de 2010.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

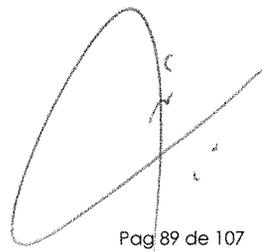
Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ **088**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-02-07-30</p> <p>Establecer medidas de control para garantizar que se elaboren procedimientos específicos que regulen la recepción administración, manejo, control y registro de las entradas y salidas del almacén de los insumos alimenticios, medicinas, productos farmacéuticos y suministro de gas licuado de petróleo; el establecimiento de programas para fomentar el ahorro de agua y para obtener la autorización correspondiente del titular de la dependencia en el plazo establecido para tal efecto; el registro de ahorros y recuperaciones importantes del servicio de agua y que se informe a la Contraloría General del D.F., sobre el monto global y los beneficios de las ayudas otorgadas; y que se actualice el procedimiento "Suministro y Control de Medicamentos e Insumos para la Salud" y que sean remitidos a la Oficialía Mayor para su revisión y registro, así como de su publicación.</p>		X		<p>Con oficio CA/653/2010 de fecha 31 de agosto del 2010, el Coordinador Administrativo del IASIS David Navarro Villa, envió información y documentación al Director General de Auditoría de la CMAHLDF, lo correspondiente a la recomendación 30; además, mediante la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones de fecha 20 de diciembre del año 2010, firmada por parte del personal de la CMHALDF y de esta Secretaría, se manifiesta que la recomendación ASCE-02-07-30, ha sido atendida parcialmente.</p>
<p>ASCE-02-07-31</p> <p>Establecer medidas de control para garantizar que los titulares de las áreas que conforman esa Dirección General difundan sus Manuales Administrativos (Organización y Procedimientos) entre el personal responsable de su aplicación, con el propósito de coadyuvar a la ejecución y sustento de las atribuciones conferidas.</p>	X			<p>Solventada con el oficio núm. CMH/10/0931 de fecha 29 de junio de 2010.</p>
<p>ASCE-02-07-32</p> <p>Implemente mecanismos de control interno para asegurarse de que la entrega de los vales de fin de año al personal se soporte con los comprobantes de liquidación de pago firmados y que estos se encuentren debidamente resguardados</p>	X			<p>Solventada con el oficio núm. CMH/10/0931 de fecha 29 de junio de 2010.</p>
<p>ASCE-02-07-33</p> <p>Implemente mecanismos de control interno para garantizar que se cumplan los requisitos establecidos para la contratación del personal de estructura u operativo y que la documentación que se genere de dicho proceso se integre en los expedientes correspondientes.</p>	X			<p>Solventada con el oficio núm. CMH/10/0931 de fecha 29 de junio de 2010.</p>

 Titular:
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ **089**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-02-07-34</p> <p>Implementar medidas de control para garantizar que previo a la contratación de adquisiciones con base en el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, cuente con la justificación correspondiente firmada por el titular de la dependencia.</p>	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0931 de fecha 29 de junio de 2010.
<p>ASCE-02-07-35</p> <p>Implementar medidas de control para garantizar que se recaben los acuses de recibido de las invitaciones que se hagan a los proveedores participantes en los procedimientos de adjudicación para que presenten sus cotizaciones, y que dichos acuses se resguarden en los expedientes correspondientes; que en los cuadros comparativos de cotizaciones se asiente la fecha en la que se elaboran y la firma de los servidores públicos responsables de su autorización y validación; y que las cotizaciones de los proveedores participantes sean dirigidas al servidor público competente.</p>		X		Mediante los oficios CA/0200/2010 del 23 de marzo del 2010 y CA/0358/2010 de fecha 31 de mayo del 2010, el IASIS envió información y documentación que evidencian las medidas en atención a la recomendación 35; Con oficio CA/555/2010 de fecha 3 de agosto de 2010, el Coordinador Administrativo del IASIS, envió al Director General de Auditoría al Sector Central de la Contaduría Mayor, más información y documentación correspondiente a la recomendación 35. Además, mediante la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones de fecha 20 de diciembre del año 2010, firmada por parte del personal de la CMHALDF y de esta Secretaría, se manifiesta que la recomendación ASCE-02-07-30, ha sido atendida parcialmente.
<p>ASCE-02-07-36</p> <p>Establecer mecanismos de control para asegurarse de que las erogaciones realizadas por concepto del pago de insumos alimenticios para otorgar alimentos a los usuarios de los Centros se registren con cargo a la partida que corresponda a la naturaleza del gasto; y que dichas erogaciones se efectúen cuando se cuente con la autorización expresa del titular de la dependencia.</p>			X	Mediante oficio CA/0252 BIS/2010 de fecha 15 de abril del 2010, el IASIS envió información y documentación que evidencian las medidas en atención a la recomendación 36; Mediante oficio CA/0348/2010 de fecha 26 de mayo del 2010, el IASIS envió información y documentación que evidencian las medidas en atención a la recomendación, Con oficio CA/653/2010 de fecha 31 de agosto del 2010, el Coordinador Administrativo del IASIS David Navarro Villa, envió información y documentación al Director General de Auditoría de la CMAHLDF, Dr. Francisco Calvario Gúzman.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

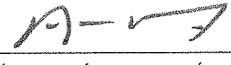
090

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE-02-07-37				
Establecer medidas de control para garantizar que se programe e informe oportunamente a la autoridad administrativa competente sobre las medidas y acciones de austeridad por implementar para obtener ahorros en el ejercicio de la partida 2201 "Alimentación de Personas"; y que se lleve un registro de ellas sobre la base de lo programado.		X		Mediante oficio CA/0252 BIS/2010 de fecha 15 de abril del 2010, y el oficio CA/0383/2010 de fecha 4 de junio de 2010, en alcance al oficio CA/0200/2009, el IASIS envió información y documentación que evidencian las medidas en atención a la recomendación 37; Con oficio CA/653/2010 de fecha 31 de agosto del 2010, el Coordinador Administrativo del IASIS, envió información y documentación al Director General de Auditoría de la CMAHLDF, lo siguiente correspondiente a la recomendación.
ASCE-02-07-38 y ASCE-02-07-40				
Implementar medidas de control para garantizar que las contrataciones de adquisiciones que se deriven de invitaciones restringidas y que se hayan declarado desiertas, se informen al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de los contratos generados por estos. Para garantizar que se apeguen a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y su Reglamento, así como a la Normatividad en Materia de Administración de Recursos (Circular Uno).		X		Mediante oficio CA/0348/2010 de fecha 26 de mayo del 2010, el IASIS envió información y documentación que evidencian las medidas en atención a la recomendación 38 y 40; Con oficio CA/653/2010 de fecha 31 de agosto del 2010, el Coordinador Administrativo del IASIS, envió información y documentación al Director General de Auditoría de la CMAHLDF, lo siguiente correspondiente a la recomendación 38 y 40; además, mediante la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones de fecha 20 de diciembre del año 2010, firmada por parte del personal de la CMHALDF y de esta Secretaría, se manifiesta que la recomendación ASCE-02-07-38 y 40, ha sido atendida parcialmente.
ASCE-02-07-39 y ASCE-02-07-41				
Implementar medidas de control para garantizar que se recaben los acuses de recibido de las invitaciones que se hagan a los proveedores participantes en los procedimientos de adjudicación para que presenten sus cotizaciones, y que dichos acuses se resguarden en los expedientes correspondientes; y que las cotizaciones de los proveedores participantes sean dirigidas al servidor público competente. Para garantizar que se apeguen a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y sus Reglamento, así como a la Normatividad en Materia de Administración de Recursos (Circular Uno).	X			Solventada con el oficio núm. CMH/11/0066 de fecha 28 de enero de 2011.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

091

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASCE-02-07-42</p> <p>Implementar medidas de control para garantizar que previamente a la contratación del suministro de GAS LP mediante procedimientos de adjudicación directa, cuyo costo esta sujeto a precio oficial, se cuente con la justificación correspondiente firmada por el titular de la dependencia y se informe al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios a fin de que dictamine lo conducente.</p>	X			Solventada con oficio CMH/11/0066 de fecha 28 de enero de 2011.
<p>ASCE-02-07-43</p> <p>Implementar medidas de control para garantizar que se recaben los acuses de recibido de las invitaciones que se hagan a los proveedores participantes en los procedimientos de adjudicación para que presenten sus cotizaciones, y que dichos acuses se resguarden en los expedientes correspondientes; y que se elaboren los cuadros comparativos con base en dichas cotizaciones para evaluar que propuestas reúnen las mejores condiciones en cuanto a precio para adjudicar los contratos para el suministro de GAS LP.</p>		X		Con oficio CA/0200/2010 del 23 de marzo del 2010, la Coordinación Administrativa de la DGIASIS envió a la CMHALDF evidencia documental de las medidas adoptadas; Mediante oficio CA/0348/2010 de fecha 26 de mayo del 2010 y CA/0358/2010 de fecha 31 de mayo del 2010, el IASIS envió información y documentación que evidencian las medidas en atención a la recomendación 43; ; Con oficio CA/653/2010 de fecha 31 de agosto del 2010, el Coordinador Administrativo del IASIS, envió información y documentación al Director General de Auditoría de la CMAHLDF, lo correspondiente a la recomendación 43; además, mediante la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones de fecha 20 de diciembre del año 2010, firmada por parte del personal de la CMHALDF y de esta Secretaría, se manifiesta que la recomendación ASCE-02-07-43, ha sido atendida parcialmente.
<p>ASCE-02-07-44</p> <p>Establecer mecanismos de control para garantizar que esa Dirección General elabore su programa para fomentar el ahorro de agua, a fin de que lo someta a la autorización del titular de la dependencia.</p>		X		Mediante oficio CA/0252 BIS/2010 de fecha 15 de abril del 2010, y el Mediante oficio CA/0348/2010 de fecha 26 de mayo del 2010, el IASIS envió información y documentación que evidencian las medidas en atención a la recomendación 44; Con oficio CA/653/2010 de fecha 31 de agosto del 2010, el Coordinador Administrativo del IASIS, envió información y documentación al Director General de Auditoría de la CMAHLDF, lo siguiente correspondiente a la recomendación 44; además, mediante la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones de fecha 20 de diciembre del año 2010, firmada por parte del personal de la CMHALDF y de esta Secretaría, se manifiesta que la recomendación ASCE-02-07-44, ha sido atendida parcialmente.



MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Pag 92 de 107



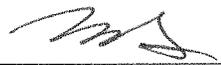
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **092**

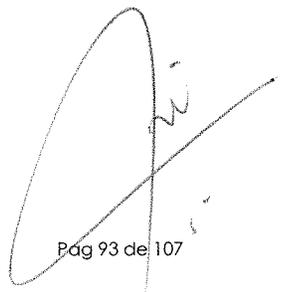
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE-02-07-45 Implemente mecanismos de control interno para garantizar que se cumplan los requisitos establecidos para la contratación de prestadores de servicios profesionales y que la documentación que se genere de dicho proceso se integre en los expedientes correspondientes.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0931 de fecha 29 de junio de 2010.
ASCE-02-07-46 Implementar medidas de control para garantizar que se cuente con la evidencia de los trabajos realizados por los prestadores de servicios profesionales contratados con cargo a la partida 3301 "Honorarios" y de que estos se hayan efectuado de acuerdo a lo estipulado en los contratos.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0598 de fecha 8 de junio del 2010
ASCE-02-07-47 Implementar medidas de control para garantizar que el recibo de validación de las pagas de defunción expedido a nombre del beneficiario, invariablemente esté firmado por quien recibió el apoyo y por los servidores públicos que autorizaron y dieron su visto bueno; y que el cálculo del monto de las pagas de defunción sea por los días de salario tabular que establecen las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0598 de fecha 8 de junio del 2010
ASCE-02-07-48 Implementar medidas de control para garantizar que se informe a la Contraloría General del Distrito Federal sobre el monto global y los beneficios de las ayudas otorgadas con cargo a la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales".			X	Mediante oficio CA/0383/2010 del 4 de junio del 2010, la Coordinación Administrativa de la DGIASIS envió a la CMH en alcance al oficio CA/0200/2010 evidencia documental de las medidas adoptadas en cumplimiento a lo recomendado; Con oficio CA/653/2010 de fecha 31 de agosto del 2010, el Coordinador Administrativo del IASIS, envió información y documentación al Director General de Auditoría de la CMAHLDF, lo siguiente correspondiente a la recomendación 48; además, mediante la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones de fecha 20 de diciembre del año 2010, firmada por parte del personal de la CMHALDF y de esta Secretaría, se manifiesta que la recomendación ASCE-02-07-48, ha sido atendida parcialmente.



Titular: 
MÁRTI BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

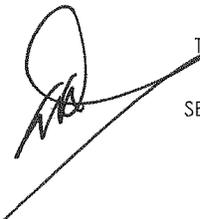


Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ **093**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE-02-07-49				
Implementar medidas de control para garantizar que los informes trimestrales del seguimiento de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios efectuados se elaboren y se envíen oportunamente a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.		X		Mediante los oficios CA/0200/2010 del 23 de marzo del 2010, CA/0348/2010 de fecha 26 de mayo del 2010, CA/653/2010 de fecha 31 de agosto del 2010, el IASIS envió información y documentación que evidencian las medidas en atención a la recomendación 49; además, mediante la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones de fecha 20 de diciembre del año 2010, firmada por parte del personal de la CMHALDF y de esta Secretaría, se manifiesta que la recomendación ASCE-02-07-49, ha sido atendida parcialmente.
ASCE-02-07-50				
Implementar medidas de control para garantizar que el informe del Avance Programático-Presupuestal que presenta esa Dirección General entregue oportunamente a la unidad administrativa competente		X		Mediante los oficios CA/0348/2010 de fecha 26 de mayo del 2010, CA/653/2010 de fecha 31 de agosto del 2010, el Coordinador Administrativo del IASIS, envió información y documentación al Director General de Auditoría de la CMHALDF; además, mediante la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones de fecha 20 de diciembre del año 2010, firmada por parte del personal de la CMHALDF y de esta Secretaría, se manifiesta que la recomendación ASCE-02-07-50, ha sido atendida parcialmente.
ASCE/09/07 FINANCIERA				
ASCE-09-07-51				
La SDS establezca mecanismos de control y supervisión para que la información proporcionada a la Secretaría de Finanzas para la integración de la Cuenta Pública sea confiable y veraz, en cumplimiento a lo establecido en el Código Financiero del D.F.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0819, de fecha 16 de julio del 2010
ASCE-09-07-52				
La SDS establezca mecanismos de control y supervisión para que el presupuesto asignado a los programas cumpla los objetivos y metas para los cuales fue destinado, de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos para el D.F.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0819, de fecha 16 de julio del 2010

 Titular:
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable:  **094**
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE-09-07-53 La SDS establezca mecanismos de control y supervisión para que los compromisos contraídos sean efectivamente devengados; y que el presupuesto asignado a los programas sea ejercido para el fin que fue destinado, de acuerdo con el Código Financiero del Distrito Federal y el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0332, de fecha 26 de marzo de 2010
ASCE-09-07-54 La SDS establezca mecanismos de control y supervisión para que el presupuesto asignado a los programas cumpla los objetivos y metas para los cuales fue destinado, de acuerdo con el Decreto del Presupuesto de Egresos para el D.F.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/1306, de fecha 29 de noviembre del 2010
ASC/114/08 FINANCIERA				
ASC-114-08-01-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social adopte medidas de control para asegurarse de que, con las modificaciones a su estructura orgánica o a su marco jurídico se actualice el Manual Administrativo en sus partes de Organización y de Procedimientos; se realice el trámite oportuno para su revisión, dictamen y registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Contraloría General del DF y se publique en la Gaceta Oficial del DF, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/0897/2010 de fecha 5 de abril del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la recomendación número 01.
ASC-114-08-02-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social implante medidas de control para garantizar que se difunda y se haga del conocimiento entre los servidores públicos encargados de su aplicación el Manual Administrativo Actualizado, en sus partes de Organización y de Procedimientos, conforme a la normatividad aplicable.		X		Con los oficios DGA/0897/2010 de fecha 5 de abril del 2010, y DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la recomendación número 02.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ 095
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-114-08-03-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas para garantizar que los oficios y reportes relativos al ejercicio de la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales", se envíen oportunamente a la Secretaría de Finanzas y se informe a la Contraloría General del DF sobre el monto global y los beneficios de las ayudas y donativos que otorgue, conforme a la Normatividad vigente.		X		Con oficios DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 3.
ASC-114-08-04-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, establezca mecanismos de control que garanticen que las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, sean reportadas a la autoridad administrativa competente en los plazos y términos establecidos en la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/0897/2010 de fecha 5 de abril del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero de 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la recomendación número 04.
ASC-114-08-05-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas para garantizar que los informes mensuales sobre las operaciones de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios realizadas se envíen oportunamente a la Secretaría de Finanzas conforme a la normatividad vigente.		X		Con oficios DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 5.
ASC-114-08-06-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implemente medidas de control para asegurarse de que sus operaciones relacionadas con la ayuda de útiles escolares sean registradas correctamente, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación correspondiente a la Recomendación número 6.
ASC-114-08-07-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implemente mecanismos de control para garantizar que los pagos que se hayan autorizado con cargo sus presupuestos aprobados, para apoyos de útiles escolares, se encuentren debidamente justificados.		X		Con los oficios DGA/0897/2010 de fecha 5 de abril del 2010, DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la recomendación número 07.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ **096**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-114-08-08-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implemente medidas de control para asegurarse de que los registros de los padrones de beneficiarios de los útiles escolares, sean debidamente capturados y elaborados, y que contengan todos los datos requeridos, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/0897/2010 de fecha 5 de abril del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la recomendación número 08.
ASC-114-08-09-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas de control para asegurarse que las actas de entrega y de devolución de los vales de útiles escolares sean debidamente formalizadas y que incluyan todos los datos requerido en el formato, de acuerdo a la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/0897/2010 de fecha 5 de abril del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la recomendación número 09.
ASC-114-08-10-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas de control para asegurarse de que invariablemente las requisiciones de bienes se encuentren debidamente llenadas, con todos los datos requeridos en el formato y de conformidad con los Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social y la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/0897/2010 de fecha 5 de abril del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero de año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la recomendación número 10.
ASC-114-08-11-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, tome medidas de control para asegurarse de que los contratos de adquisiciones de bienes o servicios estén debidamente elaborados y requisitados en cumplimiento a la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero de 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 11.
ASC-114-08-12-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas de control para garantizar que en los procesos de adquisiciones se observen los montos de actuación autorizados, en cumplimiento a la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/0897/2010 de fecha 5 de abril del 2010, y la DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la recomendación número 12.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL


Pag 97 de 107

Responsable:  097
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-114-08-13-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, tome medidas de control para asegurarse de que los contratos cuenten con toda la documentación que soporte sus respectivas declaraciones y cláusulas en cumplimiento a la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 13.
ASC-114-08-14-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas de control para asegurarse de que invariablemente se cuente con suficiencia presupuestal previamente a la formalización de la documentación justificativa, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 14.
ASC-114-08-15-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas para garantizar que en las adquisiciones que efectúe se realicen los sondeos de mercado, cotizaciones y cuadros comparativos; y se integren a los expedientes respectivos, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 15.
ASC-114-08-16-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, tome medidas de control para asegurarse de que las Cuentas por Liquidar Certificadas, por las adquisiciones de bienes o servicios, estén debidamente elaboradas y requisitadas, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 16.
ASC-114-08-17-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, tome medidas de control para asegurarse de que cuando se trasladan los registros escritos de los padrones de los beneficiarios a los archivos electrónicos, estén debidamente capturados y elaborados, y de que contengan todos los datos requeridos, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 17.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

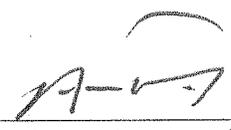
Responsable:  098
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-114-08-18-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas de control para asegurarse de que las operaciones correspondientes a las ayudas para uniformes escolares sean registradas conforme a la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 18.
ASC-114-08-19-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implemente mecanismos de control para garantizar que los pagos que hayan autorizado con cargo a sus presupuestos aprobados se encuentren debidamente justificados, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010 y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 19.
ASC-114-08-20-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, tome medidas de control para asegurarse de contar con las notas de entrada y de salida, así como con las tarjetas del almacén (kárdex) de los bienes adquiridos de conformidad con la normatividad aplicable, en el programa de Uniformes Escolares Gratuitos.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 20.
ASC-114-08-21-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas de control para asegurarse que en las actas de entrega y devolución de los vales de útiles escolares sean debidamente formalizadas y requisitadas con todos los datos establecidos en el formato, de conformidad con la normatividad vigente.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 21.
ASC-114-08-22-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas para garantizar que se elaboren los procedimientos de control, registro y supervisión para regular las actividades realizadas para la contratación de los servicios bancarios para otorgar apoyo en la adquisición de prendas del uniforme escolar a través de vales, en cumplimiento a la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 22.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

099

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-114-08-23-SDS</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implante mecanismos de control para garantizar que la firma por parte de quien cobra por la prestación de servicios en el formato anexo A "Recibos de pagos por servicios contratados" derivado del programa de mejoramiento barrial, coincida con su credencial del IFE, con la finalidad de contar con información confiable, de conformidad con los lineamientos del programa.</p>		X		<p>Con oficios DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 23.</p>
<p>ASC-114-08-24-SDS</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implante mecanismos de control para garantizar que los expedientes de los proyectos seleccionados para recibir apoyos del programa comunitario de Mejoramiento Barrial cuenten con toda la información y documentación requerida, de conformidad con los lineamientos del Programa.</p>		X		<p>Con oficios DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 24.</p>
<p>ASC-114-08-25-SDS</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implante mecanismos de control para garantizar que se lleven a cabo las actas circunstanciadas de la entrega de vales, que efectúa el proveedor a la Secretaría de Desarrollo Social y éstas incluyan el importe real de los vales convenidos y presentados en el informe final del Programa de Apoyos Económicos a la Población Consumidora de Leche Liconsá, con la finalidad de contar con la información clara y confiable de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>		X		<p>Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 25.</p>
<p>ASC-114-08-26-SDS</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implante mecanismos de control para garantizar que se notifiquen oportunamente los servicios de reintegro a la Tesorería del DF y que en éstos se incluyan los números de referencia de los recibos de entero o de las fichas de depósito o, en su caso del documento que ampare la devolución de los recursos de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>		X		<p>Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 26.</p>

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ **100**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>ASC-114-08-27-SDS</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implante mecanismos de control para garantizar que se lleve a cabo con una mejor planeación en cuanto a los plazos de entrega de los apoyos del programa "Otorgar Apoyos económicos a la población consumidora de leche LICONSA", tomando en consideración los factores que han afectado la entrega, como la celebración de procesos de adjudicación, ubicación de las lecherías y la entrega de otros apoyos por parte de la Secretaría de Desarrollo social, a fin de cumplir lo establecido en los Lineamientos de dicho Programa.</p>		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 27.
<p>ASC-114-08-28-SDS</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implante mecanismos de control para garantizar que las relaciones de los registros de beneficiarios del Apoyo del Programa "Otorgar Apoyos Económicos a la Población Consumidora de Leche LICONSA", cuenten con el nombre y firma del responsable de los centros de distribución, con la finalidad de mostrar datos confiables, de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 28.
<p>ASC-114-08-29-SDS</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implante mecanismos de control que los expedientes de las lecherías que participaron en el Programa "Otorgar Apoyos Económicos a la Población Consumidora de Leche LICONSA", cuenten con toda la información y documentación requerida de conformidad con los lineamientos del programa.</p>		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 29.
APPD/101/08 DESEMPEÑO				
<p>APPD-101-08-30-SDS</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social cuente con documentación soporte para la estimación de las metas físicas, acordes con las bases y proyectos estadísticas propias y las de los órganos especializados; las que deben reflejarse en el anteproyecto de presupuesto de egresos y las gestiones de recursos que soporten los incrementos por las modificaciones a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años Residentes en el Distrito Federal.</p>		X		Con oficios DGA/1360/2010 de fecha 17 de mayo del 2010, y DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 30.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

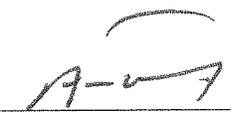
Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ **101**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
APPD-101-08-31-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal establezca mecanismos de control y supervisión que garanticen que lo reportado en el Informe de la Cuenta pública, con meta física alcanzada, se vincule con la unidad de medida de cada actividad institucional.		X		Con oficios DGA/1360/2010 de fecha 17 de mayo del 2010, y DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 31.
APPD-101-08-32-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, a través del instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal diseñe un sistema de administración del padrón de beneficiarios de la Pensión Alimentaria con los campos de datos señalados en los ordenamientos legales que le aplica, a fin de garantizar su confiabilidad y legalidad.		X		Con oficios DGA/1360/2010 de fecha 17 de mayo del 2010, y DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 32.
APPD-101-08-33-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, actualice su Manual Administrativo, de acuerdo a las disposiciones normativas haciéndolo compatible con las atribuciones y funciones señaladas en el Decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; así como incorporar aspectos de programación, control interno, supervisión, formulación de informes y obligaciones de transparencia, entre otros.		X		Con oficios DGA/1360/2010 de fecha 17 de mayo del 2010, y DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 33.
APPD-101-08-34-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los adultos Mayores en el Distrito Federal, elabore el Catálogo y Perfil de Puestos Específicos, en apego al marco normativo vigente, como son entre otras disposiciones las contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, las Normas emitidas por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, con la debida aplicación del sistema de valuación de puestos.		X		Con oficios DGA/1360/2010 de fecha 17 de mayo del 2010, y DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 34.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

102

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
APPD-101-08-35-SDS La Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, deberá divulgar entre el personal responsable de las actividades sustantivas, el contenido de los ordenamientos normativos, en cumplimiento a las disposiciones sostenidas en la Circular Uno "Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal".	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/1334 de fecha 30 de noviembre de 2010.
APPD-101-08-36-SDS Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, actualice los procedimientos de operación a fin de eficientar los sistemas de trabajo con los que proporciona la ayuda económica y presta de servicios de apoyo a la población objetivo; contemplando esquemas de simplificación de tareas o, en su caso, aplicar técnicas de reingeniería de procesos.		X		Con oficios DGA/1360/2010 de fecha 17 de mayo del 2010, y DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 36.
APPD-101-08-37-SDS Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social a través del instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, emita disposiciones específicas en materia de supervisión y control de las acciones, estableciendo un sistema de control articulado, con evaluaciones periódicas de los titulares que ocupan los niveles de gestión en la escala de responsabilidad.			X	Con oficios DGA/1360/2010 de fecha 17 de mayo del 2010, y DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 37.
APPD-101-08-38-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan las medidas que permitan que la información relevante que genere, sea oportuna para la toma de decisiones y para el logro de sus objetivos, metas y programas.			X	Con oficios DGA/1360/2010 de fecha 17 de mayo del 2010, y DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 38.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ 103
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
APPD-101-08-39-SDS Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, con fundamento en las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas y la Coordinación de Modernización Administrativa de la Contraloría General del Distrito Federal, diseñe los indicadores de desempeño gubernamental y estratégicos, que le permitan evaluar el desempeño institucional, fortalecer la rendición de cuentas e identificar las áreas de oportunidad para su actuación.		X		Con oficios DGA/1360/2010 de fecha 17 de mayo del 2010, y DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 39.
APPD-101-08-40-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, establezca medidas de control y de supervisión que garanticen que los Profesionales de Servicios a Adulto Mayores realicen la visita domiciliaria para verificar la presencia física, identidad y residencia, con la documentación oficial presentada por los adultos mayores que solicitaron su inscripción al padrón de beneficiarios de la Pensión Alimentaria y que el comprobante de la visita realizada se integre en el expediente del beneficiario, en cumplimiento a los términos del reglamento de la Ley que establece el Derecho a la pensión Alimentaria para los adultos Mayores de Setenta años, residentes en el Distrito Federal; así como cuente con un archivo de concentración y se asignen claves de control a los expedientes.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/1334 de fecha 30 de noviembre de 2010.
APPD-101-08-41-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social considere en la planeación de los recursos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, los requerimientos y necesidades de sus unidades administrativas, con la finalidad de alcanzar los objetivos planeados en las actividades institucionales correspondientes.		X		Con oficio DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 41.
APPD-101-08-42-SDS Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que las áreas responsables de operar las actividades institucionales elaboren papeles de trabajo en la estimación de las metas financieras para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.		X		Con oficio DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 42.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

104

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
APPD-101-08-43-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implemente mecanismos de control y de supervisión para garantizar que las áreas correspondientes cuenten con registros auxiliares que reflejen los costos generados en las actividades institucionales correspondientes, como se establece en el Código Financiero del Distrito Federal.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/1334 de fecha 30 de noviembre de 2010.
APPD-101-08-44-SDS Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, con fundamento en las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas y la Coordinación de Modernización Administrativa de la Contraloría General del Distrito Federal, diseñe los indicadores de desempeño gubernamental y estratégicos, que le permitan evaluar el desempeño institucional, fortalecer la rendición de cuentas e identificar las áreas de oportunidad para su actuación.		X		Con oficio DGA/1360/2010 de fecha 17 de mayo del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 44.
APPD-101-08-45-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que en la contratación de los bienes y servicios en los que se utilicen recursos públicos se obtengan las mejores condiciones para el Gobierno del Distrito Federal y se deje evidencia de ellos en los expedientes respectivos.			X	Con oficios DGA/1360/2010 de fecha 17 de mayo del 2010 y DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 45.
APPD-101-08-46-SDS Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social, establezca mecanismos de control para garantizar que los convenios celebrados en materia de dispersión de recursos cuenten con dictamen técnico legal que establezca la figura jurídica mediante la cual se celebran dichos convenios.			X	Con oficios DGA/1360/2010 de fecha 17 de mayo del 2010 y DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 46.
APPD-101-08-47-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, establezca mecanismos de control, para garantizar que los recursos sean depositados a la empresa dispersora oportunamente, de acuerdo a las fechas indicadas en el catalogo del convenio modificatorio de recursos económicos.			X	Con oficio DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 47.

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

105

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>APPD-101-08-48-SDS</p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social instrumente mecanismos de control interno en el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, a fin de que en las bases de datos del Sistema de la Pensión Alimenticia, se localicen las fechas de solicitud de incorporación y reincorporación al padrón de beneficiarios, de acuerdo a los términos contenidos en el Reglamento de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimenticia para los Adultos Mayores de setenta años Residentes en el Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficios DGA/1360/2010 de fecha 17 de mayo del 2010 y DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 48.</p>
<p>APPD-101-08-49-SDS</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal implemente mecanismo de supervisión que le permitan constatar que los procesos de entrega de tarjetas plásticas se realicen en los tiempos establecidos en el procedimiento "Entrega de Tarjeta Plástica de la Pensión Alimenticia al Adulto Mayor Incorporado al Padrón de Derechohabientes", el cual forma parte de su Manual Administrativo.</p>		X		<p>Con oficios DGA/1360/2010 de fecha 17 de mayo del 2010 y DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 49.</p>
<p>APPD-101-08-50-SDS</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal implemente mecanismos de control necesarios que le permitan contar con documentación soporte del desarrollo de las acciones realizadas en materia de difusión, reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas; así como de la promoción de los programas de gobierno en favor de este grupo poblacional, derivadas del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.</p>	X			<p>Solventada con el oficio núm. CMH/10/1334 de fecha 30 de noviembre de 2010.</p>
<p>APPD-101-08-51-SDS</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal instrumente mecanismos de difusión entre los derechohabientes de la Pensión Alimenticia, acerca de los medios a través de los cuales pueden presentar quejas e inconformidades.</p>		X		<p>Con oficios DGA/1360/2010 de fecha 17 de mayo del 2010 y DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 51.</p>

Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:  + 106
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

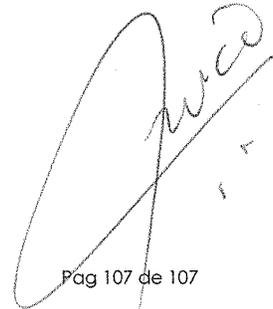
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
APPD-101-08-52-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal instrumente acciones de difusión sobre las causales de baja del padrón de beneficiarios y sobre los procedimientos para ejercer el derecho de reincorporación, a fin de dar cumplimiento a los señalado en el Reglamento de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de Setenta años Residentes en el Distrito Federal.		X		Con oficios DGA/1360/2010 de fecha 17 de mayo del 2010 y DGA/2329/2010 de fecha 19 de agosto del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, respecto a la recomendación número 52.



Titular: 
MARTÍ BATRES GUADARRAMA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



Responsable: 
RICARDO MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

107